

Francisco Durán Alcalá

LXX ANIVERSARIO
Toma de posesión de:
D. NICETO ALCALÁ-ZAMORA y TORRES
como presidente de la
II República Española.

Resumir las Cortes Constituyentes fue una gran proeza: haber inaugurado el primer Poder, haber permitido a ellas legitimarse en 1931.
Niceto Alcalá-Zamora

13, 14, 15 Diciembre 2001

111 800

D. NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

(Un ejemplo de recuperación de la memoria histórica colectiva)

PATRONATO "NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES"



Francisco Durán Alcalá, (Priego de Córdoba 1960).

Licenciado en filosofía y Letras por la Universidad de Córdoba, es profesor agregado de G.º e H.º del I.E.S. "Álvarez Cubero" de Priego de Córdoba.

- *Director del Museo Histórico de Priego desde su Creación en 1983, hasta 1988.*
- *Becario de investigación de "Estudios Histórico-Geográficos a nivel local" de la Diputación de Córdoba. Años 1983-84.*
- *Subdirector de los II Cursos de Verano de la Universidad de Córdoba "El Barroco en Andalucía", 1984.*
- *Colaborador del Simposio "La Inquisición y los poderes políticos", del Centro de Estudios Inquisitoriales. Sigüenza 1984.*
- *Coordinador de la 1ª Exposición sobre D. Niceto Alcalá-Zamora 1987.*
- *Autor de la "Memoria" - Proyecto para la creación de la 1ª Escuela Taller" de Priego de Córdoba 1987.*
- *Representante de la Delegación Provincial de Cultura en la Ponencia Técnica de al Comisión Mixta Junta de Andalucía-Obispos de la Iglesia Católica, 1992-95.*
- *Vicepresidente del Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora desde su creación en 1993 a 1995.*

D. NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

(Un ejemplo de recuperación de la memoria histórica colectiva)

Francisco Durán Alcalá

D. NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

(Un ejemplo de recuperación de la memoria histórica colectiva)



PRIEGO DE CÓRDOBA
2.003

Edita: Patronato "Niceto Alcalá-Zamora y Torres".

© Del texto: Francisco Durán Alcalá

© De la presente edición: Patronato "Niceto Alcalá-Zamora y Torres"

I.S.B.N.: 84-932805-0-X

Depósito Legal: CO-521-2003

Imprime: Imprenta Rojas, Mesones, 9 - Priego de Córdoba

*En memoria y gratitud a las hijas de D.
Niceto: Purificación e Isabel Alcalá-Zamora
Castillo, auténticas promotoras de la recupe-
ración de la Memoria de su padre.*

PRÓLOGO

Como es sabido, el concepto de "memoria histórica" es un concepto equívoco y, cuando menos, ambivalente. Prueba de ello es que tal categoría está sirviendo tanto para reivindicar la memoria de quienes perdieron la Guerra Civil Española, como para "revisar", minimizándolos, los horrores del franquismo. Y es que no en vano la "memoria", como la historia, se puede gestionar, y de hecho se gestiona, desde el poder: ya sea político, mediático o historiográfico. En este sentido no hay más que recordar cómo desde estos ámbitos algunos vienen considerando el proceso de transición política vivido por los españoles desde 1975 como el momento fundacional de la democracia en este país, olvidando que la misma cuenta con claros y directos antecedentes en toda una serie de proyectos que se fueron configurando desde las décadas centrales del siglo XIX y que se concretaron, con mayor o menor acierto, en la experiencia republicana de 1931. Sin duda alguna, una de las etapas más jubilosas y esperanzadoras vividas por la sociedad española contemporánea.

Los anhelos y deseos de libertad, el pluralismo político, las aspiraciones democráticas, los valores cívicos y laicos, las relaciones laborales, la articulación política del Estado, la participación de la mujer, la cultura..., todo ello se asentó sobre nuevas bases y se consagró mediante la Constitución de 1931, la más democrática habida en este país hasta esos momentos. Y todo ello lo frustró el sedicioso levantamiento militar de los generales Franco, Mola, Sanjurjo..., que abocaron a este país a una cruenta guerra civil de tres años que se cobró miles de muertos y de exiliados. Una dolorosa mutilación humana de la que se culpó durante el franquismo a los propios republicanos. Incluso después, ya durante la Transición democrática, lejos de iniciar una profunda revisión de la Historia construida por los "intelectuales" del régimen, se optó por ha-

cer a todos responsables de la tragedia. "Todos tuvimos la culpa", se dirá, en un ejercicio de marcada hipocresía en el que se equiparaba por igual a vencedores y vencidos.

De esta manera los grandes perdedores fueron, una vez más, los republicanos, y de forma muy especial los exiliados, que se sintieron ignorados por la propia sociedad a la que pertenecían y al margen de sus propios programas y proyectos. Un duro tributo que "exigió" la pacífica transición española, convertida por los "voceros" de la "memoria oficial" en el hito fundacional de la democracia en España, como decía, hurtándole a las nuevas generaciones la posibilidad de saber que todos aquellos valores que dan sentido y cohesionan una sociedad civil, cuales son la razón y el rechazo del oscurantismo; la defensa radical de la libertad, la tolerancia y el espíritu crítico, los hicieron suyos la Segunda República Española y los republicanos. Ahí están las trayectorias vitales de un Manuel Azaña, de un Fernando de los Ríos, de un Juan Negrín..... y de tantos y tantos miles de españoles que dieron su vida en la defensa de aquellos valores: unos, en la propia guerra; otros, en las cárceles franquistas, y, algunos más, como Niceto Alcalá-Zamora y Torres, en el exilio.

Un Alcalá-Zamora que fue Jefe del Gobierno Provisional elegido el 14 de abril de 1931 y primer Presidente de la República, y en torno a cuya controvertida figura se orquestó una insidiosa campaña de desprestigio en su propio pueblo de Priego. Por eso, uno de los grandes méritos del libro de Paco Durán es haber sabido mostrar la coherencia vital, intelectual y política que animó en todo momento a Don Niceto, y de la que dio sobrada constancia desde su doloroso exilio en la Argentina. Aunque no el único mérito, pues, lejos de ser una biografía más del político cordobés, con el libro que el lector tiene entre sus manos su autor ha contribuido con gran acierto a que los prieguenses recuperen la memoria de la Segunda República, resaltando los valores en los que la misma se fundamentó y las experiencias vividas por sus antepasados.

Ahora que no soplan buenos tiempos para la razón, para la crítica, para la heterodoxia, necesitamos más que nunca recuperar nuestra memoria, pues, al fin y al cabo, si algo es el hombre es memoria. El olvido es la muerte: muerte del pasado, muerte de los ideales, y muerte también, en definitiva, de lo que somos. Sólo en la medida en que seamos capaces

de asumir nuestro pasado, con todas sus contradicciones, crecerán nuestras posibilidades de convivencia ciudadana. Un empeño en el que el libro de Paco Durán constituye un hito fundamental, al incidir valiente y críticamente en una de las asignaturas pendientes de nuestra actual democracia: la recuperación de la memoria de los vencidos.

Manuel Morales Muñoz.
Málaga, Enero del 2003.

Introducción

Si considerásemos que el olvido forma parte de nuestra memoria, o dicho de otro modo, que el olvido ayuda a que nuestra mente se encuentre sana y no se sature, también deberíamos considerar que nuestra memoria es selectiva y, por norma general, tendemos a olvidar lo negativo y por contra a resaltar lo positivo de nuestro pasado. Cuando nos retrotraemos al pasado lo hacemos en un estado idílico, no recordamos con frío o calor o con incomodidad, de ahí el tópico de "cualquier tiempo pasado fue mejor".

Pero si de lo que se trata es de construir nuestra memoria histórica colectiva, anterior a nuestra personal existencia, hemos de recurrir al estudio de las fuentes, de los personajes, de los hechos, es decir a la Historia, y evidentemente cuanto más antiguo sea el período histórico que queremos estudiar, mayores serán las generalizaciones y las particularidades irán siendo obviadas por necesidad de síntesis y limitaciones humanas.

Sin embargo, para ganar objetividad y rigor científico en el estudio de los hechos más recientes y no confundir la historia con el periodismo, necesitamos una cierta metodología histórica.

Pero cuando lo que queremos es recuperar nuestra memoria colectiva de la II República Española, uno de los mayores proyectos reformistas de la Historia de España, una experiencia democrática que creó un régimen basado en la representación popular, en las elecciones libres, en el pluralismo y en una Constitución que garantizaba el ejercicio de los derechos y las libertades fundamentales de todos los ciudadanos, una etapa que ocurrió hace 70 años, que goza de suficiente perspectiva histórica para hacerlo con objetividad y rigor científico, nos encontramos con un problema añadido, no el olvido humano, antes comentado, sino la distorsión, tergiversación y manipulación intencionada de los hechos.

Nos referimos a los esfuerzos para borrar toda referencia a la II República española desarrollados durante 40 años de Dictadura franquista.

Esta "Damnatio Memoriae", ya ejercida desde la época faraónica o romana es, podríamos decirlo así, inherente a las dictaduras.

En los últimos años a esta traba se le ha sumado otra, si cabe mas perjudicial, los historiadores revisionistas que intentan construir una "Realidad Oficial", que presente la actual democracia como una situación única en nuestra historia.

Todo son panegíricos para la Transición y se intenta evitar cualquier aporte historiográfico que demuestre que la primera experiencia democrática de largo alcance, que se vivió en la España Contemporánea fue la II República Española.

Incluso estos historiadores intentan justificar el franquismo basándose en los desórdenes de la República y el orden necesario, produciendo un fenómeno de amnesia colectiva, motivado por la necesidad de olvidar enfrentamientos y violencias.

El olvido ha conducido a un "subdesarrollo civil" y a que el pueblo español no haya desarrollado una auténtica conciencia de lo que fue la dictadura, por lo que a su vez no se ha creado una vacuna que evite el revisionismo histórico y la evocación, los vestigios o la repetición de aquel negro pasado dictatorial.¹

Frente a estos factores negativos existe otra actitud; la del esfuerzo por romper el conformismo cultural, referido tanto a las fuentes históricas como a la tradición y al testimonio vivo. Y el convencimiento de que el respeto democrático a todas las opciones, el consenso social y la tolerancia, no se construyen desde la renuncia a las propias convicciones, ni desde la negación de las diferencias.²

En este camino tiene una gran importancia la recuperación de la memoria de un personaje clave en el período de la II República Española, un personaje de excepción que estuvo en la cúspide del poder y que sufrió, incluso desde finales del período republicano, los embates de derechas e izquierdas, y cuya memoria no ha sido restituida hasta 50 años después de su muerte.

Nos referimos a D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres primer Presidente de la II República Española de 1931-36, de una república por la que tanto había luchado, se esforzó en mantenerla alejada de los extremismos que, latentes en la sociedad española, se pusieron de manifiesto desde su implantación.

(1) Bedmar González, Arcángel. "El revisionismo histórico", revista del IES Juan de Aréjula nº 12, Lucena 2001, Pag.25

(2) Romeu Alfaro, Fernanda. "La mujer en la II República", Temas para el debate nº 77 abril 2001, pag.35

Sus proyectos centristas le crearon la enemistad y hasta el odio de la mayor parte de las fuerzas políticas, y dio lugar a que, con posterioridad, Niceto Alcalá-Zamora y Torres haya sido una de las figuras de nuestra Historia peor tratadas.

El sentido del presente trabajo, es relatar cronológicamente los acontecimientos que han hecho posible la lenta recuperación de la memoria de D. Niceto, como un ejemplo para tantos otros personajes olvidados de este importante período histórico.

La estructura que utilizo está basada en un trabajo similar del profesor Manuel Morales Muñoz, de la Universidad de Málaga.³

Utilizo tres ejes vertebradores: uno primero, en el que enumero los hechos en sí, y la manera en que los mismos pasan a formar parte de la memoria republicana; otro segundo, en que analizo la destrucción de la memoria republicana, y que temporalmente se sitúa en los meses posteriores a la ocupación de las tropas franquistas y para concluir un tercero, que divido en varias etapas, en el que trato de seguir el proceso de recuperación de aquella memoria, una vez iniciada la Transición Democrática.

La metodología que utilizo en los dos primeros apartados es la de investigación histórica y testimonio de los coetáneos, en el tercer apartado me limito a la descripción cronológica de los últimos acontecimientos y la gestión del Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres .

(3) Morales Muñoz, Manuel, "La Segunda República: ¿un "lugar" sin memoria?" en "Histoire et Mémoire de la Seconde République Espagnole" bajo la dirección de Marie-Claude Chaput y Thomas Gómez, edit: Université Paris X, Nanterre 2002.

Capítulo I

La II República en Priego de Córdoba

La popularidad y prestigio de D. Niceto en su ciudad natal era anterior a la II República, no en vano había sido Diputado desde 1906 hasta 1923, Ministro de Fomento en 1917, Ministro de Guerra en 1922, y, vocal del Instituto de Reformas Sociales, Consejero de Estado y representante de España en la comisión de armamento de la Sociedad de Naciones, perteneció a las Academias de Ciencias Morales y Políticas, Jurisprudencia (de la que fue Presidente) de la Lengua, ya en período republicano, etc.

Fueron muy frecuentes los homenajes que se le tributaron, por ejemplo ya en 1909 la Junta Directiva del Casino de Priego aprobaba por unanimidad nombrarlo "Socio de Mérito". Incluso, ya contaba con una calle en Priego en 1910, antes de haber sido Ministro, y no una calle cualquiera, sino su calle de nacimiento, una de las principales vías de Priego, la calle Río, y por supuesto fue nombrado "Hijo Predilecto de la Ciudad."

Sólo con estos datos podemos imaginarnos que si en muchas ciudades españolas la proclamación de la II República el 14 de Abril del 1931 se vivió como una auténtica fiesta, en la ciudad natal del Presidente fue sin duda algo especial.

Sin embargo, conviene matizar que en las elecciones municipales del 12 de abril, en Priego, ganó la candidatura de la Unión Monárquica Nacional, encabezada por José Tomás Valverde, que consiguió 16 concejales frente los 8 de la Derecha Liberal Republicana (Nictistas) y socialistas (coalición republicano-socialista).

El día 15 de Abril el Gobernador Civil de Córdoba, Antonio Jaén Morente, de la Derecha Liberal Republicana y el líder nictista Victor Rubio Chavarrí, proclaman la República en el Ayuntamiento de Priego.

El 16 de abril la Corporación municipal realiza la siguiente invitación:

"La Corporación municipal interpretando el común sentir de todos los habitantes de ésta ciudad, sin distinción de clases ni jerar-

quías, se ha dispuesto, de conformidad con la autoridad eclesiástica, la celebración, en la Iglesia Parroquial, de una solemne fiesta y "Te Deum", el 19 del actual, a las 10 de la mañana, en acción de gracias por haberse realizado el acontecimiento salvador de nuestra querida Patria, instaurándose el nuevo régimen sin violencia alguna y con el máximo respeto a la Religión, a la propiedad y al orden social, merced a la acertada dirección del hijo ilustre de este pueblo, el excelentísimo señor don Niceto Alcalá-Zamora, que siempre tuvo por norte de sus actuaciones la más acendrada fe cristiana. Es ésta cuestión que une a todos los españoles, y los habitantes de Priego sabrán responder al llamamiento que se les hace".⁴

El día 17 el Ministro de la Gobernación dirige a todos los Gobernadores Civiles el siguiente telegrama:

"Proceda V. E. inmediatamente constitución todos los Ayuntamientos de esa provincia, acatando resultado sufragio día 12, conforme Ley Municipal 1877, salvo aquellas localidades en que se hubiesen formulado o se formulen protestas por acciones o falseamiento elección, en cuyo caso quedará en suspenso la constitución del Ayuntamiento y V. E. requerirá Comité conjunción republicano-socialista para que designe Comisión meramente gestora, con carácter interino, compuesta de un representante por cada distrito. En estos casos se incoará el oportuno expediente electoral, que habrá de tramitarse con la mayor rapidez posible."⁵

Al día siguiente, D. Pablo Troyano Moraga, delegado del Gobernador Civil de Córdoba, en base a "la reclamación que se ha formulado contra la legalidad de las pasadas elecciones en que la coacción y el falseamiento fue la nota dominante, y no reflejando, por tanto, el resultado del escrutinio la sinceridad electoral, que es siempre postulado indeclinable de toda actividad política honrada"⁶ anula las elecciones y se constituye una gestora presidida por el nicetista D. José Serrano Ramos.

El 31 de mayo se repiten las elecciones a las que no se presentan los valverdistas, el resultado es 16 concejales, del partido fundado por D. Niceto Alcalá-Zamora y Miguel Maura, la Derecha Liberal Republicana

(4) Valverde Castilla, José Tomás. "Memorias de un Alcalde." Madrid, pag.108

(5) Valverde Castilla, José Tomás. "Opus cit". Pag. 99.

(6) Valverde Castilla, José Tomás. "Opus cit". Pag.101.



Ministro de Fomento en 1917. retrato al óleo de Lorenzo Seara, el original se encuentra en el Ministerio de Fomento.



*Ministro de Guerra en 1922, fotografía dedicada por D. Niceto a la familia Palomeque Ramírez.
Foto: Biedma, Madrid. Donación: Pablo López Palomeque*



Fotografía dedicada a D. Niceto en Mayo de 1923, por su Secretario y ayudantes del Ministerio de Guerra. Foto: Kavlak, Madrid

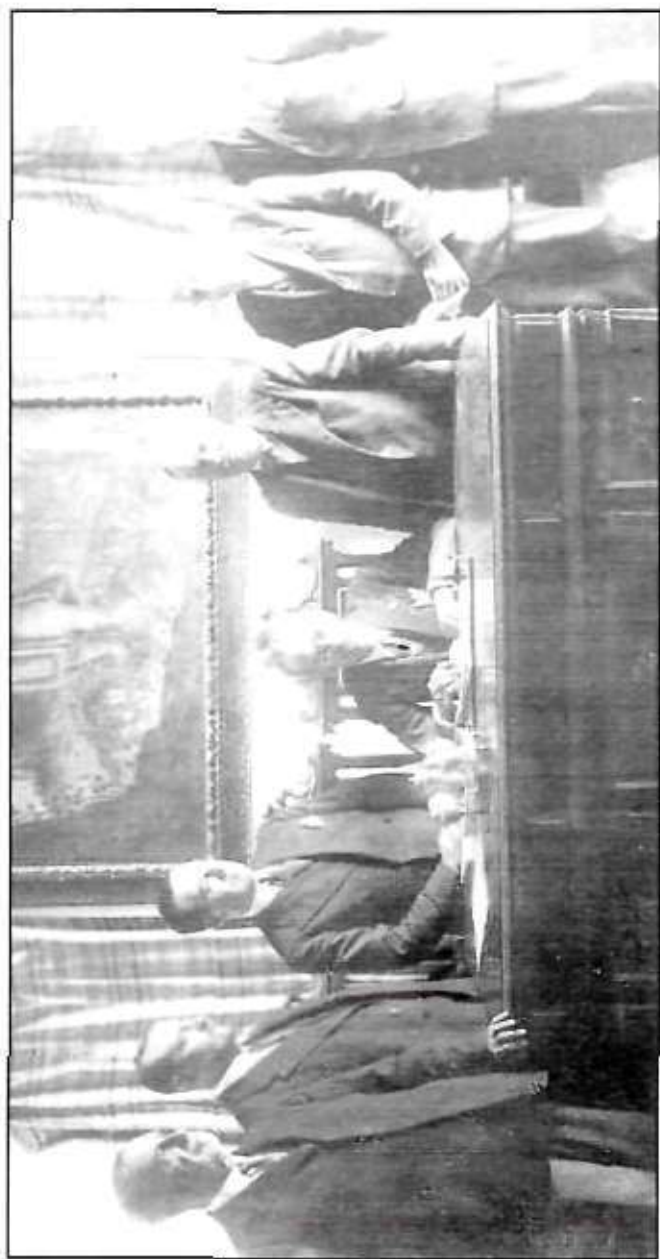


EN MARZO DE 1929, DON RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL ESCRIBIÓ A PRIMO DE RIVERA, MANIFIESTÁNDOLE SU SIMPATÍA POR LA CAUSA ESTUDIANTIL Y URGIENDO SOLUCIONES A LA SITUACIÓN. LA RESPUESTA DEL GENERAL FUE VAGA Y ELUSIVA. (EN LA FOTO, MENÉNDEZ PIDAL, JUNTO A ALCALÁ, ZAMORA Y BLAS CARRERA, TRAS LA LECTURA DEL DISCURSO DE INGRESO DE ESTE ÚLTIMO EN LA ACADEMIA.)

Diario "Ahora", Marzo de 1929.



En dos de sus visitas a Priego, rodeado de sus numerosos amigos. Foto Clemente Medina.



Cóporación Valvedrista el 25 de marzo de 1927, de Esquivel a derecha: Trinidad Linares Muñoz, Antonio Cevas, Alfredo Cálvo, José Tomás Valverde, Manuel Guadalupe, Juan R. Freyculet y Antonio María Ruiz Amores. Foto: Clemente Medina.

(nicetistas) y 8 socialistas.

El Ayuntamiento republicano se constituye en sesión extraordinaria celebrada el 5 de junio de 1931, bajo la presidencia de D. José Serrano Ramos, siendo proclamados los siguientes concejales:

- D. Rafael Álvarez Avalos. (socialista).
- D. Antonio Velastegui Tofé. (D.L.R.).
- D. José Pérez Carvajal. (D.L.R.).
- D. José Cañizares Serrano . (D.L.R.).
- D. José Molina Serano . (D.L.R.).
- D. José Reina Cobo. (socialista).
- D. Antonio Orgaz Martos. (socialista).
- D. Manuel Serrano Chacón . (D.L.R.).
- D. Antonio Ortiz Santaella. (D.L.R.).
- D. Juan Zurita Ortiz. (D.L.R.).
- D. Pedro Morales Serrano. (D.L.R.).
- D. José Clemente Yepes Luque. (socialista).
- D. Antonio Ruiz-Burruecos García. (D.L.R.).
- D. Francisco Montoro Matas. (D.L.R.).
- D. Francisco Adame Hernández. (D.L.R.).
- D. Antonio Siles Luque. (D.L.R.).
- D. Manuel Pareja Villena. (socialista).
- D. Andrés Ortiz Linares. (socialista).
- D. Manuel Madrid Alcalá-Zamora. (D.L.R.).
- D. Manuel Guidet García. (D.L.R.).
- D. Ramón Alba Ariza. (socialista).
- D. Antonio García Pareja. (socialista).
- D. Ignacio Rovira Juan. (D.L.R.).
- D. Antonio de la Rosa del Pino. (D.L.R.).

A continuación se disuelve la Comisión Gestora que presidía D. José Serrano Ramos y pasa a ocupar la presidencia, con carácter interino, el concejal que obtuvo mayor número de votos D. Manuel Serrano Chacón, procediendo a la elección de Alcalde, Tenientes de Alcalde y Regidores Síndicos que queda del siguiente modo:

- | | |
|--------------------|--------------------------------|
| Alcalde: | D. Francisco Adame Hernández. |
| 1º Tte de Alcalde: | D.Manuel Madrid Alcalá-Zamora. |
| 2º " " " | D.Juán Zurita Ortiz. |
| 3º " " " | D. Manuel Serrano Chacón. |

4º " " "	D. Ignacio Rovira Juan.
5º " " "	D. José Reina Cobo.
Síndico Primero:	D. Pedro Morales Serano.
Síndico Segundo:	D. José Clememe Yepes Luque.

A continuación se le dirige un telegrama al Sr. Presidente del Gobierno Provisional, dando cuenta del acta de constitución, municipal, así como significarle la adhesión espiritual de todos los componentes de ésta corporación.⁷

En la sesión del 6 de junio se forman las distintas comisiones y se propone como representante de este municipio en la Diputación Provincial de Córdoba a D. José Cañizares Serrano, ante la renuncia de D. Victor Serrano Rubio.

La crisis de los primeros años de la República manifestada en el paro obrero, subida de los jornales, oposición a algunos de los decretos agrarios etc. se contestó con numerosas huelgas en toda la provincia. En Priego el 20 de junio de 1931 se aborta una huelga y por orden de la autoridad militar se clausura el Centro Socialista.

A lo largo del "Bienio Izquierdista" serán frecuentes las tensiones entre la minoría socialista y la mayoría nicetista, traducidas en continuas quejas de los socialistas acusando a la alcaldía que, en las obras municipales se eliminan a los trabajadores de matiz socialista, haciendo propuestas de moderación en algunas manifestaciones religiosas, para respetar la libertad individual, que son rechazadas, y negándose a aprobar las actas de las sesiones del Concejo. Esto provocará la reacción y protesta del Alcalde y de algunos concejales, polémica que quedó recogida en la sesión del 18 de julio de 1932:

"El concejal D. Antonio de la Rosa del Pino protesta contra la conducta irregular que indebidamente observan los concejales socialistas de éste Ayuntamiento, proponiendo acuerdos y negándose después a firmar el acta en que los acuerdos propuestos se adoptan y la misión de los que así se conducen debe ser la de meros expectadores, o sea como se dice vulgarmente, ver, oír y callar, porque promover cuestiones, someterlas al período de discusión y votarlas para que culminen en acuerdo y después no firmar el acta, donde con exactitud se haga constar todo ello, es sencillamente absurda, contradictorio y

(7) Archivo Municipal de Priego. (A.M.P.) actas capitulares de 5 de junio de 1931.



El Alcalde D. Francisco Adame Hernández, durante una entrevista. Foto: Clemente Medina

hasta falta de consecuencia consigo mismo: En este momento se interesa por el Sr. Yepes, que conste lo dicho en acta, como así se hace."

Otra curiosa polémica entre nicetistas y socialistas, se produce tras el intento de golpe de Estado del General Sanjurjo, y la creación de comisiones investigadoras sobre la conducta de los funcionarios municipales, que quedó recogida en el acta de la sesión de 20 de agosto de 1932:

"Para depurar en sus debidos términos la conducta de los funcionarios y aún particulares, cerca del régimen actual y con motivo del fracasado complot, se acuerda la apertura de una información que habrá de hacerse verbalmente o por escrito ante la comisión que se nombra integrada por los Sres. Concejales siguientes: D. Pedro Morales Serrano, D. Manuel Madrid Alcalá-Zamora, que la presidirá como primer Teniente de Alcalde y D. Antonio de la Rosa del Pino. En éste momento por el Concejel Socialista D. Andrés Ortiz Linares, se hace uso de la palabra manifestando con respecto a ésta cuestión acusaciones inconcretas, que recoge el Sr. Morales para que a ese proyectado expediente que propugna el Sr. Ortiz Linares se una este hecho categórico que pasa a exponer en estos términos:

"Con motivo de la prisión, en la Cárcel de éste Partido, de D. José Tomás Valverde Castilla, el Jefe de ésta minoría socialista, rompiendo con toda consideración y respeto, interpeló en tonos destemplados al Jefe de la aludida Prisión porque a dicho recluso le hacía un trato igual al de los reclusos por delito común, debiendo tenerse en cuenta su calidad personal para dispensarle mayores consideraciones. Recomendación, consejo e imposición irrespetuosa que pugna con el principio igualitario, del proletariado, que dice representar dicho Jefe de la minoría." También se manifiesta por el Sr. De la Rosa del Pino, que todo funcionario municipal que sea monárquico no debe prestar servicios en un Ayuntamiento Republicano."

La tensión entre nicetistas y socialistas alcanza su culmen el 27 de agosto de 1932, donde en la sesión plenaria el Alcalde invita al desalojo del Salón de Actos, para tratar en sesión secreta un escrito de los concejales socialistas que acusan a la Alcaldía de incumplir leyes y disposiciones de carácter social emanadas de los poderes de la República:

"El alcalde rechaza las acusaciones y da lectura de un informe del Excmo Gobernador Civil de la provincia donde se sostiene y prueba

que ésta Alcaldía, obrando siempre de acuerdo con la Corporación, ha hecho aplicación adecuada de la libertad, otorgando, en el orden público, aquellas concesiones que no lo contradigan y esto sin pretensiones ni privilegios para nadie, dispensando a todos los obreros, sólo por el hecho de serlo, igual trato, como lo demuestra, entre otros casos, lo acontecido con el Concejal Socialista que extiende la queja, D. Ramón Alba, a quien ha trasferido la construcción de un camino vecinal, proporcionándole dirección técnica para él y sus compañeros de trabajo, quienes lo organizan y distribuyen en la forma más racional que ellos ven; y por último gestionando por todos los medios lícitos ocupación decorosa a los obreros. Y dicho esto interesa a los Sres. Concejales que se pronuncien por el acuerdo que consideren más justo, en el bien entendido que cuantas más medidas fiscalizadoras se adopten, más complacida queda la Presidencia.-

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda:

1º Que se aprueba la conducta del Alcalde D. Francisco Adame Hernández, rechazándose de modo rotundo la acusación.

2º Que se abra información ante la comisión nombrada en la sesión anterior para depurar los hechos hasta en sus mínimos detalles, accediendo de ésta suerte a los deseos de la Presidencia.

3º Que se contraiga certificación de éste acuerdo y se incorpore al escrito acusatorio, sirviéndole de informe, y remitiendo tal certificación al Excmo. Sr. Gobernador Civil a los oportunos efectos."

Esta oposición socialista quedará totalmente eliminada del plano político de Priego, al igual que de otros muchos municipios a partir de la revolución de octubre de 1934 y aunque ésta revolución no tuvo ningún eco en Priego, la política rectificadora de éste "Bienio Derechista" se va a manifestar en la eliminación de Alcaldes o Concejales socialistas llevada a cabo desde el Ministerio de la Gobernación, ocupado en este momento por el cordobés Eloy Vaquero, quien a través del Gobernador Civil de la Provincia D. José Gardoqui envía un oficio de fecha 17 de octubre de 1934, al Alcalde, suspendiendo del cargo de Concejal a todos los concejales socialistas de Priego, oficio del que se da cuenta en la sesión plenaria de 27 de octubre. Incluso se le cambia el nombre a la calle Largo Caballero por Ramón y Cajal a propuesta del Concejal D. Antonio de la Rosa en la sesión del día 15 de noviembre.

El 23 de noviembre el Gobernador Civil nombra concejales interinos, en sustitución de los socialistas a :

D. Casimiro Lázaro Martínez.
D. Cayetano González Arjona.
D. José López Sedano.
D. Antonio Ruiz Ortiz.
D. Domingo Barba Jiménez.
D. Rafael Ballesteros Jiménez.
D. Antonio Palomar Requerey.
D. Emilio Sarmiento Rodríguez.
D. Manuel Carrillo Cobo.

Con la llegada del Frente Popular en febrero de 1936 los Concejales socialistas serán de nuevo restituidos en su cargo a través de un telegrama enviado por el Gobernador Civil, tomando de nuevo posesión el 22 de febrero.

En Ruegos y Preguntas se recoge lo siguiente:

"El Sr. Ortiz Linares saluda a sus compañeros y dice que se encuentra otra vez en su sitio, del que les echaron sin saber porqué".

En Priego, como en muchas ciudades españolas, también se les cambiaría el nombre a las calles así a la calle "Alta" se le pone el nombre de la esposa de D. Niceto, Purificación Castillo; a la calle "Cañamero" se le da el nombre de su primer maestro, Ubaldo Calvo Sánchez, la calle "Mesones" pasa a denominarse Comandante Madrid Alcalá-Zamora, la calle "Solana" recibe el nombre de su buen amigo Francisco Adame, único alcalde republicano, la calle "San Pedro" por Miguel Maura, "San Marcos" por Gabriel y Galán, "Ramón y Cajal" por Largo Caballero; La Plaza toma el nombre de 14 de Abril de 1931 y el "Paseillo" plaza de la República.⁸

D. Niceto nunca perdió el contacto con su tierra natal y en sus continuas visitas recibió siempre el calor y fervor de su pueblo que le escuchaba clamoroso en sus discursos en el balcón del "Casinillo de la Perdiz." Estas visitas iban acompañadas de donativos del Presidente para obras sociales, lavaderos, juguetes para los niños pobres etc.

La Corporación Municipal correspondía las atenciones de D. Niceto y seguía muy de cerca sus avatares políticos. Por ejemplo en la sesión plenaria de 5 de febrero de 1931 se acuerda lo siguiente:

(8) Alcalá Ortiz, Enrique. "Nicetistas y Valverdistas, perfiles de su enfrentamiento" en "Segundas Jornadas Niceto Alcalá-Zamora y su época", Patronato Niceto Alcalá-Zamora, Priego 1996.



Portada del diario "Ahora" recogiendo el recibimiento de D. Niceto en Priego, en su primera visita oficial como Presidente de la II República. Junio de 1932.



Alcalá-Zamora dirigiéndose a su pueblo desde el "Castillo de la Peníz". Foto: Clemente Medina

"Ésta Corporación municipal envía su adhesión y cariño a D. Niceto Alcalá-Zamora, que está en la Cárcel Modelo".

En la sesión de 5 de diciembre de 1931 varios funcionarios solicitan:

"licencia para ir a Madrid con motivo de la toma de posesión de D. Niceto y que se cree una comisión para celebrar el evento."

El 3 de septiembre de 1932 en el libro de actas aparece lo siguiente:

"En consideración a la estancia en ésta (ciudad) de S. E. el Sr. Presidente de la República Española y habida consideración a que no existe de carácter urgente e inaplazable, asunto alguno, para su resolución por parte del Concejo, se suspende ésta sesión."

Pero quizá donde puede quedar más patente, la adhesión de toda la corporación a la persona del Presidente, sea en la sesión plenaria del día 4 de junio de 1932, donde en el apartado de ruegos y preguntas, el entonces portavoz de la minoría socialista se manifestaba del siguiente modo:

"José Clemente Yepes Luque expone, que sin claudicar de su credo socialista en cuyas doctrinas sigue firme, levanta su voz para dar la bienvenida a su pueblo natal al Excmo. Sr. D. Niceto Alcalá-Zamora, Jefe del Estado Español y a quien se debe el triunfo de la libertad y la justicia, que son atributos de la República, que gracias a su sostén se mantiene incólume como régimen ideal y único. También solicita de la Corporación sin distinción de matices políticos que conste en acta la satisfacción que todos experimentan por la visita del más alto magistrado de la Nación."

Así se acuerda por unanimidad.

Entre los muchos reconocimientos que se le hacen a D. Niceto, destaca el del cambio de nombre del Casino por "Círculo Alcalá-Zamora" o el poner su nombre al primer Instituto de Segunda Enseñanza que se crea en Priego en 1.933 y la colocación de una placa de mármol gris en la casa Natal del Presidente, obra del escultor Miguel Jiménez Martos.

Sin embargo, quedó en proyecto inacabado el acuerdo de la Corporación de 15 de agosto de 1931, referente al monumento de D. Niceto y cuya descripción quedó recogida del siguiente modo:

"La Corporación vio el dibujo e impresión que sirve de antecedente para el proyecto de monumento que se ha de erigir en la Plaza de la República para perpetuar la memoria del Excmo. Señor Presidente del Gobierno Provisional de la República. Dicho monumento consta de los elementos siguientes:

A) Una escalinata de mármol que termina en una repisa o plano donde aparecen dos estatuas mármol blanco de Italia que representan el "Trabajo" y la "Justicia", que muestran los brazos con argollas y un trozo de cadena rota, cuyo hecho da a entender el autor de la idea, que se ha producido por fuerza de la mágica palabra del homenajeado, quien tiene a sus pies una pira de fuego sagrado y laurel denotando la Gloria y la persuasión caldeante que produjo el efecto de fundir, romper las cadenas que esclavizaban la "Justicia" y el "Trabajo"; que en adelante gozarán de la libertad que para ambos principios conquistó el Caudillo de la Civilidad.

B) A continuación se alza la estatua en bronce de D. Niceto Alcalá-Zamora, en actitud tribunicia mas gemina y siva.

C) Arrancando de la pira de fuego sagrado y laurel y al respaldo de la estatua del Sr. Alcalá-Zamora, se yergue magestuoso el Obelisco de granito pulimentado y brillante de un color natural que matice bien.

D) Sobre el obelisco se levanta con todo esplendor la estatua en bronce de la República apoyando su mano en el asta de la bandera tricolor; símbolo de nuestra Nación.

E) A la espalda del obelisco el Escudo de la Ciudad.

F) Al pie o base del monumento dos fuentes laterales de mármol y caños alegóricos.

El Ayuntamiento acepta el proyecto que se describe, encomienda su confección y colocación al nombrado escultor Sr. Jiménez Martos y dispone que se lleve a feliz término por medio de suscripción, sin perjuicio del contrato que se haga con el autor del proyecto."

Sin lugar a dudas, en ningún momento de la historia de Priego las relaciones entre la ciudad y el gobierno de la Nación habían sido tan estrechas como en el período republicano. Las autoridades de Priego tuvieron un trato preferente en muchos actos oficiales a los que fueron invitados, por ejemplo en la sesión plenaria del 31 de marzo de 1934 se dió lectura al siguiente oficio de la Escolta Presidencial:

"Con motivo de la entrega a esta Escolta del guión Presidencial, por



Homenaje de los concejales mancomunales portugueses que participaron en las elecciones del 12 de abril de 1931 en París a su jefe Calisto Tanzi, en el restaurante Fuente de la Reina de Madrid el 21 de Mayo de 1934. Fotografía cedida a José Tomás Valverde por José Calvo Sotelo.

su Madrina la Excmo. Sra. D^a Purificación Castillo de Alcalá-Zamora con asistencia del Excmo. Sr. Presidente de la República, Autoridades Civiles y Militares e invitados, solemnidad que tendrá lugar el día siete del próximo mes de abril a las once de su mañana en el Pardo (Campos de la Zarzuela), el Jefe que suscribe, en nombre propio y en el de ésta oficialidad, acordó invitar a dicho acto a su Señoría como Alcalde y a cuatro Sres. más que le acompañen como representación del Hospitalario Priego de Córdoba y en su consecuencia declararlos Huéspedes de Honor de ésta Escolta Presidencial, que la vida de V.S. sea prolongada muchos años.

Madrid 23 de marzo de 1934.- El Comandante Jefe Alfredo Jiménez Orge."

La corporación acepta la honrosa distinción tenida y consta en acta el reconocimiento de la misma.

En otra ocasión Priego va a estar presente, incluso en la mesa de la Cámara de los Diputados, aunque en este caso se trataba de una queja, una "proposición no de ley" de Calvo Sotelo en defensa de José Tomás Valverde. Este episodio queda recogido en las actas capitulares del municipio de fecha 13 de junio de 1935, donde en el apartado de asuntos urgentes se registra lo siguiente:

"Por el Sr. Alcalde se manifestó que no es la primera vez que el Sr. Calvo Sotelo, financiero producto de la tristemente célebre Dictadura Española, nos favorece ocupándose de nosotros; por la Prensa conocemos su última actuación presentando a la mesa de la Cámara la siguiente proposición:

"La Cámara ve con desagrado la gestión abusiva de las autoridades administrativas de Priego y reclama del Gobierno la adopción de medidas que pongan coto a la actuación abusiva del Alcalde y los Concejales".

No sabemos en que pueda consistir nuestra abusiva actuación administrativa, y por ello propone a la Corporación que acuerde se interese del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, ordene inspeccionar la actuación administrativa de este Ayuntamiento, efectuada la cual, esperamos vernos libres de las incidias Calvo-Sotelistas".

Otros reconocimientos del Gobierno fueron hacia personas como el nombramiento, en abril de 1935, de D. José Tomás Rubio Chávarri como

Subsecretario de Hacienda o la condecoración de Caballero de la Orden de la República concedida a D. Pedro Morales Serrano por el Presidente de la República el 14 de abril de 1935.

Del mismo modo, fueron frecuentes las comisiones que viajan a Madrid, en visita oficial, para resolver diversos asuntos del municipio y la apretada correspondencia. Llamadas telefónicas y visitas de los distintos ministros que generaron. Así ocurre en septiembre de 1932, enero de 1933, abril de 1935, noviembre de 1935 o mayo de 1936.

Como ejemplo del proceder en estas visitas oficiales y del trato de favor y fluidez de las mismas, sirva de ejemplo la realizada en noviembre de 1935 que quedó recogida en las actas capitulares de 9 de noviembre del siguiente modo:

"Hace uso de la palabra el concejal Sr. Serrano Chacón para dar cuenta de la gestión realizada en Madrid por la Comisión que designó este Ayuntamiento para ver si se consigue activar la resolución de los asuntos pendientes en aquellos departamentos ministeriales. Manifiesta el Sr. Serrano que la Comisión viene satisfecha del recibimiento que fueron objeto en todas partes debido sin duda al acompañamiento de nuestro Diputado D. José Tomás Rubio Chávarri, que fue quien les facilitó la entrada en los ministerios.

Los asuntos que ocuparon la actuación de la comisión y resultados obtenidos fueron los siguientes:

Instituto. Está acordada su construcción y sólo falta pedirla acompañando Oficio del Director en el que exprese lo necesario de aulas, dependencias, accesorios, etc.

Escuelas unitarias y casas de Maestros.- En estos proyectos existía la dificultad de no ir firmados por arquitecto y se salvó por una amistad de D. Mariano Jiménez, Arquitecto muy simpático que se brindó no sólo a firmar sino a rehacer los proyectos, todo gratuitamente; que estos derechos importan de 7 a 8.000 pts y terminados los trabajos se le debe de mostrar nuestro agradecimiento y hacerle un obsequio.

Correos. Que hablaron con el Señor Ministro de Comunicaciones y les dijo que el asunto iba resuelto en la ley de bases que presentaba a las Cortes y caso de no aprobarse haría lo posible por complacernos.

Granja Pecuaria.- Que aunque lo intentaron no pudieron ver ni al Ministro ni al Subsecretario y entregaron copia de la petición al

Secretario particular recomendando con mucho interés el aumento de las secciones que repetidamente se tiene solicitado.

Grupo Escolar.- Que aquí vieron al Sr. Altamirano y les dijo que cada petición debe ir por separado, que hagamos nueva instancia, aconsejando la forma a seguir y que se solicitará la remisión del proyecto por el propio Ministerio, solicitud que se hizo desde aquí seguidamente".

Sin lugar a dudas, el trato de favor y la gestión directa estaban muy relacionadas con la estancia en el poder de D. Niceto. Así lo corrobora la última visita oficial realizada en mayo de 1936, cuando D. Niceto ya había sido destituido, fue menos directa y tuvo más obstáculos. La comisión la formaban José Reina Cobo, José Clemente Yepes Luque, de la minoría socialista, y pidieron que les acompañara, como testigo de la gestión, un miembro de la mayoría nicetista, que sería Antonio de la Rosa del Pino. El 23 de mayo se da lectura al informe que emite el Sr Reina Cobo dice lo siguiente:

"Que en Córdoba miembros del Frente Popular me dieron cartas de presentación para los Sres. Diputados del Frente aludido, las que fueron presentadas y me hicieron observaciones de peso, y era que con motivo del cambio de poderes, no era la mejor oportunidad para ir a los ministerios, supuesto que muchos de los Directores y Subsecretarios no habían sido aún cambiados, por lo que no pudimos conseguir que, referidos Diputados se unieran para presentarnos en los Ministerios y en estas circunstancias, el compañero Sr. De la Rosa del Pino, nos instó, a que fuéramos a las oficinas técnicas del Ministerio de Instrucción Pública y allí nos encaminamos para la entrega de los proyectos que llevábamos, siendo recibidos por el Jefe de referidas oficinas, después de un buen rato de espera, el Sr. Jefe nos recibió muy bien y ya entramos exponiéndole los deseos de éste Pueblo en relación a los proyectos que le presentamos..."

La versión que de ésta visita hace el Sr de la Rosa, en esta misma sesión es muy diferente:

"Dice que fueron tres los concejales designados y cada uno fue

por su lado, que ya en Madrid se pasó el primer día sin poder encontrar a los compañeros, lo que consiguió al siguiente sobre el mediodía que los halló. Al día siguiente y citados por los Sres Diputados del Frente Popular fueron al Congreso sin que asistiera ningún Sr. Diputado y estando allí sin tener quien los acompañara él aconsejó ir al Ministerio de Instrucción Pública y así lo hicieron...”.

Todas éstas contradicciones, todos aquellos episodios, con sus luces y sus sombras, sirvieron para ir conformando la memoria republicana. Una memoria que se vio brutalmente cercenada y destruida a partir de la guerra civil, en unos casos con la liquidación física de los vencidos, en otras ocasiones con la cárcel y el exilio, y en las más, con la institucionalización del terror, y que hizo que el miedo, como estado de ánimo colectivo, se apoderase de los que se quedaron.

Pero todo ello no era suficiente, como enfatizó en enero de 1942 el mismo dictador, había que cambiar la mentalidad de los españoles, lo que implicaba la destrucción de la memoria republicana.⁹

(9) Morales Muñoz, Manuel. "Opus cit.", pag. 379.

Capítulo II

La destrucción de la memoria republicana

El triunfo de la sublevación en Sevilla, por obra del general Queipo de Llano, determinó de forma decisiva los acontecimientos en la provincia cordobesa. Queipo de Llano telefoneó a las dos de la tarde del 18 de julio al coronel Ciriaco Cascajo Ruiz, jefe del cuartel de Artillería de Córdoba. Le informó de la declaración del estado de guerra y le pidió que publicara un bando. Los insurgentes, con el apoyo de miembros de la oligarquía cordobesa y de la derecha, se hicieron con el control de la ciudad ese mismo día. Por la noche, desde el Gobierno Civil y desde el cuartel de Artillería se empezó a telegrafiar a los puestos de la Guardia Civil de toda la provincia para que se proclamara el bando de guerra, se apresara a las autoridades republicanas, se clausuraran las Casas del Pueblo y se incautaran de los ayuntamientos.¹⁰

Priego pasó al control de los sublevados desde el primer momento y de manera definitiva. La Guardia Civil de Priego se sublevó el mismo 18 de julio por la noche, uniéndosele enseguida grupos de personas de derechas, propietarios, falangistas y los concejales nicetistas.

Este hecho lo podemos cotejar en un escrito que dirige Pedro Morales Serrano al Jefe Superior de policía de Madrid el 11 de agosto de 1942, pidiendo que el confinamiento que sufre en Madrid se le cambie por un lugar más cercano a Priego. En el punto 6º de esta defensa aparece recogido lo siguiente:

"6º.- que el dicente la noche del 18 de julio, al estallar el Glorioso Movimiento, se presentó con todos los concejales de Priego al Teniente Jefe de la Guardia Civil de aquel pueblo, ofreciéndose a él, clausurando la Casa del Pueblo y tanto él como sus familiares prestando toda la cooperación personal y monetaria al Movimiento, contribuyendo espontáneamente a todos cuantos requerimientos de dinero y efectos, se hicieron, entregando al Jefe del Ejército de Andalucía el 28 de julio, cien colchones e igual número de almohadas, poniendo desde el primer día su automóvil a disposición del Ejército Liberador."¹¹

(10) Moreno Gómez, Francisco. "La República y la Guerra Civil en Córdoba", edit: Ayuntamiento de Córdoba 1982, pag.435.
(11) Fondos del Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora. Donación de Pedro Morales González.

El propio José Tomás Valverde nos describe en su obra, "Memorias de un Alcalde" su participación en los preparativos del levantamiento contra la República y su actuación en los primeros días de la guerra. Igualmente eran conocidas las estrechas relaciones de los valverdistas con José Calvo Sotelo y la defensa y apoyo que éste último les profesa, elevando una queja a la mesa de la Cámara del Congreso ante el abuso de autoridad de los nicetistas, anteriormente citada.

Algo menos explicable es el apoyo de los nicetistas a la sublevación, a lo que contribuiría, en parte, la figura del Teniente de la Guardia Civil de Priego de aquel momento D. Francisco Prieto Mediavilla, amigo de D. Niceto, de la corporación nicetista y hombre de confianza del máximo dirigente del levantamiento en Andalucía, el General Gonzalo Queipo de Llano, consuegro de D. Niceto.

El 19 de julio Prieto Mediavilla se hace cargo del Ayuntamiento.

El 22 de julio llega a Priego José Tomás Valverde, que comprueba estupefacto, que el anterior ayuntamiento republicano no había sido destituido por el teniente de la Guardia Civil, Prieto Mediavilla, conforme a las directrices emanadas de Córdoba. Valverde citó entonces en casa del juez José María Pérez Sánchez al Teniente y al Alcalde, Francisco Adame. Valverde refiere en sus Memorias este suceso del siguiente modo:

"La manifiesta inquietud con que me recibieron uno y otro quedó desvanecida cuando le dije al Alcalde: "España ha tomado un derrotero que hace imposible que, aunque nosotros queramos, sigamos luchando políticamente ; y dada la situación actual, soy yo el que vengo a tenderle a usted la mano, a brindarle la paz y a rogarle cordialmente que con sus amigos políticos se sume al Movimiento iniciado el 18 de julio". El Alcalde, visiblemente emocionado, aceptó en el acto mi invitación con inconfundible lealtad, a la que posteriormente siempre hizo honor"¹²

Francisco Adame se sumó definitivamente al alzamiento, continuando en su puesto hasta el 4 de agosto.

Según Francisco Moreno Gómez, aunque la adhesión de los nicetistas a la sublevación fue sincera y se basaba en su antifrentepopulismo, debían purgar su educación republicana.

El 3 de agosto Valverde vuelve a Priego acompañado de una pequeña expedición, con el Teniente de la Guardia Civil Francisco Roldán Eciija.

(12) Valverde Castilla, José Tomás. "Opus cit.", Pág. 192.

provistos de algún acopio de armamento para las necesidades de Priego. Tres eran los objetivos del segundo viaje de Valverde: destituir el Ayuntamiento, armar convenientemente al vecindario adicto y presentar al nuevo comandante militar de la plaza, teniente Roldán Écija, en sustitución del anterior, cuya actuación no se consideró acertada.¹³ (sin embargo, Prieto Mediavilla, permanecería en Priego hasta el 15 de febrero de 1937).

El 4 de agosto, bajo la presidencia de D. Francisco Roldán Écija, Teniente de la Guardia Civil, Delegado del Comandante Militar de Córdoba y provincia, se procede a la constitución de la nueva comisión gestora municipal, compuesta por valverdistas, cedistas y falangistas, que quedó del siguiente modo:

- D. Álvaro de Castilla y Abril como Gestor Presidente.
- D. Dionisio Novel Peña, Vocal.
- D. Manuel Carrillo-Nuño Ortiz, Vocal.
- D. Júlío Matilla Pérez, Vocal.
- D. Manuel Reina Montoro, Vocal.
- D. Antonio Jiménez Luque, Vocal.
- D. Mariano Zurita Ortiz, Vocal.

"El Sr. Presidente de la Comisión hace uso de la palabra y dice que solamente como Español acepta la responsabilidad del cargo y que su conducta la hará tan flexible que se acomodará a las exigencias de todos y cada uno de los vecinos de la ciudad.

Pide el concurso de todos ellos y la de los empleados de este municipio para dar cima a la labor patriótica emprendida esperando, dice, no tendrá que hacer uso de las atribuciones que su cargo le faculta pues conoce sobradamente el espíritu altamente patriótico y de sacrificio que anida en los pechos de todos sus convecinos."¹⁴

La derecha, en principio, quedó protegida, pero ... ¿y la izquierda?

El nuevo Alcalde dispuso una recogida de todas las armas y las distribuyó entre los más adictos. Estas unidades se convirtieron en valiosa ayuda de la dotación de Guardia Civil, formando columnas de paisanos armados en unidades de Infantería y Caballería, que merodearon por el pueblo y extendieron sus movimientos a las aldeas y pueblos próximos, matando a familias humildes y personal obrero de la ciudad. Campesinos

(13) Moreno Gómez, Francisco. "La Guerra Civil en Córdoba (1936-1939)", edit Alpuerto, Madrid 1986, pag. 113.

(14) A.M.P. Acta del día 4 de agosto de 1936.

inocentes y ajenos a todo comenzaron a ser fusilados desde el mes de agosto, bajo la dirección del nuevo Teniente de la Guardia Civil Francisco Roldán Écija.

En el Registro Civil aparecen 19 víctimas. Se fusiló en los alrededores de Priego y en las carreteras próximas, contándose entre las víctimas numerosos campesinos de las aldeas que no constan inscritos. Por el contrario no consta ningún asesinato de personas de derechas.¹⁵

Sin duda estos episodios quedaron marcados, para siempre, en la mente de las distintas familias, que tuvieron que convivir con el terror y aprendieron a sobrevivir en silencio y resignación; incluso haciéndose abanderados del nuevo régimen.

Uno de estos muchos casos, fue el ocurrido a uno de los concejales socialistas, más activos del período republicano: José Clemente Yepes Luque.

Su hijo Francisco Yepes Lort, emigrado a la Argentina con toda su familia, lo recogió años después en su libro "Memorias de un emigrante prieguense a su regreso después de 44 años:"

"Mi padre era concejal socialista y cuando se enteró de todo el lío, (Levantamiento) vino a casa y empezó a quemar muchas cartillas que tenía del socialismo, así como muchos panfletos de la U.G.T. Pero así y todo, como estaba fichado, lo vinieron a buscar a la casa y se lo llevaron preso, en primer lugar lo tuvieron en la Cárcel que había donde ahora está el Corazón de Jesús, ahí estuvo un tiempo. Yo me entraba con él todos los días y me quedaba un par de horas de paso que le llevaba la comida, hasta que lo trasladaron a la Prisión que nos hizo nuestro presidente Sr. Alcalá-Zamora.

Mi hermano Antonio, que se había librado del servicio Militar por estrecho de pecho, se alistó a la Falange con el fin de poder hacer algo por mi padre, así fue que a todas partes se ofrecía voluntario, para hacer méritos que le harían falta para su cometido.

Por otra parte mi hermana Mercedes se alistó como voluntaria de enfermera en el Hospital de Sangre, que se encontraba en el Palenque. Yo me dedicaba a llevarle la comida a mi Papá a la Cárcel y me quedaba con los presos jugando y acompañando a mi papá un buen rato, a veces hasta dos horas.

Un día, como de costumbre, cuando fui a llevarle la comida me dijo el carcelero que mi Papá no estaba, que lo habían trasladado a otra parte,

(15) Moreno Gómez, Francisco. "Opus cit." Pág.114.

yo me volví llorando y cuando llegué a casa, y le dije que Papá no estaba allí, que se lo habían llevado a otra parte, ví que mi Mamá cambió de color y desde ese momento se dedicó a hacer averiguaciones hasta saber donde lo podrían haber llevado.

Mi hermano que había estado de chófer con D. José Valverde y lo apreciaba mucho, y mi hermano también sentía por él gran estima, trató de ponerse en contacto con él, y pudo saber que lo tenían en Córdoba, entonces lo trasladó allí, para que estuviera cerca del Padre, y lo puso en la misma prisión como guardia, pasó un tiempo y una noche, que se encontraba mi hermano de servicio, le trajeron la nómina de los que saldrían en el pelotón de fusilamiento de la madrugada, cuando empezó a ver que el primero era José Clemente Yepes, se desmayó, los compañeros no sabían que le había pasado y enseguida se dispusieron a hacerlo venir en sí y cuando se recuperó, les dijo lo que pasaba y cogió el teléfono y se dispuso a comunicarse con D. José (Tomás Valverde), su única salvación, cuando se comunicó con él y le contó lo que pasaba no lo creía y le dijo: Antonio, quédate tranquilo que debe ser una equivocación. Pero mi hermano tanto le insistió, que el buen señor le dijo: enseguida estoy por ahí, y efectivamente, al rato se presentó y le pidió la nómina y cuando la vió le dió orden al Jefe del Presidio que se suspendiera la planilla en cuestión hasta nueva orden.

En aquel tiempo el señor Valverde era Gobernador de Córdoba y tenía poder para muchas cosas.

Así fue como mi Padre salvó la vida gracias a D. José Valverde y a mi hermano que luchó por el Padre hasta lo infinito."¹⁶

La depuración de funcionarios, ya fueran administrativos, judiciales o fiscales, supuso una manifestación más de la represión. Se investigó al funcionariado para averiguar si era adepto a la "causa nacional". Todos los empleados públicos debían profesar una ideología derechista y estar dispuestos a someterse a las indicaciones militares.¹⁷

(16) Yepes Lort, Francisco. "Memorias de un emigrante Prieguense a su regreso después de 44 años". Priego de Córdoba, 1.991. Francisco Yepes Lort, tenía 11 años de edad cuando su padre fue detenido, emigró a Argentina, Buenos Aires, con toda su familia, en un viaje azaroso, con ciertas similitudes al de D. Niceto y regresó a Priego cuando se jubiló, abatido y cansado, tras 44 años.

Al reencontrarse con su pueblo y con sus amigos fue escribiendo sus Memorias, conforme el paisaje y los lugares de antaño, le despertaban los recuerdos, los sentimientos, los olores y en definitiva el sentimiento. Así escribe, "a borbotones", conforme las vivencias le afloran, a la vez que le afloró la vitalidad.

Regresó a Argentina con la intención de volver con su familia, allí le sorprendió la muerte en 1999.

Tres años después, su hijo Héctor Fabián Yepes, que conocía Priego y su gente, por boca de su padre, vino a Priego a cumplir la última voluntad de su padre, que sus cenizas fuesen esparcidas en la fuente del Rey.

Sirva éste pequeño recordatorio, para una persona que como otras muchas, de éste pueblo y de muchos pueblos de España, sufrieron el exilio y la emigración, en una España que nunca perdonó a otra España que nunca olvidó su Patria.

(17) Bedmar González, Arcangel. República, Guerra y Represión Lucena 1931-1939, edit. Ayuntamiento de Lucena, 2000.

El 14 de agosto el Comandante Militar de Córdoba, Francisco Roldán Écija, envía un oficio al Ayuntamiento destituyendo a los guardias municipales republicanos, del que se dá cuenta en la sesión plenaria del día 18 del mismo mes. El oficio es el siguiente:

"En contestación a su atento escrito, fecha de ayer, tengo el gusto de participarle que de los informes adquiridos por el que suscribe sobre la ideología y conducta seguida por la Guardia Municipal de ésta ciudad, he sacado la convicción de que referidos empleados no se hallaban compenetrados con el movimiento Militar salvador de nuestra Patria; por lo que he resuelto separarlos de los cargos que venían desempeñando, definitivamente"

Con el triunfo de la Sublevación también comienza el cambio de los nombres de las calles al igual que en todas las ciudades españolas. "General Franco", "Queipo de llano", "Capitán Cortés", "José Antonio", "Calvo Sotelo", "18 de Julio" y a la calle del presidente se le denomina ahora "Héroes de Toledo".

Se rompen las placas conmemorativas y la instalada en la casa natal del presidente es destrozada, ante un numeroso público, con un porro de herrería por un jardinero municipal, ferviente defensor del nuevo régimen.

También se arrancan las placas de los numerosos lavaderos públicos de Priego y aldeas, que fueron costeados por donativos de D. Niceto, que genéricamente llevaban el siguiente texto:

"Este lavadero se construyó con donativo del Sr. Presidente de la República Española Excmo. Sr. D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres el año..."

Los argumentos para llevar a cabo estas acciones fueron muy curiosos, sobre todo en el caso de los lavaderos públicos. Sirva de ejemplo el presente escrito de Antonio Santiago Garzón y un gran número de vecinos de Priego, de matiz valverdista, al que se le da lectura en la sesión plenaria de 24 de septiembre de 1936:

"Que con la natural satisfacción, hemos visto como van desapareciendo de la vía pública los rótulos, nombres de calles, lápidas y demás letreros, que hacían honor a cualquier personaje, de los del mal llamado y funesto, frente popular. La lectura de ciertos nombres de calles, es verdaderamente indignante, para todo aquel, buen español, que siente y lleva a su patria

en el corazón. ¿Cuantos daños?, ¿cuantos perjuicios?, cuanta sangre vertida y cuantas vidas deshechas, desde 1931, en que la canalla marxista, se apodera de nuestra querida España.

Una de las cosas que recordamos con verdadero sentimiento, es, que la fuente céntrica del Paseo de Colombia, llevó hasta hace seis años el nombre de un paisano nuestro, tan respetado como querido, a quien todos conocemos, y este nombre (José Tomás Valverde), que tanto hizo brillar a nuestra chica Patria, desapareció tan injustificadamente que hoy nos fuerza a pedir a V. U, vuelva a reaparecer, en letras de oro, si posible fuera, en la referida fuente central del Paseo de Colombia.

Tampoco podemos explicarnos los firmantes de éste escrito, como tanto y tanto rótulo en los lavaderos públicos, por cuanto invitan al forastero, a pensar, con el más natural razonamiento, si en este pueblo, antes de construirse aquellos, nadie se lavaba ni cara ni manos, ni ropas ni nada; ni se fregaban platos, ni se usaba el agua, mas que para beber.

Dice el letrero de la Plaza de Abastos, que aquella se construyó en 1935, y lo que se ha hecho es reconstruirla, como puede comprobarse con lo que dice la cancela principal, que es a saber: "año de 1905" por lo expuesto a V.V. Suplicamos:

Que desaparezcan de una vez y para siempre los rótulos, lápidas, nombres de calles y demas letreros de todos aquellos personajes, que con su baja y maliciosa política, quisieron el hundimiento total de nuestra Nación, que no han conseguido, gracias al valor Cívico y Patriotismo de esos bravos generales, Franco, Mola, Queipo de Llano, Varela y otros, que con tanto acierto dirigen este movimiento glorioso y salvador, que nos lleva a todos los españoles de alma noble y pecho abierto a que pronto podamos contemplar extasiados el resurgir de nuestra amadísima España. Es gracia que esperamos conseguir de V.V. los vecinos firmantes en Priego de Córdoba a 16 de septiembre de 1936".

Sin embargo este baile de calles no es tan significativo porque también éstas durarían sólo lo que el régimen franquista, y a nivel popular nunca tuvieron aceptación los cambios políticos en las calles ya que siempre conservaron su nombre popular que estaba basado en la lógica y la tradición: calle Rfo. Carrera de las Monjas, Ribera, Mesones, Paseillo etc.

Mas grave fue el cierre del Instituto de Segunda Enseñanza Niceto

Alcalá-Zamora, la escuela de Artes y Oficios y la vuelta a la Dictadura.

En los primeros años de la guerra y pese a lo anteriormente expuesto de borrado de nombres, podemos afirmar que D. Niceto permanecía un poco alejado de estas revanchas o por lo menos hay varios hechos de difícil justificación, como el hecho de aparecer como vocal nato del Reparto General de Utilidades para el año 1937 como "Hacendado Forastero."

Más curioso aún es el hecho recogido en la sesión plenaria de 8 de enero de 1937 que dice lo siguiente:

"El Alcalde dice que en una visita al Gobernador Civil de la provincia, le comunicó que tenía noticias que en el Salón de Actos del Ayuntamiento y en lugar preferente estaba el retrato del ex-Jefe de Estado D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres, cuadro que debía de ser sustituido por el del Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde."

Se acuerda por unanimidad y sin discusión sustituir el cuadro.

El régimen se va endureciendo y el 8 de junio de 1937 se constituye una nueva comisión Gestora Municipal, con la siguiente composición:

Gestor Presidente:	D. Miguel Amezcúa Lanzas, Capitán de la Guardia Civil.
Vocales:	D. Antonio Sempere Esteve, Secretario. D. Juan Blanco González, Interventor. D. Vicente Ronchel Muñoz, Depositario.

El 5 de mayo de 1938 bajo la presidencia de D. Francisco Cramazón Orellana, Jefe Comarcal de Falange Española Tradicionalista de las J.O.N.S y cumpliendo órdenes del Gobernador General del Estado Español y del Ministro de Interior modifica la Comisión Gestora que queda del siguiente modo:

"Alcalde-Presidente.	D. Miguel Amezcúa Lanzas.
Vocales:	D. José Camacho Matilla. D. Francisco Calvo Lozano. D. Eusebio Ruiz Castillo. D. Emilio Serrano Carrillo."

El 31 de mayo el Gobernador Civil de Córdoba, Eduardo Valera cesa al Alcalde, que es sustituido por D. Francisco Gómez Porcel, Jefe Local de la Falange. A partir de aquí la simbología y el contenido falangista endurecerán el régimen y la represión.

Una de las primeras propuestas del nuevo Alcalde será la siguiente:

"1º.- Que la enseña augusta de la Patria y la bandera roja y negra de la Falange figuren, con carácter permanente, en el salón de sesiones, junto a los retratos de Franco y José Antonio, figuras cumbres e inmortales del Glorioso Movimiento.

2º.- Que en todos los documentos oficiales que se redacten en las oficinas municipales figure la frase ¡Saludo a Franco! ¡Arriba España! y terminen con esta otra: Por Dios, España y su revolución Nacional Sindicalista.- II Año Triunfal".


A partir de éste momento y bajo el celo de D. César Matarredona. Jefe de investigación y vigilancia para la depuración de conductas de personas de este pueblo y sus aldeas, ni siquiera los nicetistas más destacados se librarían de la represión.

Se asalta la casa de D. Niceto en su finca de La Ginesa, la del alcalde republicano Francisco Adame es saqueada y requisada, se persigue a los Nicetistas e incluso la ciudad de Priego se la denomina despectivamente "El Pueblo de El Botas".

Uno de estos muchos asaltos y algaradas quedó recogido en una denuncia ante notario, presentada por D. Pedro Morales Serrano, amigo de D. Niceto y lo describe de este modo:

"Que encontrándose el requirente entregado al sueño con sus familiares en su domicilio de esta ciudad paseo de Colombia nº 36, en la noche del día 31 de diciembre (1941) hubieron de despertar sobresaltados y sorprendidos de un ruido de voces y gritos y comienzo de toques de instrumentos musicales en la puerta de su casa y levantándose el que expone de su lecho conyugal, abrió la cristalera de uno de los balcones y pudo observar y presenciar, que un grupo numeroso de personas del pueblo acompañado de determinado número de músicos de la banda municipal, se encontraban en la puerta de su casa y obligaban a esos músicos a tocar para ellos corear, seguramente una pieza que el requirente no conoce; todo ello entre voces de muera el Botas, muera Pedro Morales y otras voces de injuria para el que expone y su familia"¹⁸

(18) Denuncia de D. Pedro Morales Serrano, tras el asalto a su domicilio, 7 de enero de 1942. Fondos documentales del Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora. Expte. Pedro Morales Serrano.



Formulario de datos personales con campos para nombre, apellidos, estado, profesión, y lugar de nacimiento. Incluye una sección para la fotografía y una para la firma.

Nombre y apellidos _____

Apellidos _____

Estado _____

Naturaleza _____

Profesión y oficio _____

Domicilio _____

Señales personales _____

Se trata de un extranjero a _____

El interesado, _____ de _____ de 19 _____

El Compañero de Partido _____

Francisco Durán Alcalá

Carta de identidad de Pedro Morales Serrano, donación de Pedro Morales González.



Fotografía de D. Niceto rota en el asalto a la casa de Francisco Adame, con dedicatoria: "Al constante Paco Adame en quien el afecto de amigo supera al de pariente." 25 de marzo de 1931. Foto Alfonso

Los músicos fueron obligados por varios concejales del pueblo que dirigían el altercado, que reconocidos por D. Pedro fueron denunciados al Gobernador Civil de Córdoba.

Lo curioso es que la denuncia, en lugar de ser atendida, es contestada con un escrito de confinamiento para el denunciante D. Pedro Morales al pueblo de Santa Eufemia, a 200 Km. de Priego, y posteriormente a Madrid.

Finalmente y usando todas sus influencias y alegando motivos de salud podrá volver a Priego a partir del 21 de septiembre de 1942.

La represión como en toda España es brutal, sin embargo en Priego, se habla de cierta protección de algunos Nicetistas y de la defensa de algunas posesiones de D. Niceto por parte de su consuegro, y jefe de la Casa Militar, el general Gonzalo Queipo de Llano y del comandante Navarro, casado con la hija de D. Niceto, Teresa, que residían en la comandancia de Córdoba.

Fueron relativamente numerosas las visitas que D. Francisco Adame, alcalde y amigo de D. Niceto realizó a Sevilla a entrevistarse con Queipo para pedir el perdón de algunos presos y sin lugar a dudas esa mediación, unido a su forzado apoyo al Movimiento, le salvaron a él de la muerte, aunque no de las requisas y deportaciones.

El general Queipo de Llano encargó a su teniente de confianza, Francisco Prieto Mediavilla, que le tuviera informado de los acontecimientos de Priego. Incluso cuando en la guerra se instalan unas baterías en La Ginesa, ordena que se retiren rápidamente.

La protección de Queipo de Llano, hacia los nicetistas, queda aún mas patente cuando el 3 de octubre de 1936, destierra a José Tomás Valverde Castilla a Granada y el 5 de noviembre a Córdoba donde permanecería hasta agosto de 1939 en que, tras el cese de Queipo de Llano, y muchas reclamaciones, se le levantaría el destierro.

El general Queipo es cesado por Franco el 20 de julio de 1939, y "desterrado" a Italia como Presidente de la Misión Militar. A partir de éste momento es cuando se produce la persecución de los nicetistas, antes descrita.

Ana Quevedo y Queipo de Llano, nieta del general, nos describe de éste modo su cese:

"...Franco le tendió una trampa para alejarlo de Sevilla y lo convocó en Burgos el 20 de julio de 1939, con el falso pretexto de requerirse su asistencia para una serie de consultas. Nada más llegar a ésta ciudad, sin darle tiempo a instalarse, se le presentó un oficial para transmitirle la orden de que el Generalísimo le esperaba de inmediato en su despacho. Cuando entró Queipo de

Llano, aquél ni se levantó, ni le tendió la mano; con la mayor frialdad le indicó que tomara asiento, lo que hizo sin imaginar aún lo que le aguardaba. Sobre la mesa de Franco había varios documentos, entre ellos una carta bien visible de Beigdeber, en la que lo denunciaba, con la facundia de los buenos mentirosos, de cuantas acusaciones le parecieron que serían eficaces, y aprovechando que las imputaciones caerían en terreno abonado para dar crédito a cuanto fuera en demérito de éste, finalizaba afirmando que Queipo de Llano preparaba con diversos militares el mencionado Golpe de Estado para derrocarlo y poner en su lugar un directorio militar que presidiría el propio Queipo de Llano. Con la misma serenidad con que le había visto en África firmar penas de muerte para sus propios soldados como método ejemplarizante, Franco le comunicó su decisión: había dispuesto con esa misma fecha su cese en Sevilla y su inmediata salida del territorio español. La única gracia que le hacía era permitirle elegir el lugar de su destierro: Argentina como embajador, o Italia como jefe de la misión militar.”¹⁹

El 31 de marzo de 1939, un día antes del comunicado oficial de la victoria, el Alcalde le envía el siguiente telegrama a Franco:

*“Secretario Militar y Particular de S. E. El Generalísimo. Ruego a V.E. trasmita a S.E. el Generalísimo que pueblo en masa de Priego, sacando a la calle sus más veneradas imágenes pide a Dios por él y le felicita entusiasmado, última gran ofensiva victoriosa contra marxismo universal.- La Falange, que desde el Ayuntamiento rige destinos esta ciudad saluda a su Jefe Nacional, brazo en alto hasta la muerte. Franco, Franco, Franco, Arriba España.- Los Gestores entusiasmados se adhieren a ésta felicitación”.*²⁰

El 27 de octubre de 1939 se constituye una nueva Comisión Gestora con la siguiente composición:

"Alcalde:	D. Francisco Luque del Rosal.
Gestores:	D. Francisco Calvo Lozano.
	D. Eusebio Camacho Melendo.
	D. Francisco Tejero Stéjer. ²¹

(19) Quevedo y Queipo de Llano, Ana, "Queipo de Llano gloria e infortunio de un general", edit. Planeta, Barcelona, 2001, Pág. 468.

(20) A.M.P. Acta capitular de 31 de marzo de 1939.

(21) A.M.P. Acta capitular de 27 de octubre de 1.939.

La guerra Civil trascurrió en Priego con pocos incidentes bélicos, apenas cayeron tres bombas, que causaron tres muertos, y eso a pesar de estar rodeada por el Frente.

En varias ocasiones se recoge en las actas capitulares:

"la Diputación reclama el pago por aportación forzosa a esta ciudad, en la creencia de que por no haber sufrido esta ciudad los rigores de la Guerra, se encontrará en situación económica más bonacible".

Sin embargo la represión injustificada, que se desató desde los primeros días de agosto de 1936, contra personas cuyo único delito era ser de ideología de izquierdas, multiplicó las víctimas a un número nunca determinado.

El final de la Guerra no supuso la Paz, sino la Victoria y en febrero de 1939 se aprueba la Ley de Responsabilidades Políticas y todos los Ayuntamientos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 12 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 12 de marzo de 1939, instruyen expedientes de depuración a los funcionarios empleados, por su conducta político-social en relación con el Movimiento Nacional.

Pero la destrucción total de la memoria de nuestro insigne paisano tendrá un punto de partida con la célebre sentencia del tribunal de responsabilidades políticas de 1941, una sentencia que le acusa sobre todo de oponerse a la dictadura y que sin duda los delitos imputados a D. Niceto son auténticas virtudes en democracia.

En resumen la sentencia concluye:

"RESULTANDO que de lo actuado aparece probado y así se declara, que el referido expedientado fue enemigo implacable de la Dictadura del General Primo de Rivera, y quien por su elocuencia y posición política de ex-Ministro de la Monarquía, combatió mas eficazmente esta institución. Implantada la República, obtuvo como premio a su campaña antimonárquica, la jefatura del gobierno Provisional primero y la Presidencia de la República después, permaneciendo en este cargo desde 1931 a 1936. Sus errores, torpezas y desaciertos fueron en tal número y magnitud que puede estimarsele como de los principales responsables, por acción y por omisión, de haber forjado la subversión roja, haber contribuido a mantenerla viva durante mas de dos años y a estorbar el triunfo providencial del Glorioso Alzamiento. Concretándose su responsabilidad, en los períodos históricos, y actos mas destacados siguientes:

su actitud de eficacia decisiva en la solución de inmunidad dada a la revolución roja en octubre del año 1934; la sanción del Decreto de convocatoria de elecciones para Diputados a Cortes del año 1936; sostener en la prensa de París y concretamente en el diario L'Ere Nouvelle una campaña difamatoria de los ideales inspiradores del Glorioso Movimiento Nacional, que por las circunstancias de lugar y tiempo, por la significación política de su autor, hubo de ser perjudicialísima a la Causa patriótica y asaz pernicioso, y por último su permanencia en el extranjero desde antes del 18 de julio de 1936 hasta el momento presente, que es prueba irrefutable de su animadversión hacia el contenido y los principios inspiradores del Alzamiento salvador de la Patria.(...)

FALLAMOS: que debemos condenar y condenamos a D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres, a las sanciones: económica de pago de cincuenta millones de pesetas, que comprende la totalidad de sus bienes; extrañamiento durante quince años; y proponer al gobierno acuerde la pérdida de su nacionalidad española de conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la Ley de 9 de febrero de 1939; y subsidiariamente para el caso en que ésta última no se acordase, la inhabilitación absoluta por quince años...¹²²

Ocho años después de esta sentencia, el 18 de febrero de 1949, moría en Buenos Aires D. Niceto Alcalá-Zamora.

El General Gonzalo Queipo de Llano, dos días después, le envía desde Sevilla una carta a Franco comunicándole el fallecimiento de D. Niceto y rogándole que revise la sentencia del tribunal de responsabilidades y que haga lo preciso para que las hijas de D. Niceto puedan volver a España.

Este documento inédito nos corrobora lo expresado anteriormente en cuanto a la protección que llevó a cabo Queipo de Llano sobre algunos nicetistas y propiedades de D. Niceto, a la vez que confiesa haber intentado en varias ocasiones convencerle para que pidiera su perdón y regresara a España.

A partir de esta sentencia comienza, no el olvido, sino la manipulación y distorsión oficial de la memoria de D. Niceto Alcalá-Zamora.

(122) Sentencia del Tribunal de Responsabilidades Políticas, 28 de abril de 1941; BOE de 28 de abril de 1941.

Nota: José Luis Casas Sánchez, en el prólogo del volumen "La Guerra Civil ante el Derecho Internacional" de la "Obra Completa" de D. Niceto, aclara lo siguiente, respecto a esta sentencia:

Su hija María Teresa presentó un recurso, y con fecha 3 de diciembre de 1963 la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas falló estableciendo una modificación en la sanción económica, rebajada ahora a tres millones. Su hija presentaría un nuevo recurso, desestimado, pero se le permitía pagar la sanción mediante cuatro plazos anuales de 667.500 pts., siempre que se hicieran efectivas 250.000 antes de tres meses. Esto se llevó a cabo, pero añadiendo que no se podía pagar más porque "Los rendimientos escasos del patrimonio devuelto, no han bastado para cubrir las más esenciales atenciones de su reconstrucción", y además se argumentaba que los bienes se hallaban hipotecados.

El recurso continuaría hasta 1966, en que se concedería el indulto de los 2.750.000 de pts. restantes y se procedía a la devolución de los bienes hipotecados."



D. Niceto y Queipo de Llano en una visita oficial a Eibar, en 1932. Donación del Ayuntamiento de Eibar



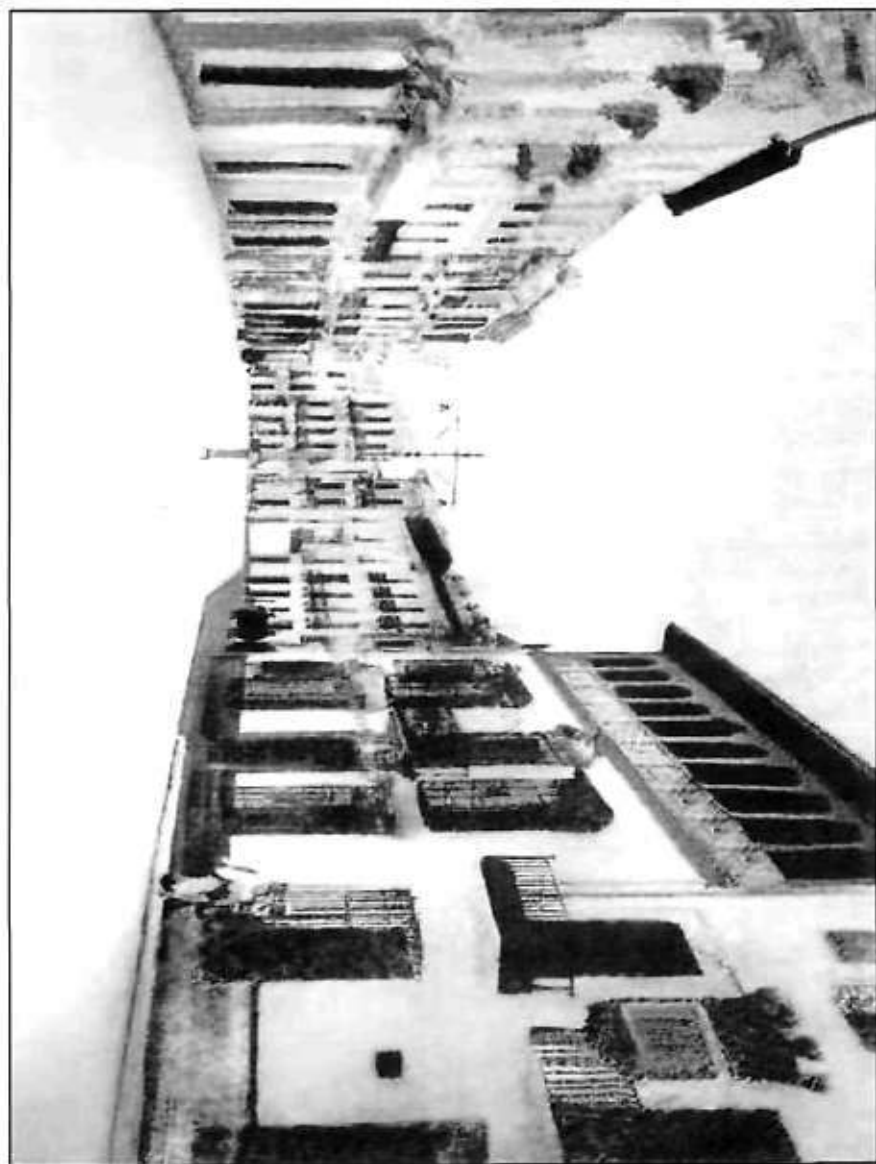
Escuela de Artes y Oficios de Priego. Donación de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos "Mateo Inurria" de Córdoba.

Excmo. Sr. D. Niceto Alcalá Zamora y Torres

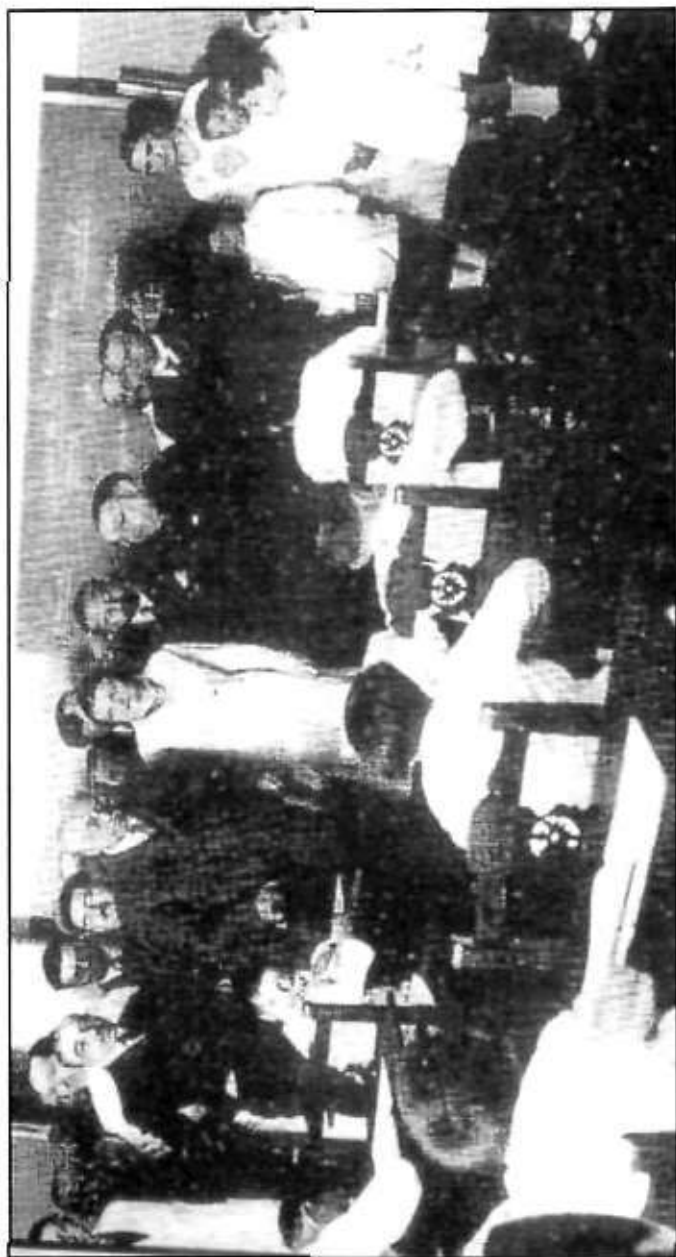


S. E. el Presidente de la República, hijo predilecto de la ciudad de Priego de Córdoba, ha tenido la gentileza de dedicar esta fotografía al Instituto de su pueblo natal, honrándonos al reproducirla en lugar destacado de la primera Memoria publicada por el centro docente que ostenta su ilustre apellido.

*Fotografía de D. Niceto dedicada al Instituto de Segunda Enseñanza "Alcalá-Zamora" de Priego.
Donación: Antonio Matilla Rivadeneira.*



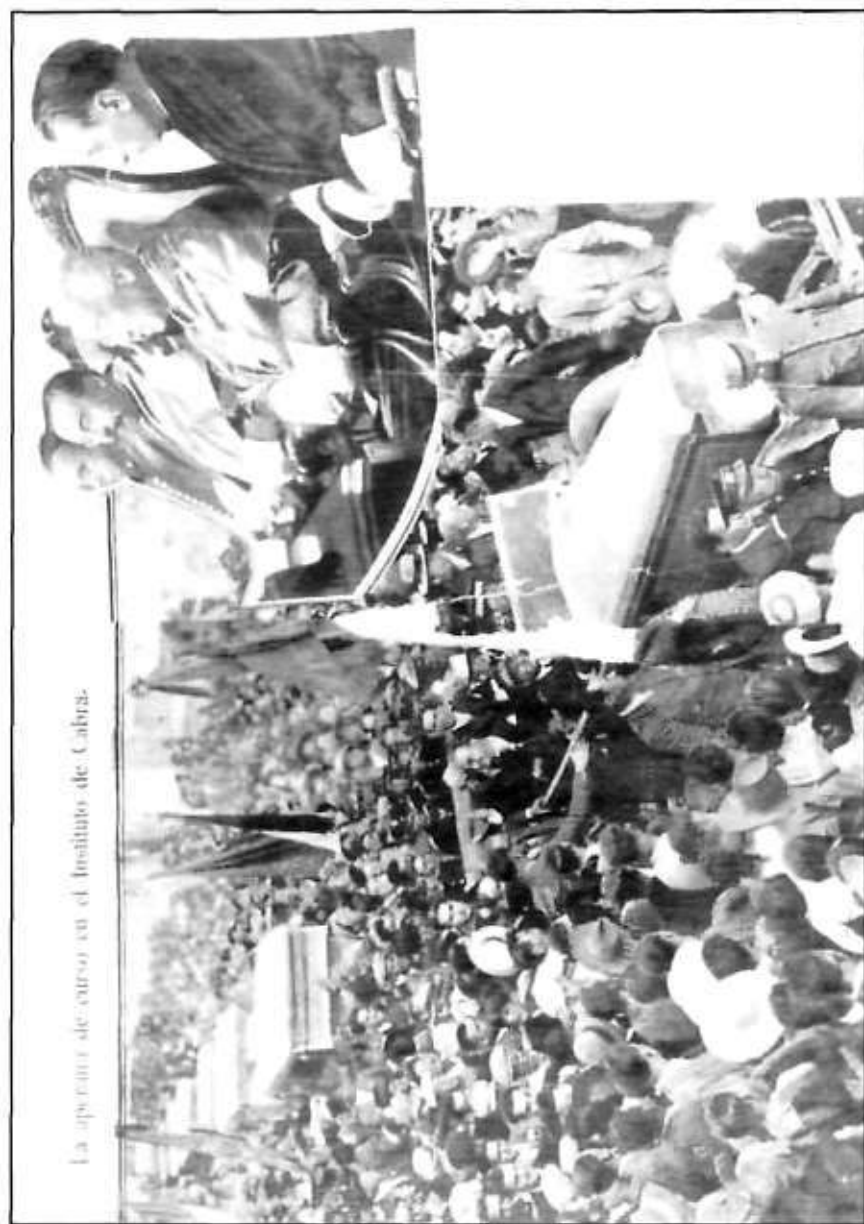
Calle Alcalá-Zamora (Río), a principios de la República. Donación Manuel Buil Guifarro.



D. Niceto visita un colegio con el Ministro de Instrucción Pública Fernando de los Ríos. La República trajo a la escuela la libertad religiosa, respetando la conciencia del niño y del maestro.



D. Niceto en un discurso a escolares y profesores en Madrid.



Apertura oficial del curso escolar 1932-33.



Placa conmemorativa de la visita de D. Niceto al Instituto de Cuba.

Desde ese momento, e incluso para buena parte de los prieguenses que han sufrido la dictadura y se han instruido con la Historia Patria o la enciclopedia Álvarez, la manipulación de su memoria quedaba reducida a una pregunta : ¿QUE HIZO D. NICETO POR PRIEGO?. La respuesta era la oficial: "la cárcel". Ésta respuesta ya venía respaldada por el bando antinicetista de Priego, es decir los Valverdistas, cuyo más preclaro representante fue D. José Tomás Valverde, que en su libro "Memorias de un Alcalde" ya daba la respuesta oficial del siguiente modo:

*"El nuevo Ayuntamiento no pensó más que en declarar responsabilidades y en imponer sanciones con tan mala fortuna que todas, absolutamente todas, fueron revocadas por los Tribunales. Aceptó a regañadientes la parte de nuestra obra ya consumada y destruyó toda la que pudo. Y como obra propia, al cabo de cinco años de gestión, dejó una cárcel, que maldita la falta que hacía."*²³

En los últimos años los defensores de D. Niceto se afanan en desmontar esta pregunta argumentando las realizaciones que hizo en nuestra ciudad "D. Niceto crea en Priego el Primer centro de Segunda Enseñanza, hace gestiones para que se construyan nuevas carreteras, caminos vecinales, teléfono, escuelas, Escuela de Arte y Oficios, lavaderos, obras públicas, la cárcel del partido, viviendas sociales y un largo etc."²⁴

Pero con estas respuestas se cae en el mismo error que creó la Dictadura, se está contestando a una pregunta propia de un régimen antidemocrático con una respuesta caciquil.

La pregunta está mal formulada y mal intencionada, la respuesta no es que D. Niceto construyó en Priego un Instituto de Segunda Enseñanza la respuesta es que el sistema democrático de la II República Española, de la que D. Niceto fue Presidente implantó la libertad de pensamiento desde la enseñanza primaria, creó la escuela unificada, la enseñanza primaria sería pública y gratuita, los maestros, profesores y catedráticos de la enseñanza oficial serían funcionarios públicos, se facilitarían a los españoles económicamente necesitados el acceso a los grados de enseñanza, la enseñanza sería laica, inspirada en ideales de solidaridad humana.

En un país con unas tasas de analfabetismo de 24,8% de varones y 39,4% de mujeres y con 36.680 maestros, el Gobierno Provisional, el 22

(23) Valverde Castilla, José Tomás. "Opus cit", Pag.112.

(24) Alcalá Ortiz, Enrique. "Casa Natal y Museo Niceto Alcalá-Zamora y Torres". Patronato M. Niceto Alcalá-Zamora, Priego 1996.

de octubre de 1931, estableció un plan quinquenal para crear 27.000 nuevas plazas de maestros para cubrir las carencias en la enseñanza pública, no sólo se crearon sino que se mejoraron las retribuciones y eso a pesar de la crisis económica.

Se implanta la reforma de las escuelas Normales, la coeducación, se amplía el presupuesto para construcciones escolares a 600 millones de pesetas.²⁵

Con estos datos podemos imaginarnos la satisfacción de D. Niceto al inaugurar en octubre de 1933, junto al ministro de Instrucción Pública Domingo Barnés, un instituto en su ciudad natal, cuando él tuvo que estudiar y desplazarse en burro al más cercano de la ciudad de Cabra. Igualmente podemos imaginarnos su satisfacción de inaugurar en 1932 el curso académico con su ministro de Instrucción Pública, D.Fernando de los Ríos, en la ciudad de Cabra, donde habló de "la preocupación de la República por la educación", que colocó al mismo nivel que la devolución de la soberanía al pueblo.

Incluso podemos afirmar que los primeros pasos de ese nuevo centro educativo estuvieron muy unidos al único centro que existía en un pueblo en aquella época, el Instituto "Aguilar y Eslava" de Cabra al que, conocido su prestigio, se intentó emular, así consta en la publicación de 1935 de la "Memoria informe cursos 1933-34 y 1934-35" del Instituto Elemental de 2ª Enseñanza "Alcalá-Zamora" de Priego de Córdoba, donde se dice textualmente:

"Las relaciones mantenidas con los Sres. Catedráticos del Instituto Nacional de Cabra, el más próximo al nuestro, no han podido ser más cordialmente efusivas. Desde la inauguración, en noviembre de 1933, a cuyo acto asistieron el Director, Secretario y representación del profesorado del Instituto egabrense, hasta la clausura del ciclo de conferencias con la pronunciada por D. Ángel Cruz Rueda, todas las visitas hechas por tan queridos y respetados compañeros constituyeron repetidas pruebas de recíproca amistad."

En la misma Memoria se inserta una reseña publicada en el periódico "El Popular" de Cabra que comienza del siguiente modo:

"En el salón de actos del Instituto "Alcalá-Zamora" de Priego,

(25) Pérez Galán, Mariano. "La enseñanza en la Segunda República". Temas para el Debate nº 77, abril 2001.

CLAUSURA DEL CICLO DE CONFERENCIAS




El 18 de mayo último celebróse el acto de clausura de las conferencias con la pronunciada por el Director del Instituto de Cabra, D. Angel Cruz Rueda. En la grafica, los Claustros de ambos Centros con algunos asistentes al brillantísimo acto.



Instalado el Instituto «Alcalá Zamora» en este edificio provisional, se han realizado por cuenta del Ayuntamiento importantes obras para el mejor acoplamiento de clases, laboratorios y dependencias.

Es aspiración primordial del Ayuntamiento de Priego, y singularmente de su alcalde don Francisco Adame, la erección de un edificio de nueva planta, dotado de todas las condiciones que imponen las normas modernas de enseñanza. Ya se tiene adquirido el solar y muy adelantadas las gestiones para conseguir sea realidad el nuevo Instituto.

*Claustros del Instituto de Cabra y Priego, tras la clausura del ciclo de conferencias en 1934.
Portada del Instituto de Segunda Enseñanza «Alcalá-Zamora» en calle Rúa.*

	N.º 87
Forma del expediente: Rafael Sánchez Fernández	
Fecha de emisión: 10 de Setiembre de 1924	
En el momento de expedirse: Rafael Sánchez Fernández	
Instituto de 2.ª Enseñanza "Alcalá Zamora"	
PRIEGO DE CORDOBA	
Carta de identidad del Alumno	
D. Rafael Sánchez Fernández	
que nació el día 21 de Julio	
de 1923. Priego	
de Córdoba	
cualquier a la salida de Malaga	
" 30 mes	
Domicilio del padre o encargado	
D. Manuel Sánchez Ruiz	
D.º Calle Priego	
de Córdoba	
" 30 mes	
Fecha de expedición: 10 de Setiembre de 1924	
En el momento de expedirse: Manuel Sánchez Ruiz	

Carnet del alumno Rafael Sánchez, del Instituto de Segunda Enseñanza "Alcalá-Zamora" de Priego. Donación Rafael Sánchez.



INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA
"ALCALÁ ZAMORA"
DE
PRIEGO DE CÓRDOBA

FICHA para expedir la carta de identidad del alumno

Don ^m *Manuel Zurita Ruiz*
que nació el día *17* de *enero* de *1912*
en *Priego* provincia de *Córdoba*
Priego domiciliado en *Priego*
provincia de *Córdoba*
Calle *Real* num. *4* piso

Residencia del padre o encargado

Don *Manuel Zurita Ruiz*
Pueblo *Priego* provincia *Córdoba*
Calle *Real* num. *4* piso
Priego de Córdoba, 1 de febrero de 1934
El interesado,

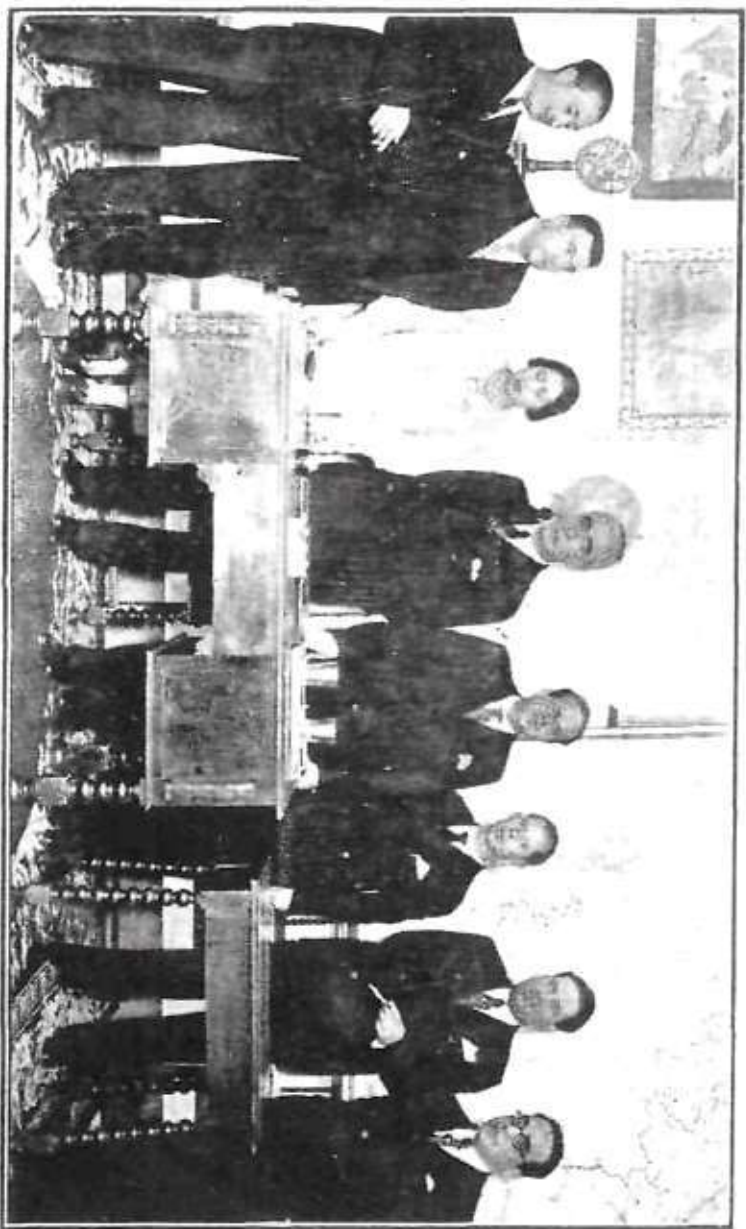
Manuel Zurita Ruiz

83.

OBSERVACIONES:

(1) Debe consignarse el nombre y apellidos con toda claridad.

Ficha del expediente de la alumna María Zurita, del Instituto de Segunda Enseñanza "Alcalá-Zamora" de Priego. Donación María Zurita Ruiz.



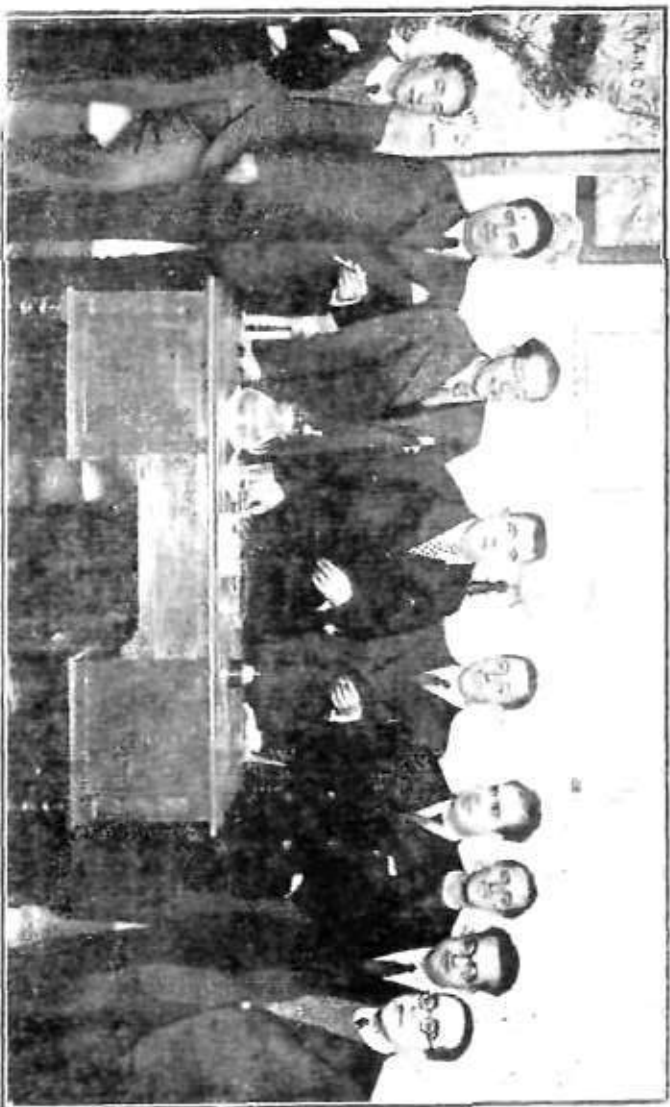
El sabio Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, D. Juan M.^a de Aguiar y Calvo, disertó sobre «Ideas políticas en la España del siglo XIX.» Presidió el acto el limo. Sr. Rector del Distrito Universitario D. Francisco Canñil.

Visitas de S. E. el Presidente de la República al Instituto de su ciudad natal



Acompañados por el alcalde Sr. Adame y otras autoridades prietigüenses, visitó el señor Alcalá Zamora el Instituto, siendo recibido por el entonces Director, D. José Hidalgo Barcia, Claustro de profesores y alumnos, con los cuales conversó afablemente, interesándose por los progresos del centro.

CICLO DE CONFERENCIAS



Inauguración del Ciclo de Conferencias que semanalmente se han pronunciado durante el Curso 1934-35. La disertación del culto Profesor de la Universidad Central, D. Julio Martínez, fué meritisima. Presidió el Director accidental Sr. Cortes Pizarro.



En diciembre de 1934 visitó nuevamente S. E. el Presidente de la República el Instituto que se honra denominándose con su ilustre apellido. Recibieronle el Director accidental D. Francisco Cortes Pizarro, profesorado y comisión de alumnos.

celebróse una interesante velada cultural, para clausurar el Ciclo de conferencias pronunciadas durante el curso.

Acompañando al conferenciante D. Ángel Cruz Rueda, Director del Instituto Nacional de Cabra, vinieron los catedráticos y profesores de aquel centro, Sres. Aranda, Gálvez, Martínez, Mozas, Miranda, G. Meneses, Muñoz, Mora, Ruiz y Molina, con una representación de alumnos del Instituto egabrense y el Presidente de los "Amigos de Valera", Sr. Soca. Fueron recibidos por el claustro en pleno del de Priego y en seguida dió comienzo el acto al que asistió un nutrido y selecto auditorio."

El acto fue presentado por el profesor de Filosofía de Priego D. José Luis Gámiz Valverde, el tema fue D. Juan Valera: "Lección para estudiantes."

En la página de agradecimientos de nuevo se hace de modo especial con Cabra:

"Hiciéronse también visitas a los institutos de Cabra, Lucena, Córdoba, Aracena etc. Conste aquí nuestro agradecimiento a todos, singularmente a los queridos compañeros de Cabra por las desmedidas atenciones que siempre nos guardaron."²⁶

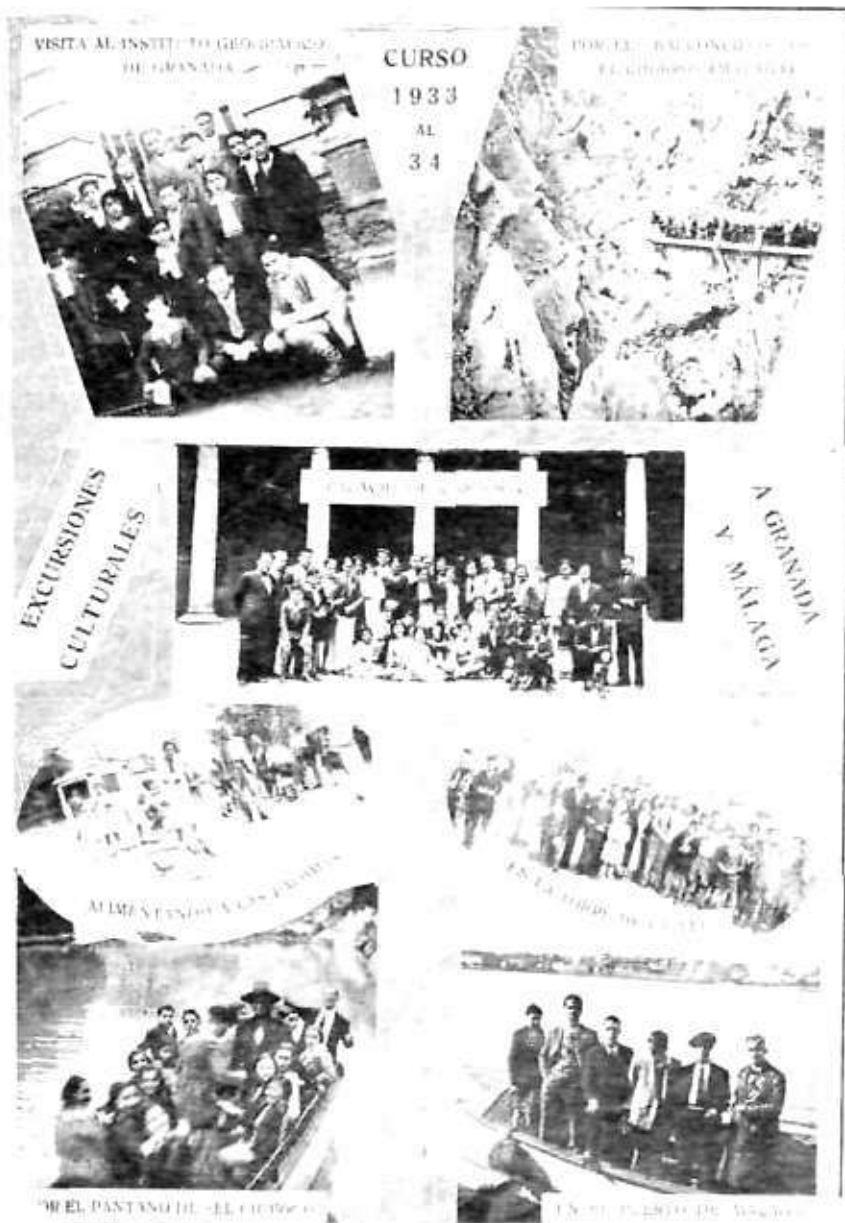
El Instituto se instala provisionalmente en la calle Alcalá-Zamora y se hacen gestiones para buscar un edificio definitivo, se habla del Teatro Principal, pero definitivamente se comprarán unos terrenos (2.610 m².) en la calle Cava y Largo Caballero (Ramón y Cajal).

El Ayuntamiento concede 16 becas de estudio a los alumnos con falta de medios y crea la Biblioteca Pública en la sede del Instituto.

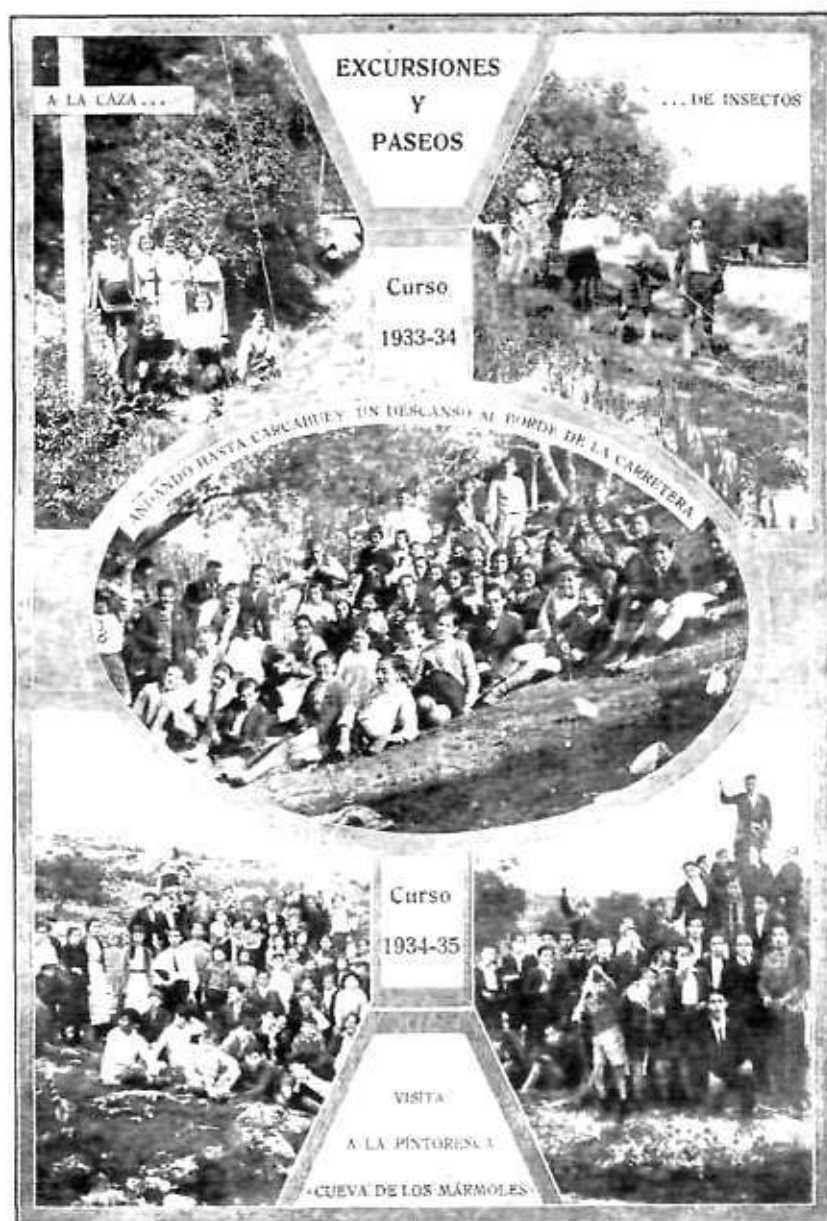
El 24 de mayo de 1934 la Corporación Municipal solicita al Ministro de Instrucción Pública la elevación del Instituto a la categoría de "Nacional", en base a los siguientes argumentos:

"Dada la importancia de los Pueblos cercanos a ésta Ciudad, distantes a pesar de radicar en las provincias de Jaén y Granada, pocos kilómetros, sería de positiva utilidad gestionar del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, que en el Instituto de Segunda Enseñanza, recientemente creado, sea elevado a la categoría de Nacional. Con ello se obtendrían grandes ventajas para indicados pueblos, de los cuales se desplazarían, seguramente, gran contin-

(26) "Memoria informe cursos 1.933-34 y 1.934-35" del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza "Alcalá-Zamora" de Priego. Fondos del Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora (Donación Antonio Matilla Rivadeneira).



Excursiones Culturales, curso 1933-34



Excursiones y paseos, cursos 1933-34 y 1934-35.

◀ CUADRO DE HONOR ▶

ALUMNOS AVANTAJADOS



Antonio R. Rivadeneyra Galisteo

Ha concluido el 2.^o curso con un Sobresaliente y 5 Matriculas de Honor, calificaciones brillantísimas que le destacan justamente.



Rafael Fernández Lozano

Terminó el 3.^o con Matriculas de Honor en todas las asignaturas. Por sus brillantes ejercicios y exámenes ha sido felicítadísimo.

LOS NUEVOS BACHILLERES



He aquí el grupo de los Bachilleres que concluyeron sus estudios en el año escolar 1934-35: Srta. Carmen Cano, D. Francisco Montoro, D. Abdón Moreno, D. Juan de Dios Gíménez, y D. Alberto Rivadeneyra. Un curso, reducido por su número, pero que ha realizado una intensa labor teórica y práctica con el colofón de brillantes exámenes.

Cuadro de Honor



Excursiones Culturales, curso 1933-34

*gente de estudiantes dada la facilidad del traslado, con gran economía para sus familias y positivo resultado para Priego, que desde luego adquiriría mayor importancia."*²⁷

Esta petición será aceptada por el Ministerio el 14 de Octubre de 1935, así a partir del curso 1935-36 el Instituto será "Instituto Nacional de Segunda Enseñanza".

A partir de este curso también se creará el premio "Alcalá-Zamora", para los alumnos que terminen el bachillerato con mejores calificaciones.

Sin duda, el Instituto de Priego se convierte en el mayor foco cultural de la ciudad, con continuas conferencias, visitas, excursiones etc. y para muchos prieguenses supuso, la posibilidad de realizar estudios superiores, anteriormente vedados por su carestía de medios.

Pero lamentablemente al producirse el Levantamiento, la planificación educativa del Franquismo acabó con la enseñanza laica y con la coeducación, se intenta que las becas sean para los hijos de falangistas, se reducen a sólo dos becas, se venden los terrenos adquiridos para la construcción definitiva del Instituto y finalmente el Instituto desaparece por orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 14 de septiembre de 1.937 (B.O.E. n.º 330). Desapareciendo con él la posibilidad de estudio de muchas generaciones de prieguenses que tendrían que esperar al año 1.952 para tener de nuevo acceso a la Enseñanza Media.

Las nuevas directrices del Régimen quedan recogidas en el acuerdo de la Comisión de Instrucción Pública, de 23 de septiembre de 1938, que dice así:

"Siendo el resurgir de la Nueva España, un hecho al que venimos aspirando continuamente y al que no regateamos sacrificio alguno para su máximo florecimiento, ésta Comisión de Instrucción Pública, teniendo en cuenta el deseo de colaborar en ayuda del nuevo renacimiento intelectual, tiene el honor de exponer a la consideración de los restantes miembros de la Comisión Gestora las consideraciones siguientes, con idea de hacer una reforma total en la aplicación de los beneficios con que éste Ayuntamiento premia la labor intelectual de la juventud estudiosa, necesitada y digna del mayor respeto y protección.-

Entendemos se necesita aumentar la eficacia en los medios docentes que hasta ahora han venido teniendo los estudiantes a los que se les concedieron becas por este Municipio. Orientar este premio en el sentido de una selección rigurosa de los verdaderos valores intelec-

(27) A.M.P. actas capitulares. 24 de mayo de 1.934.

tuales. Por ello creemos se debe establecer únicamente dos plazas de becario, por no sobrecargar exageradamente el presupuesto y costear la estancia de los estudiantes sobre los que recaigan las becas, en un Colegio que sea de gran solvencia intelectual, garantía para su formación y base religiosa, con las que forje un nuevo español, digno sucesor de los antepasados del Siglo de Oro.

Los colegios que deben utilizarse son el de la Purísima Concepción para varones y el de los Escolapios para señoritas, ambos situados en la vecina ciudad de Cabra... Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Priego 22 de septiembre 1938. Tercer Año Triunfal. Francisco Calvo J. Camacho Matilla.⁽²⁸⁾

El mismo argumento que hemos utilizado para el Instituto de Segunda Enseñanza, sería válido para las carreteras, la escuela de artes y oficios o las viviendas sociales, no sería la labor mezquina de un político de una dictadura que beneficia a su pueblo y clientela, sino la de un Jefe de Estado democrático que beneficia a los sectores sociales más necesitados de un país.

Incluso esa famosa prisión de Partido, creada en enero de 1934, venía a sustituir una cárcel inquisitorial de 1567, donde las condiciones de los presos eran infrahumanas.

Esta pesada losa, que cayó sobre la memoria de D. Niceto para desprestigiarlo, tiene la misma respuesta que hemos dado para la educación, D. Niceto no construye la Cárcel, D. Niceto propone en Consejo de Ministros, y así es aprobado por unanimidad, nombrar como Directora General de Prisiones, en mayo de 1931 a Victoria Kent.

Es de todos sabido que cuando se produce un cambio de un régimen autoritario a otro liberal, se suele revisar la situación de los presos en los primeros momentos, que son uno de los escaparates del nuevo régimen.

Los biógrafos de Victoria Kent recogen que:

"El sentido de la Justicia y la democracia le hizo esforzarse con entusiasmo y decisión por mejorar la vida de los presos, inspirándose para ello en los ideales humanistas de grandes penalistas, entre ellos, Concepción Arenal.

Victoria Kent, consideraba a los presos como hombres y mujeres privados de libertad, sujetos a obligaciones, pero también con derechos y dignidad.

(28) A.M.P. Acta Capitular de 23 de septiembre de 1938.

Emprendió medidas elementales pero altamente necesarias: mejorar la alimentación de los presos, suprimir cadenas y grilletes, supresión de 115 cárceles de partido de pequeños pueblos cuyos locales eran inmundos etc.

Mujer con ideas revolucionarias para su tiempo, trata de que España sea un país moderno en el que se respeten la legalidad y los derechos fundamentales; consciente de que el carácter democrático de un país se determina, entre otros casos, por el trato que reciben los detenidos y presos.²⁹

Victoria Kent lleva a cabo muchas más medidas: crea una serie de buzones para que los presos puedan mandar directamente sus quejas a la Dirección General de Prisiones, sin pasar por las manos del Director de la Cárcel, crea talleres para que los presos comiencen su propia reinserción social etc. Pero la más notoria y la que le acarreó las más duras críticas fue la concesión de permisos de salida.

Esta nueva filosofía penal y los decretos de Victoria Kent quedan recogidos en las actas capitulares y son asumidos y compartidos por la Corporación prieguense que manifiesta lo siguiente:

"El Sr. Alcalde, se manifestó, que por Decreto del Gobierno, que todos conocen, de las Cárceles que existían en los 16 partidos judiciales de la Provincia, han suprimido once, dejándolas reducidas a cinco, correspondiendo una de ellas a Priego, razón por la cual es de presumir que aumente la población penal, siendo insuficiente a todas luces el edificio que existe, y como los reclusos, serán unos desgraciados, pero al fin son humanos, por bondad de sentimientos y por deber de humanidad, se imponía la necesidad de no agravar su situación, porque el derecho a la pena, obliga a no añadir aflicción al afligido, y por tanto se precisaba, ya que se hallaban privados de libertad los reclusos, no someterlos al bárbaro tormento de un alojamiento inmundo, y que desdice de todo pueblo civilizado.

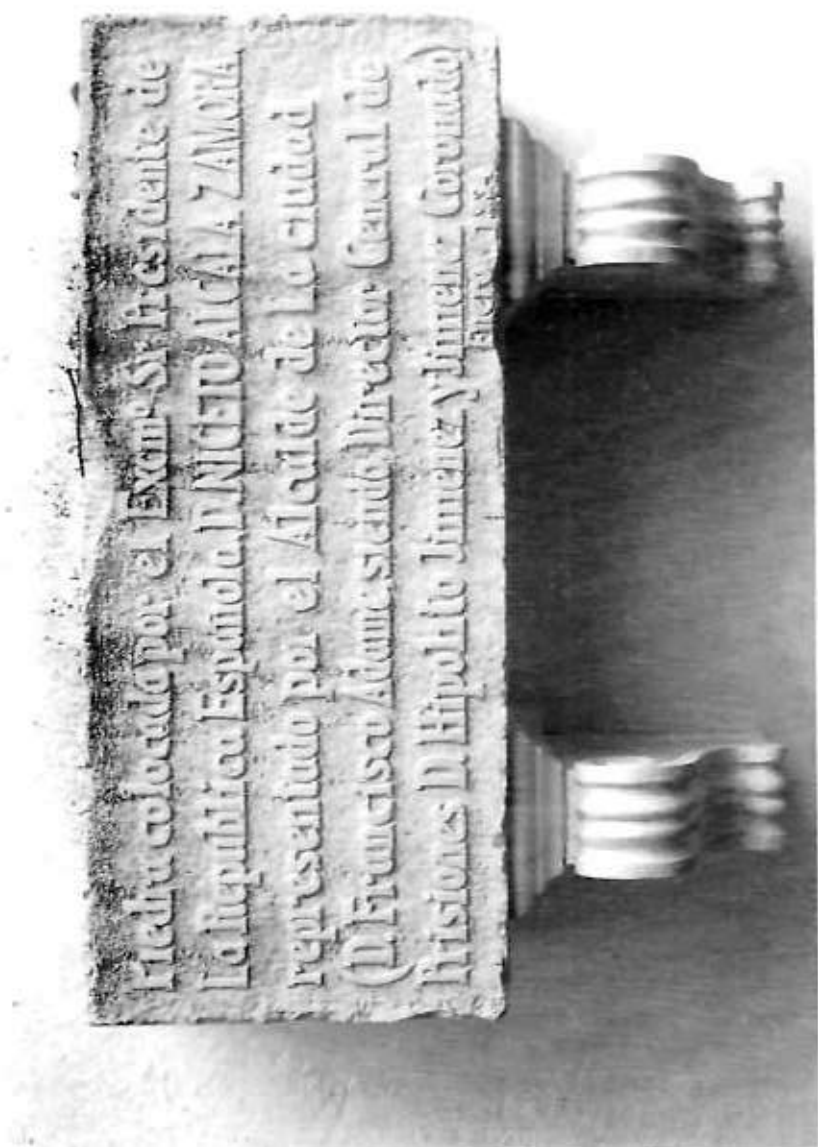
Para llegar a la debida solución se imponía, la construcción de un edificio de nueva planta, lo que podría conseguirse mediante propuesta que se hiciese a la Excm. Sra. Directora de Penales, (Victoria Kent) con los ofrecimientos que pudieran hacerse.

Esta Corporación Municipal acuerda, unánimemente, que se faculte al Sr. Alcalde para que haga la propuesta, conteniendo las siguientes ofertas:

[29] M^a Isabel Espinosa Fernández y M^a Isabel Heredero Cuenca, "La teoría política de Victoria Kent", en VII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la mujer, Universidad Autónoma de Madrid, 1.989.



Colocación de la Primera Piedra de la Prisión de Priego, 12 Enero 1934, Revista "Blanco y Negro", 21 de Enero de 1934.



Fotografía de la primera piedra de la Prisión. Foto Gallardo.

- A) *Que se pone a disposición del Estado, solar en la calle S. Marcos, con capacidad suficiente.*
- B) *Que se ofrece suministro del agua constante y necesaria.*
- C) *Que el Ayuntamiento ofrece también el 10 % del coste de la obra.*³⁰

El 6 de febrero de 1932, el Ayuntamiento de Priego, hace la escritura pública de cesión de los terrenos al Estado para la construcción de la nueva Cárcel.

El 16 de marzo de 1933 el arquitecto, Vicente Agustí, informa que el proyecto de la Prisión que asciende a 327.041' 31 pts. va a ser tramitado rápidamente, y por fin, el 12 de enero de 1934, se colocará la primera piedra de la Prisión, con la presencia del Director General de Prisiones D. Hipólito Jiménez y Jiménez Coronado, el Alcalde D. Francisco Adame Hernández y otras autoridades como el diputado D. José Tomás Rubio Chávarri.

En abril de 1935 el Alcalde solicita :

*"Que resultando ésta Prisión de una capacidad (150 reclusos) muy superior a lo que constantemente aquí se necesita, pues que el número de reclusos que ordinariamente existen, fluctúa de 8 a 10, sería conveniente solicitar de la Dirección General de Prisiones que ésta pase de Preventiva a Comarcal, con lo que recibirán beneficio el Estado y el Ayuntamiento".*³¹

La prisión fue derribada en 1984, 50 años después de su construcción.

No deja de ser paradójico que esta pequeña "Bastilla" de Priego fuese derribada como un símbolo de opresión, de tiempos malditos, pero lo que nunca se analizó, ni explicó, es que apenas fue dos años republicana, y que quien colmató la Prisión fue el franquismo, que incluso tuvo que habilitar, en junio de 1939, el Castillo como prisión.

Se estima que el número de presos comunes, a nivel nacional, en el período republicano era de unos 10.000, en 1940 la población reclusa ascendía a 213.640 personas, tanto por motivos comunes como políticos, y en 1955 todavía no había descendido al nivel de Penguerra.

A través de éstos dos ejemplos, el educativo y el de prisiones, podemos ver que la II República Española es algo más que una etapa histórica, es un proyecto, una nueva filosofía, una renovación cultural, sanitaria, social etc., en suma un modo de vida que podemos englobar como "Cultura Republicana", del que se beneficiaron muchas personas y lugares de España.

(30) A.M.P. Acta Capitular de 21 de noviembre de 1.931.

(31) A.M.P. Acta Capitular de 11 de abril de 1.935.

Otra de las afirmaciones oficiales para desprestigiar la figura de D. Niceto era que nunca fue elegido por Priego como Diputado, sino por el distrito de la Carolina en Jaén, esto era totalmente falso. D. Niceto sacó acta de Diputado por Priego en las elecciones generales de 1914, y también por la Carolina y como nos dice en sus memorias,

"renunciaba al acta de Priego, para que pudiesen ser diputados amigos suyos, que era como votarlo a él".³²

En seis ocasiones se hizo sustituir de este modo.

Todo esto conseguirá que D. Niceto sea un gran desconocido para propios y extraños, durante décadas su trayectoria política y personal, sobre todo durante el periodo de la II República Española, han sido obviadas en los libros de texto, cuando no deformados en su tratamiento histórico. Incluso en muchos de ellos se llega a decir que apoyó el golpe del General Primo de Rivera en 1923.

Con respecto a ésta última falsedad existe un documento excepcional, se trata del telegrama que envía, Primo de Rivera, a D. Niceto para que acepte el cargo de Consejero de Estado con calidad de Ex-Ministro. En la carta de contestación D. Niceto expone entre otras argumentaciones la siguiente:

*"...Imposible para mí toda colaboración con el régimen actual, sólo podría dar un fundamental consejo, para el que puede ser ocasión la respuesta, sin mi iniciativa, a la comunicación que recibo y agradezco. Tal consejo, que, si por enemigo me tiene V.E. con mayor razón debe estimarlo y seguirlo, es que, ante el yerro inevitable, las desviaciones fatales y la frustración total del buen propósito que amidara entre sus primeros planes, abandone el poder, facilitando, si aún es tiempo para ello, que se salve la paz pública en España y, lo que fuere posible, del principio monárquico y del interés dinástico, devolviendo al País, las libertades y soberanía a que tiene imprescriptible derecho.-
Dios Guarde a V.E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1928."³³*

Pero aún queda otro aspecto más de la tergiversación de la memoria de D. Niceto, éste, si cabe mucho más sofisticado y dedicado a ún públi-

(32) Alcalá-Zamora, Niceto. "Memorias". Planeta, Barcelona 1977.

(33) Fondo del Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora Y Torres.

co más reducido. Se trata de la interpretación que los detractores de D. Niceto dan de su paso de Monárquico a Republicano. No justificarán, que su paso a la república se debe, al igual que un buen número de intelectuales y políticos del país como Unamuno o Valle Inclán, al intento de Primo de Rivera de perpetuar la dictadura y sobretodo a la connivencia del Rey Alfonso XIII con el Dictador. La versión oficial era que D. Niceto traicionó a la Monarquía por ambiciones personales, explicado con las siguientes palabras:

*"Niceto Alcalá-Zamora tenía una gran amistad con la Reina María Cristina, que lo apoyó en su carrera administrativa y política, pero a su muerte no le encarga la partición de su herencia y sí a otro insigne jurista. Esto llevó a D. Niceto a caminos republicanos aunque, D. Niceto nunca fue republicano sino antimonárquico. Fue un gran jurista pero un pésimo político".*³⁴

Esta versión oficial, también venía recogida en las memorias de José Tomás Valverde del siguiente modo:

*"Si cuando Alcalá-Zamora pensó en la orientación que había de dar a su vida hubiera tenido un mal consejero, no le hubiera recomendado cosa peor que la de dedicarse a la política. Hombre de limpia conducta, gran conocedor del Derecho y dotado de una palabra elocuentísima, carecía del conocimiento de la vida y de los hombres, que es lo único que no puede ignorar un conductor de pueblos. En la época de la Monarquía anduvo de la Ceca a la Meca, sin acabar de encuadrarse definitivamente en ninguna organización política ni conseguir formar una propia. En cambio, su debilidad ante el halago y la adulación le hizo ser fácil presa de los elementos revolucionarios que se sirvieron de él como pabellón prestigioso para cubrir su averiada mercadería, y cuando ya no les fue necesario lo repelieron de una manera villana y ruin".*³⁵

Con todo lo anteriormente dicho, sólo quedaba la popularización de ésta "Leyenda Negra" a través de las coplillas que cantaba la tropa en la guerra o las utilizadas en las murgas de carnaval, de entre ellas hemos elegido la siguiente:

(34) Estas afirmaciones pertenecen a varias personas que ocuparon cargos políticos durante la dictadura franquista y que prefieren el anonimato.

(35) Valverde Castilla, José Tomás. "Opus cit" pag.166.

El sinvergüenza de El Botas
a Noruega quiso ir,
le dijeron los noruegos
que se marchara a París.

En París lo recibieron
los del Frente Popular,
entre tanto sinvergüenza:
¿que importa un canalla más?

La Ginesa, La Ginesa
la tenemos que expropiar
y al sinvergüenza de El Botas
lo tenemos que arrastrar³⁶

(36) Alcalá Ortiz, Enrique: "Cancionero Popular de Priego", Ayuntamiento de Priego 1992.

Capítulo III

La recuperación de la memoria histórica

Desde la Guerra Civil hasta 1977, no existe constancia de ninguna referencia a D. Niceto, ni en la prensa local, ni en las actas capitulares. El único acto registrado es una misa celebrada con motivo de su fallecimiento en febrero de 1949 y el funeral celebrado al año siguiente, en febrero de 1950.

Sin duda el borrado de su memoria había sido todo un éxito. D. Niceto sólo permanecía en la memoria de sus familiares, de sus amigos y de un gran número de personas que lo llevaban en su memoria interior, escondiendo con temor sus cartas, fotografías o recuerdos durante cuarenta años.

El propio D. Niceto lo refleja en sus memorias del siguiente modo:

*"De las legiones que formaron mis amigos me han quedado no pocos a más de casi toda la familia y en ésta con decisión algunas mujeres como mi prima Gloria; pero entre aquellos otros, que se atreven a proclamarlo, hay muy pocos y no se cuentan entre los poderosos. Sin que ellos sientan alarma no me atrevo a citar más que a algunos: un farmacéutico de Luque residente en Granada, Francisco de Paula Cruz; un fabricante de Priego, Pedro Morales, apenas patrono y aún casi obrero; Francisco Adame, lejano pariente por afinidad, amigo próximo por la voluntad, casos aislados de los humildes, como el de la familia aldeana de El Cañuelo, Camacho Rivas, que me expidiera costoso telegrama de pésame, pagado con jornales. Hay otros cuyo sentimiento conozco, pero también su temor, índice a la vez del régimen brutal que tiraniza a España y de la flaca condición humana. El silencio de una alusión general será amparo de leales y tranquilidad de miedosos, aunque pueda ser ambiguo refugio de ingratos, si algún día, para mostrarse airosos, les conviniera acogerse a la vaguedad de mi referencia. Pero ninguno puede engañarse a sí mismo, ni a mí tampoco; podría clasificarlos a todos en grupos exclusivos o mixtos, según cada caso, y no me equivocaría ni en uno."*⁹⁷

Otro documento que nos indica el temor de la gente a conservar los recuerdos de D. Niceto es un escrito de D. Antonio Osuna, vecino de

(37) Alcalá-Zamora, Niceto. *Memorias* (edit. Planeta, Barcelona 1.998 2ª edición. Pag. 441.

Rute, donando un retrato de D. Niceto al Patronato, literalmente expone:

"Este cuadro se lo dió el Sr. D. Niceto Alcalá-Zamora a mi padre para Juan Osuna Osuna. Para que tuviera un recuerdo de él para siempre. Cuando se iba a ir al extranjero 2 ó 3 días antes, si no recuerdo más. Fue en el año 1.936 o 37. Mi padre estaba en la casería (La Jineza). Tenía un nogal en la puerta, y un pilar, yo recuerdo como el romeral y el pozorey y a la Señora Pura y la Jineza.

Nosotros estamos todos bautizados en Castil de Campos y en el Juzgado de Priego. Al morir mis padres pues yo me lo traje a mi casa. Los primeros 20 ó 25 años de dictadura lo tuvimos en el fondo de un arca. Por miedo.

Un saludo. Antonio Osuna".

Sólo hay un hecho, difícil de confirmar documentalmente, pero admitido por los familiares y protagonistas de aquel momento, sobre una gestión que hace el Alcalde y dos concejales del Ayuntamiento en el año 1946, para solicitar la vuelta de D. Niceto a Priego, que es frenado por su hijo Niceto Alcalá-Zamora Castillo, ante el temor de represalias y a que supondría el reconocimiento del régimen de Franco.

Este hecho lo podemos cotejar en el artículo que Guillermo Cabanellas hace sobre los "Últimos años de vida 28 de enero de 1.942 al 18 de febrero de 1949 " publicado en el nº 95 de la revista Historia y Vida en febrero del 1976. Recogidos dentro de las "Memorias" de D. Niceto en el apéndice, pag. 644

"Cuando alguien que conocía y sentía la situación económica de D. Niceto, le aconsejó que regresara a España porque de tal forma le serían devueltos sus bienes, su contestación rápida e incisiva fue: Si alguna vez vuelvo a España será para recuperar mi Patria, no mi patrimonio."

Mas tarde refería la escena agregando con gracia y espontaneidad: Pretenden nada menos que comprarme con mi propio dinero."

"Cuando alguno menos positivista, le aconsejaba regresar a España, donde no sería perseguido y hasta tendría cierta libertad, lo atajó rápidamente diciendo: Le advierto a usted que yo, de libertad, es una de las pocas cosas que necesito más que gasto"¹⁵⁸

(38) Alcalá-Zamora, Niceto. "Opus cit.", pag.644.

Las Hijas de D. Niceto Purificación e Isabel regresan a Priego en el año 1954, se alojan en La Ginesa y traen de Buenos Aires todos los objetos y recuerdos de su padre, entre ellos el sofá donde murió, o la hamaca donde reposó sus últimos años, viven en la más estricta intimidad y discreción apenas salen de su finca salvo para ir a misa los domingos.

En 1970 recuperan la casa natal de D. Niceto, que había sido cedida gratuitamente a un gran amigo de D. Niceto, D. José Lozano, para que viviera en ella y evitar así que fuese incautada por los falangistas.

Lo mismo hizo su amigo Francisco Adame, alcalde nicetista de Priego, que tras el saqueo y ocupación de su casa le pidió a su primo Argimiro Serrano que la ocupara y evitara así la pérdida definitiva.

Habrà que esperar a la muerte del Dictador y al inicio de la transición democrática para que comience la lenta pero incesante recuperación de la memoria de D. Niceto Alcalá-Zamora y de su etapa histórica.

3.1.- 1977 Centenario del nacimiento de D. Niceto; comienza la restitución.-

El primer acto que se realiza para la recuperación de la memoria de D. Niceto es con motivo del centenario de su nacimiento, se trata de la publicación de sus "Memorias", editadas por la editorial Planeta en abril de 1977.

El libro se agota rápidamente e inexplicablemente, no tendrá una nueva edición hasta junio de 1998, anticipándose a otra conmemoración, el 50º de su fallecimiento.

Però el verdadero punto de arranque de la recuperación histórica de D. Niceto tiene lugar en su ciudad natal, en Priego, el mismo día en que se cumple el centenario de su nacimiento, el 6 de julio de 1977.

Los actos consistieron en una misa, oficiada por el entonces obispo de Córdoba, Monseñor Cirarda y el restablecimiento de la lápida que figuraba en la casa y que fue destruida a principios de la guerra. El acto estuvo presidido por el alcalde de la última corporación franquista, D. José Tomás Caballero, acompañado del Presidente de la Real Academia de Córdoba D. Rafael Castejón y del hijo mayor de D. Niceto, Niceto Alcalá-Zamora y Castillo.

El discurso del alcalde fue el siguiente:

"La corporación municipal, en cumplimiento de acuerdo adoptado unánimemente y por aclamación de sus miembros, se constituye hoy en este lugar para restablecer la lápida que rememora que en esta



Casa Natal del Presidente, sin placa, años setenta.



Colocación de la placa conmemorativa en la casa del Presidente, en 1931. Foto: Clemente Medina

casa nació, hoy exactamente hace un siglo, D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres, Hijo Predilecto de esta Ciudad.

Sus valores humanos e intelectuales, sus innegables dotes de orador, juriconsulto, literato, historiador, académico, son más que suficientes para que Priego se enorgullezca de contarle entre sus hijos más preclaros. Si a ello añadimos que ocupó la mas alta magistratura de la Nación, que fue Jefe de Estado y que ello le proporcionó infinitamente más dolor que satisfacciones, queda justificado el recuerdo corporativo que nos congrega a familiares, vecindario y Ayuntamiento, para señalar de nuevo que aquí vió la luz nada más y nada menos, que un hombre honrado, que quiso servir a su Patria según su leal saber y entender, y que siempre tuvo como blasón de la más limpia ejecutoria, haber nacido en este bello rincón de la geografía cordobesa.

Dios quiera que los españoles, nunca más, sean cuales sean nuestras tendencias o nuestro credo, tengamos que reunirnos para restablecer nada; Que cuanto hagamos, tenga el sello de la unanimidad en el sentir y de la continuidad en el tiempo, y que nosotros, prieguenses, amando a nuestro pueblo, queramos profundamente a España cuya tierra acompaña, en lejano camposanto hispanoamericano, los restos de nuestro preclaro paisano"

He solicitado de mis compañeros de Corporación me autoricen a ceder, en favor del mayor de sus hijos, el honor de descubrir esta lápida".³⁹

Acto seguido D. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo descubría la placa.

Tuve la suerte de estar presente en ese acto, junto a un buen número de personas, pero en honor a la verdad por pura casualidad, no se hizo ningún cartel, ningún bando, nada que anunciase el acto. Pasaba por la calle Río y me tropezé con la comitiva, algo extraño pasaba en Priego, y había venido la TV, cosa que en el Priego de los años 60 y 70 era muy extraño, cuando incluso las imágenes de Priego que salían en televisión, a modo de instantáneas llevaban el título de la bella ciudad de Cabra, o si se rodaba una película, que fueron varias, el nombre o se omitía o se cambiaba por ej. Villalegre.

Sin embargo esa vez la TV venía a Priego, y a un acto de Niceto Alcalá-Zamora, era la prueba de que algo estaba cambiando.

(39) Sobrados Mostajo, Pedro. "En el centenario del nacimiento del Excmo. Sr. D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres". Adarve nº 29, 15 de julio de 1977.



Reposición de la placa de homenaje a D. Niceto, la descubre su hijo Niceto Alcalá-Zamora y Castilla. Año: 1977. Foto: Antonio Serrano Baenit



El público asistente al acto de reposición de la lápida conmemorativa escucha las palabras del hijo de D. Nieto. Foto: Antonio Serrano Buena.

Personalmente ese acto me impactó y sobre todo las palabras pronunciadas por el hijo de D. Niceto, que con una emoción que sólo hoy puedo comprender en su justo término, pedía al pueblo de Priego, con lágrimas en los ojos, que recuperara la memoria de su padre, a la vez que se desvanecía en agradecimientos, y prometió que aunque los restos de su padre descansaban en Argentina, con un puñado de tierra prieguense, (enviada por su buen amigo Pedro Morales) la voluntad de toda su familia era que reposaran para siempre en tierra española, en Priego.

Terminó la conmemoración de ese día con un acto académico celebrado en Priego, por la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, que se adhirió a este homenaje con discursos de su presidente, D. Rafael Castejón, de un gran amigo de D. Niceto D. José Tomás Rubio Chávarri, de D. José Valverde Madrid y cerró el acto D. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo con una amplia exposición sobre la vida de su padre.

Todos los actos quedaron recogidos y fotografiados en un número extraordinario de la revista local *Adarve*, el reportero gráfico fue Antonio Serrano, el cronista fue Pedro Sobrados, quien dos años después se convertiría en el primer alcalde de la democracia.

Las intervenciones de D. José Valverde Madrid "En el centenario de un jefe de estado andaluz: D. Niceto Alcalá-Zamora" y "En el centenario de Alcalá-Zamora un ensayo referente a Lucano obra inédita de dicho escritor", quedaron recogidas en las Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, en el volumen de "Andalucía Hoy" publicadas por el Monte de Piedad y caja de ahorros de Córdoba en 1979.

El 19 de octubre de 1977, el pleno del Senado aprobó la propuesta del senador D. Justino de Azcárate referente al regreso a España de los restos mortales de Alfonso XIII, D. Niceto Alcalá-Zamora y D. Manuel Azaña.

El 23 del mismo mes la Real Academia de la Lengua celebró varios actos conmemorativos del centenario del nacimiento de los que fueron académicos de número de dicha institución: D. Niceto Alcalá-Zamora, D. Nicasio Gallego, D. Ricardo León y D. Julio Casares.

Ese mismo año varios prieguenses residentes en Madrid convocan el "Premio Alcalá-Zamora y Galardón García Copado", con objeto de conmemorar el centenario y promover la creación literaria y poética. El premiado fue D. José Valverde Madrid, con su obra "Ensayo sobre los valores de Alcalá-Zamora como orador y literato".

Como cierre a este apretado calendario la Asociación de Vecinos "La Unión", en el año 1978, toma el acuerdo de construir una estatua en bronce de D. Niceto, para lo que se hace una suscripción popular.

El 11 de agosto de 1979, los restos mortales de D. Niceto fueron inhumados en el panteón familiar del cementerio de la Almudena de Madrid, en la más estricta intimidad familiar, lo que provocó las protestas de los republicanos.

En la nota de prensa aparecida en el diario El País el 12 de agosto de 1979 se afirmaba que la familia evitó que el traslado del cadáver se convirtiera en acto público, sin embargo se indicaba que habían existido presiones externas para que el entierro no se convirtiera en un acontecimiento público.

Efectivamente al entierro no pudieron asistir más que los hijos y nietos del Presidente, uno de los nietos, Juan Alcalá-Zamora Salinas años más tarde en una entrevista publicada en el periódico El Mundo el 18 de abril de 1998 manifestaba que la repatriación de los restos de su abuelo fue clandestina, por no hacerle los honores de Jefe de Estado, que sí se los hicieron a D. Juan, que nunca fue Jefe de Estado y que el agravio le dolió mucho a la familia.

Sin embargo, otro de los nietos asistentes, José Alcalá-Zamora, manifestaba que no hubo honores por expreso deseo y temor de sus tías Purificación e Isabel.

En 1981 el entonces diputado provincial de Promoción y Desarrollo Rafael Gamero, hace una visita a La Ginesa buscando fotografías o algún busto para la escultura que se pretendía realizar. Localiza un retrato de D. Niceto al óleo, obra del pintor prieguense Adolfo Lozano Sidro, se trataba del cuadro que cumplía un acuerdo de 1910 consistente en colocar un retrato de Alcalá-Zamora en el Salón Capitular junto a otros dos insignes prieguenses: El obispo y Virrey Antonio Caballero y Góngora y el escultor neoclásico José Álvarez Cubero, aunque fue enargado y terminado en 1923.

El cuadro fue arrojado por el balcón al finalizar la guerra y se encontraba deteriorado, Gamero pide a las hijas de D. Niceto acepten que sea restaurado por la Diputación y se done de nuevo al Ayuntamiento, las hijas aceptan pero solicitan un acta notarial, en la que piden se incluya una cláusula un poco curiosa,

"caso de que el cuadro no interese algún día se solicita la devolución a la familia y no sea tirado por el balcón."

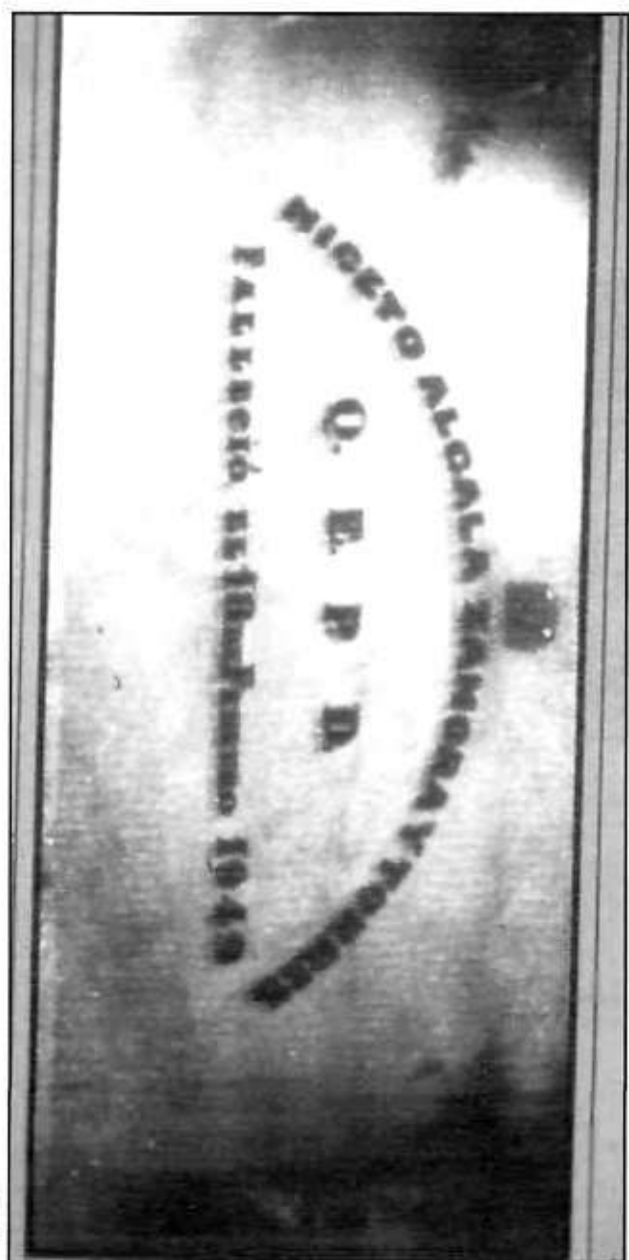
Así lo recoge el entonces notario Luis Marín Sicilia.

Este episodio nos puede resultar un tanto "jocoso", pero si pensamos que este hecho ocurre a los pocos meses del 23 de febrero, puede que no

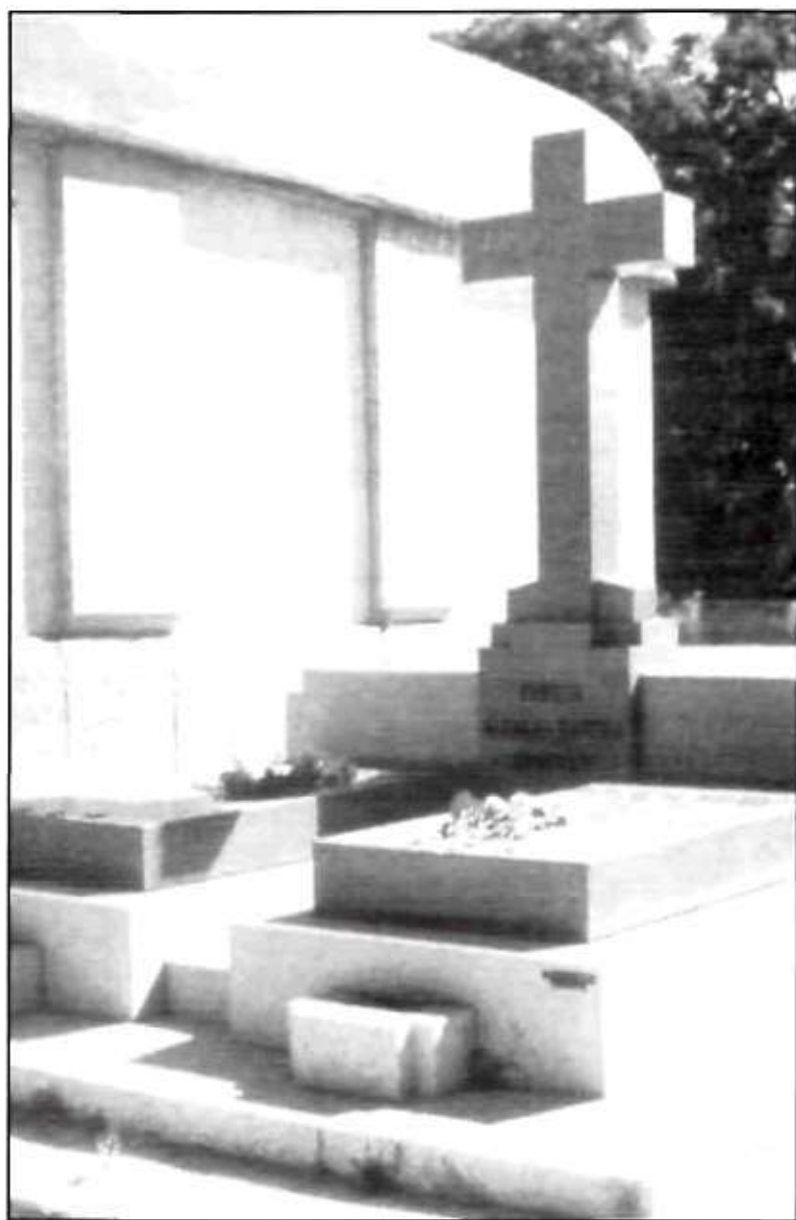


*Intervención de D. Niceto Alcalá-Zamora y Castilla en el "Salón Jovi" con motivo del Centenario.
Foto: Antonio Serrano Buelta.*





Lápida de D. Niceto en el cementerio de la Chacarita de Buenos Aires.



Panteón Familiar de Alcalá-Zamora en el cementerio de la Almudena de Madrid.



Corporación nicetista, de izquierda a derecha: Pedro Morales Servano, Antonio Velástegu, Tofé, Bernabé Jiménez, Francisco Alame Hernández, Manuel Madrid Alcalá-Zamora y Antonio de la Rosa. Detrás los retratos de D. Niceto Alcalá-Zamora, Álvarez, Cúbero y Antonio Caballero y Góngora.



Retrato de D. Niceto, óleo de Adolfo Lozano Saino.



Purificación e Isabel Alcalá-Zamora y Castillo descubren el busto de su padre en 1982.



Descubrimiento del busto de D. Niceto en 1982, de izquierda a derecha, Francisco Montes, Pedro Sobrados, Rafael Gamero, José Tomás Luque y José Galera

lo sea tanto y nos traiga a la memoria pequeños incidentes que nos recordaron, afortunadamente por unas horas, lo que debieron de sentir muchas personas el 18 de julio de 1936.

El cuadro se coloca provisionalmente en los pasillos de la primera planta del Ayuntamiento y posteriormente se coloca en la alcaldía. En 1999 se realiza una copia, pasando el original a la casa natal y museo de D. Niceto.

Esta curiosa cláusula puede explicarnos el temor y la desconfianza lógicas que aún tienen las hijas de D. Niceto e incluso justificar la privacidad, solicitada por ellas, de la repatriación de los restos de D. Niceto.

En este mismo año se inaugura en Priego una nueva iglesia que había sido levantada en unos terrenos de D. Niceto y donde se coloca una lápida con la siguiente inscripción:

"Siendo cura párroco D. Domingo Casado Martín, esta iglesia dedicada a la Santísima Trinidad fue bendecida por el Excmo. Sr. Obispo D. José Antonio Infantes Florido el día 24 de septiembre de 1981. Está edificada sobre un terreno que perteneció a D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres y a su esposa María de la Purificación Castillo Bidaburu. Donado por sus hijas Pura e Isabel en sufragio y memoria de ellos".

En 1982 el Ayuntamiento se hace cargo del busto de D. Niceto que proponía la Asociación de vecinos "La Unión", ante la escasez de dinero recaudado por suscripción popular y se presenta en acto público el día 2 de agosto, las hijas de D. Niceto son las encargadas de descubrirlo.

En 1983 y 1984 el Ayuntamiento convoca el primer y segundo concurso literario sobre D. Niceto Alcalá-Zamora.

3.2.- 1987; una decisión acertada.-

Desde principios de los años ochenta, las hijas de D. Niceto Isabel y Purificación Alcalá-Zamora Castillo, reunieron en la casa natal del Presidente todos los objetos y documentos que les fue posible, comenzando la base del futuro museo.

La intención era que la casa fuese donada a una institución que se encargara de la recuperación y difusión de la figura de su padre.

Lo que no tenían muy decidido era a qué organismo cederle la casa, se hicieron gestiones con la Real Academia de Córdoba, La Diputación Provincial, Cajasur e incluso la propia Universidad de Córdoba. Por su parte desde el Ayuntamiento también se hacían gestiones para que la casa

fuese donada al pueblo de Priego. Sin embargo todavía, y a pesar de los actos ya celebrados, había ciertas reticencias, digamos históricas, a ceder la casa al Ayuntamiento. Al éxito de la recuperación contribuyeron dos hechos: por un lado la buena disposición del Ayuntamiento y de otro una reciente cesión al pueblo de Priego, de un edificio emblemático, en la que colaboró con la cesión de unos terrenos, una prima de D. Niceto. Salud Madrid Alcalá-Zamora, y que terminó en propiedad privada.

Sea como fuere la muerte de Isabel Alcalá-Zamora Castillo el 12 de octubre de 1986, y la elevada edad de Purificación, 81 años, aceleran la donación de la casa al Ayuntamiento, que se hizo efectiva en sesión plenaria celebrada el día 17 de diciembre de 1986, la donación la realizan Purificación Alcalá-Zamora Castillo y todos los nietos del presidente.

Entre las condiciones de la cesión se estipulan las siguientes:

A.- "Desde el día 18 de febrero de 1949, en que murió D. Niceto, sus hijos, deseando asegurar su recuerdo de modo permanente, han mantenido dicha casa tal y como la tenía su padre, con el mismo mobiliario y documentación, que debe conservarse"

B.- "Se constituirá una Junta Administrativa, integrada por el Alcalde, dos concejales, un representante de la Junta de Andalucía y un descendiente directo de D. Niceto, quien tendrá derecho a veto para el caso de que no fuera el fin previsto, ya que por el sentido patriótico de dicha donación y el desprendimiento patrimonial que supone para la familia, es de justicia atribuírselo. También se reservan los descendientes de D. Niceto el derecho de visitar la casa cuando lo deseen"

C.- "La donación se limita ahora a la nuda propiedad, reservándose el usufructo la hija compareciente, la que en cualquier momento podrá renunciarlo..."

D.- "Cuando entre en posesión del inmueble el Ayuntamiento podrá utilizar las habitaciones no amuebladas de la casa, como archivo, centro de información o finalidad similar, pero si los descendientes de D. Niceto considerasen que no se han cumplido los fines fundacionales podrán recuperar la propiedad del inmueble donado y los objetos y documentos contenidos e inventariados".

G.- "El Ayuntamiento de Priego se compromete a recibir la casa y a mantenerla y conservarla constantemente al servicio del pueblo de Priego como Casa Natal de D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres y siempre con fines culturales y nunca políticos".

H.- "Si el Ayuntamiento de Priego no tuviera mas adelante interés en

la donación, los descendientes de los donantes recuperarían dicho inmueble y los objetos y documentos contenidos e inventariados".

Como se puede observar las condiciones dejaban claro que todavía no había una suficiente confianza en la recuperación de la figura de D. Niceto y que continuaba el temor a una involución en este proceso.

A partir de la donación de la casa y como Presidente del Área de Cultura del Ayuntamiento y concejal delegado, me convierto en responsable directo de la recuperación de la memoria histórica de D. Niceto en Priego.

A principios de 1987 Cristobal Zaragoza escribe una novela biográfica titulada "El Presidente", editada en Barcelona por Plaza y Janés.

El 15 de agosto de 1987 el Ayuntamiento y la Excm. Diputación Provincial de Córdoba realizan la primera exposición sobre D. Niceto Alcalá-Zamora y editan una biografía de D. Niceto realizada por José Luis Casas, presentada por su autor y seguida de un discurso de José Alcalá-Zamora. Sería la primera vez que el pueblo tiene acceso a la casa del Presidente.

Para este acto se coloca el busto de D. Niceto, que se encontraba desde 1982 en la entrada del Ayuntamiento, al pie de la encina en el jardín de la casa natal. El diseño fue de Cristobal Povedano, el objetivo que intentamos conseguir, en aquel momento, fue cumplir la última voluntad de D. Niceto, que sus restos descansaran en Priego, al pie de la encina que plantó siendo niño.

La Diputación Provincial cede en depósito un retrato de D. Niceto, recientemente restaurado.

El periódico Córdoba realiza un suplemento dedicado a D. Niceto.

Como coordinador de estos actos he de manifestar mi sorpresa ante las distintas reacciones que pude observar con motivo de esta exposición que fue visitada por un gran número de personas, la mayoría manifestaban su apoyo y reconocimiento, pero una minoría al pasar por la puerta lanzaban improperios contra D. Niceto. Era evidente que quedaba mucho por hacer.

En 1992 el Ayuntamiento y la Caja Provincial de ahorros realizan una reedición de la biografía de D. Niceto, de José Luis Casas y el periódico Adarve el 1 de marzo edita un número monográfico dedicado a D. Niceto.

El 19 de enero de 1990 fallece en Madrid Purificación Alcalá-Zamora Castillo, a los pocos días, se produce el acto de entrega oficial de la casa y por tanto de pleno dominio, al Ayuntamiento.

El acto se realiza en el Salón de plenos, como portavoz de la familia



Presentación de la biografía de D. Niceto e inauguración de la exposición en 1987, de izquierda a derecha: Francisco Durán (Concejal de Cultura), Juan Luis Valenzuela (Diputado de Cultura), José Luis Céspedes Sáinz (Anteo) y Tomás Delgado Toro (Alcalde).

Vista de la Exposición en 1987. Por Navarra Alcalá-Zamora, nieta de D. Niceto, guía a los visitantes.





Busto de D. Niceto en el jardín.



Acto de entrega de la casa-museo, 17 de febrero de 1990. De izquierda a derecha: José Alcalá-Zamora Quiroga de Llano, Tomás Delgado Toró, Purificación Navarro Alcalá-Zamora, José Pío Navarro Alcalá-Zamora, Pilar Pringuero Portillo, Aurora Alcalá-Zamora Gómez, Cuamón Echallan Alcalá-Zamora y Luisvario Villar Barco. (Fuente: Miguel Provador)



Los miembros del Presidencia visitan la casa tras el Acordo entregado al Ayuntamiento. Foto: Miguel Espinola.

hizo uso de la palabra D. José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano que manifestó lo siguiente:

"Deseamos que la casa se dedique a exaltar los valores que se han ignorado tanto tiempo y que se siguen ignorando, de nuestro abuelo, el significado de su obra, que permanece desconocido mientras se trata demasiado de otros personajes que contribuyeron al fracaso de aquel gran experimento democrático que fue la II República Española".

En abril de 1990 el Ayuntamiento crea una comisión mixta con los siguientes objetivos:

*"Profundizar en el conocimiento de la II República.
Interesar a los medios de comunicación de masas, locales y nacionales por el período que nos ocupa.
Despertar en la población prieguense el interés para llegar al conocimiento de la figura de D. Niceto Alcalá-Zamora.
Borrar la imagen estereotipada que creó el régimen anterior.
Disponer de una infraestructura para que las futuras generaciones prieguenses estudien objetivamente a su paisano y crear alrededor de su figura una entidad que se preocupe de fomentar las artes y la cultura en general."*⁽⁴⁰⁾

A estos objetivos le acompañaba un ambicioso programa de actividades.

Sin embargo no se tenía muy seguro qué actividad darle a la casa, se habla de sede del conservatorio de música y que llevará el nombre del presidente, sede de la oficina de turismo, de distintas asociaciones etc.

Lo que sí se tenía claro era la necesidad de crear una Fundación Cultural que llevara el nombre del Presidente y que contara con el apoyo institucional y económico de distintos organismos.

En este punto hay dos personas que fueron clave en el desarrollo y reorientación de lo que posteriormente sería el Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora y Torres: Diego Ruiz Alcubilla, Delegado de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba y el profesor José Luis Casas Sánchez. Ambos, desde los actos de 1987, colaborarían con el Concejal de Cultura del Ayuntamiento y elaboraron los estatutos del Patronato que fueron frenados constantemente por problemas burocráticos y legales hasta el 29 de mayo de 1993 en que fueron definitivamente aprobados.

El Patronato Municipal "Niceto Alcalá-Zamora y Torres" nacía como

(40) Acta de la comisión municipal de cultura de 10 de abril de 1.990.

un organismo autónomo de carácter administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, con personalidad jurídica pública independiente de la del Ayuntamiento, con patrimonio propio afecto a sus fines específicos.

El Patronato tiene por objeto recoger y poner a disposición de los investigadores toda la documentación de archivo, hemerográfica, bibliográfica, etc. referente a la figura de D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres y promover el estudio de su figura, así como del periodo de la II República Española.

Sus principales fines son los siguientes:

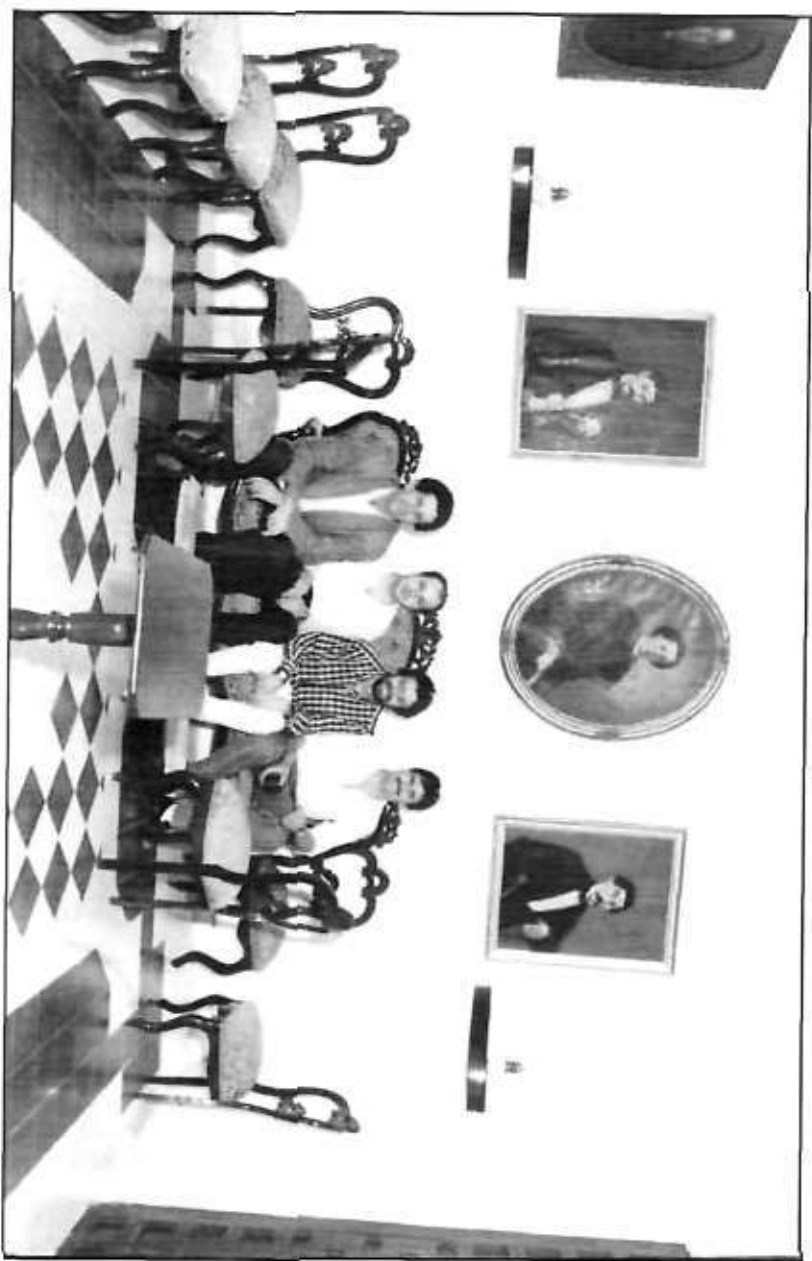
- La conservación y divulgación del Museo Permanente.
- La creación y puesta en servicio de una biblioteca especializada en la II República Española, con especial atención a los aspectos jurídicos.
- La recopilación y publicación de toda la obra escrita de D. Niceto Alcalá-Zamora.
- La creación y puesta en servicio de un centro de documentación basado en el personaje y su época.
- La realización de conferencias, encuentros, cursos, seminarios y congresos sobre el período histórico en conexión con los centros universitarios y de investigación.
- La elaboración de guías, biografía y material didáctico para dar a conocer la figura de quien fuera Jefe de Estado entre 1931-36.
- Apoyar cualquier otra iniciativa acorde con los fines del Patronato.

El Patronato está regido por dos órganos: el Consejo General y la Junta Rectora.

El Consejo General está constituido por el Presidente de la Junta de Andalucía, a título honorífico y Alcalde Presidente del Ayuntamiento, como presidente efectivo. Como vocales el Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía, Presidente de la Diputación, Rector de la Universidad de Córdoba, un familiar directo de D. Niceto Alcalá-Zamora, el Director y cinco representantes de los grupos políticos del Ayuntamiento. Además del Secretario e Interventor del Ayuntamiento que asistirán con voz y sin voto.

La Junta Rectora la forman el Alcalde, Concejal de Cultura, un familiar directo de D. Niceto, un especialista en Historia Contemporánea y el Director. El secretario será el del Ayuntamiento.

El Patronato se constituye en sesión extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 1993, bajo la presidencia del entonces Consejero de Cultura D. Juan Manuel Suárez Japón, por delegación del Presidente de la Junta de Andalucía.



De Izda. a Dcha.: Diego Ruiz Alarcilla (Delegado Provincial de Cultura), Ferrnando Durán Alcalá (Consejal de Cultura), José Luis Casas Sánchez (Amor de la Biografía), Rafael González (Tercero de Exposiciones de la Diputación), durante el montaje de la exposición de 1987. Pedro Alameda Ruiz, Luque, Roque.



Constitución del Patronato "Níveto Alcalá-Zamora y Torrey", 26 de Octubre de 1993. De Izd. a Dcha.: Rafael Ortíz de la Rosa, Rafael Diego Cruz, Tomás Delgado Toró, Juan Manuel Suárez Joppín, Diego Ruiz Alcubilla y Francisco Durán Alcalá.



Constitución del Patronato. Miembros del Consejo General de las A. Dehesa: Julio Díaz, Ochoa, Carrasco, Echabillon, Alcalá-Zamora, Salvador Siles, Argente, Rafael Cruz, de la Rosa, Rafael Ortega Cruz, Tomás Bergasa Irujo, Juan Manuel Saura, Jopón, Diego Ruiz, Alambilla, Francisco Durán Alcalá, Luis Hidalgo Reina, Luis Rey Yáñez, Gabriel Tortius Duháñez, y Domingo Borja Cano.

El 4 de febrero de 1994 el consejo general del patronato nombra los cargos de Vicepresidente que recaerá en el Concejal de Cultura, Director D. Enrique Alcalá Ortiz y Asesor D. José Manuel Cuenca Toribio.

En el primer año de andadura del Patronato se llevan a cabo las reformas más necesarias en la casa natal, compra de mobiliario, comienzan las donaciones, la realización de inventarios, trípticos, etc.

En Octubre de 1994 la casa es visitada por el Ministro de Turismo.

En marzo de 1995 se le pone el nombre de D. Niceto Alcalá-Zamora a un nuevo centro escolar que es inaugurado por la Consejera de Educación.

Del 22 al 24 del mismo mes se celebran las primeras jornadas sobre D. Niceto Alcalá-Zamora y su época.

En agosto del mismo año se le pone el nombre de D. Niceto Alcalá-Zamora a un parque público de la ciudad.

El año 1996 es pródigo en publicaciones, se presentan las:

- Actas de las I jornadas de D. Niceto.

- La Guía de la casa natal y museo de Niceto Alcalá-Zamora de Enrique Alcalá Ortiz.

- Un video sobre D. Niceto.

- Un CD Ron interactivo sobre la vida y casa museo de D. Niceto Alcalá-Zamora.

Además del 21 al 23 de marzo se celebran las II Jornadas sobre D. Niceto y su época.

Canal Sur televisión realiza un programa monográfico sobre D. Niceto dentro de la serie "Retratos".

El Patronato acude a una invitación del alcalde de Culleredo en La Coruña, para descubrir la placa de una calle que llevará el nombre de D. Niceto.

En 1997 se presentan las actas de las II Jornadas sobre D. Niceto y del 3 al 5 de abril se celebran las III Jornadas.

El 20 de mayo el museo Casa Natal de D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres queda inscrito dentro del registro de Museos de Andalucía de la Consejería de Cultura.

En julio se presenta el libro "Niceto Alcalá-Zamora. Perfil Humano" de Jesús González Pérez.

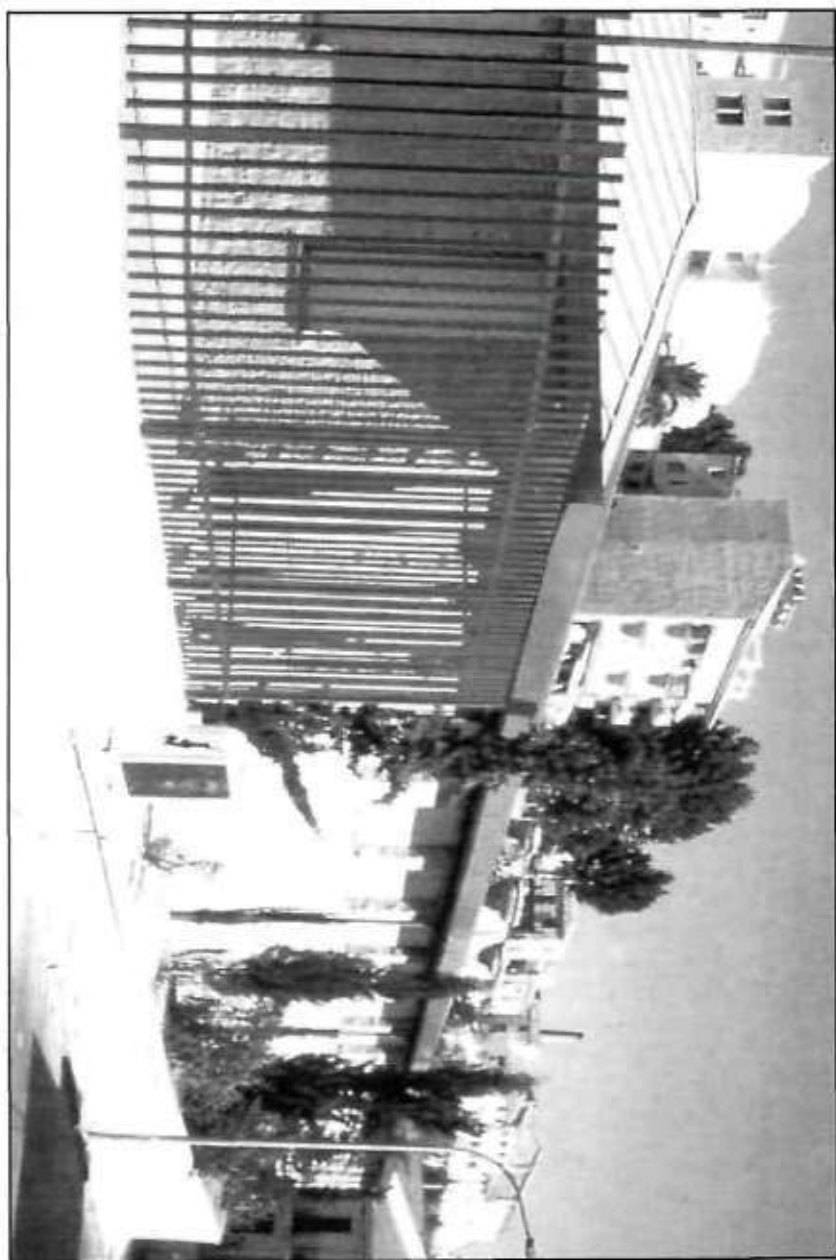
A finales de 1997 el patronato afronta dos importantes proyectos:

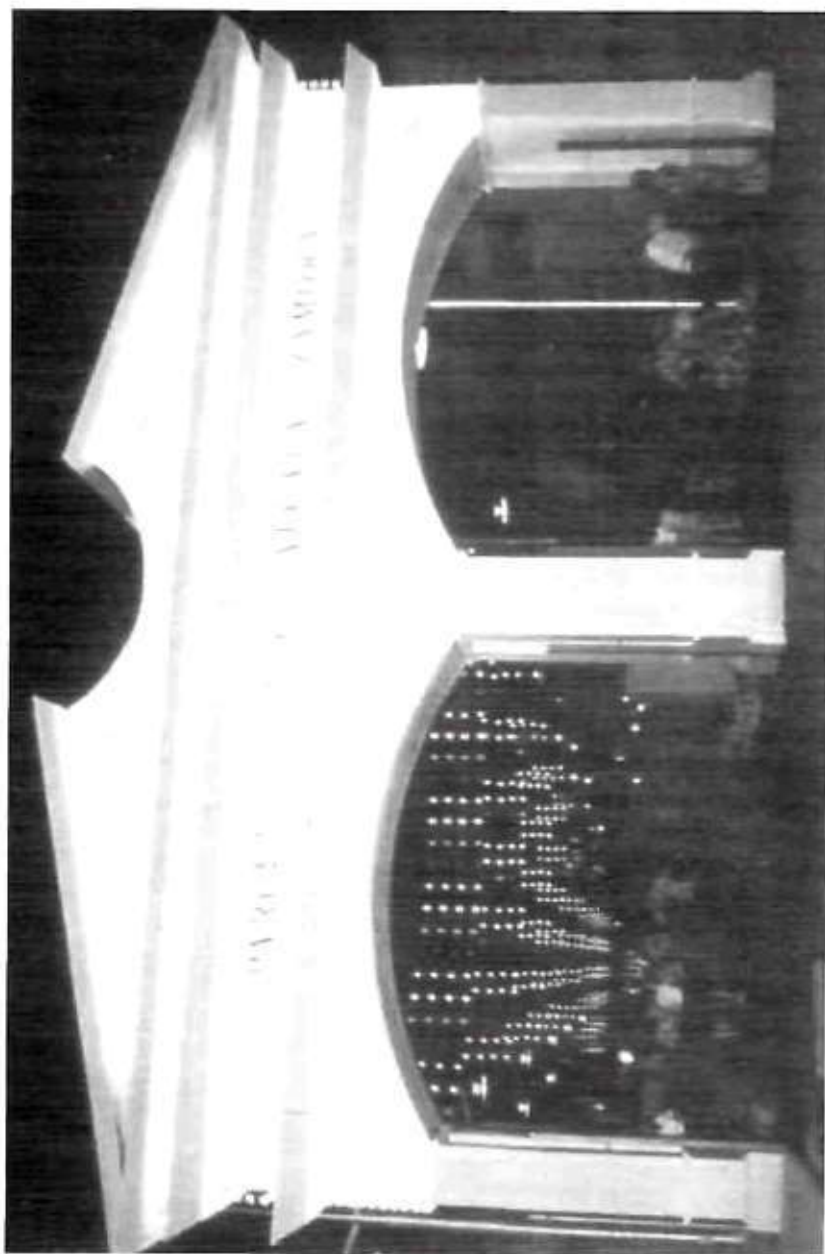
- Un anteproyecto de los actos conmemorativos del 50º de la muerte de D. Niceto.

- Un proyecto de rehabilitación integral de la casa Natal.

En febrero de 1998 la casa museo se cierra al público por el comienzo

Colegio "Niceto Alcalá-Zamora" de Píezgo de Córdoba





Parque Público Nuevo Alcaldía Zamora de Priego.

de las obras de rehabilitación, que durarían un año.

Del 2 al 4 de abril se celebran las cuartas jornadas sobre D. Niceto y su época y se presentan las actas de las III Jornadas.

En abril se hace efectiva la dimisión de Director del Patronato, presentada meses antes.

El 17 de abril el Consejo General en sesión ordinaria me designa como Director del Patronato, por unanimidad de todos sus miembros, tomando posesión del cargo el 30 del mismo mes.

El 1 de junio el Consejo General nombra, por unanimidad a D. José Luis Casas Sánchez como nuevo asesor del Patronato.

En Junio de 1.998, a siete meses del 50 Aniversario, nos encontramos con una casa totalmente en obras, toda la documentación, mobiliario y enseres del museo están almacenados en un local del patio y no existe mucha colaboración en el traspaso de competencias. Algo que lamentablemente ocurre con una cierta frecuencia en la administración.

En este mismo mes la editorial Planeta, con más vista comercial que conmemorativa, reedita el libro "Memorias" de D. Niceto Alcalá-Zamora, anticipándose al 50 Aniversario de su muerte como hiciera en 1977 con motivo del centenario de su nacimiento. Pero no añade ni una coma a la edición de 1977, ni el más mínimo preámbulo, y por ejemplo D. Niceto sigue enterrado en el cementerio de la Chacarita de Buenos Aires, cuando sus restos se encuentran en el cementerio de La Almudena de Madrid desde 1979.

En Diciembre de 1998 y con motivo del 50 Aniversario comienza un relanzamiento de la figura de D. Niceto y un nuevo enfoque del Patronato que retoma los objetivos prioritarios de su fundación:

- Se comienzan las gestiones para editar la "obra completa" de D. Niceto,
- Se reorientan las jornadas sobre D. Niceto y su época, y se proyectan unas V Jornadas que llevarían el nombre de Niceto Alcalá-Zamora y sus contemporáneos como paso previo a lo que sería el "I Congreso sobre el republicanismo en Andalucía."
- Se realiza un extenso suplemento del Diario Córdoba sobre la figura de D. Niceto y el Patronato.
- Por acuerdo del Consejo General del Patronato y acuerdo plenario del Ayuntamiento se solicita al Gobierno de la Nación la devolución de la ciudadanía española y la honorabilidad a D. Niceto Alcalá-Zamora.

Este acuerdo va a provocar el interés de todos los medios de comunicación, siendo muy frecuentes los artículos y entrevistas en radio y televisión, alcanzando una resonancia nacional.

- Se reforma el anteproyecto para la conmemoración del 50 Aniversario presentado en diciembre de 1.997, que recogía una serie de comisiones a nivel local, provincial, autonómico y nacional.

3.3.- 50 aniversario de la muerte de D. Niceto, por fin la restitución (1999-2000).

El año 1999, año de la conmemoración del 50 aniversario de la muerte de D. Niceto, marcó "un antes y un después" no sólo en el reconocimiento oficial de la figura de D. Niceto al que se le restituyó la honorabilidad, sino también en una profunda remodelación de la Casa Museo y el cumplimiento de buena parte de los objetivos prioritarios del Patronato.

En febrero se lleva a cabo el montaje del Museo, al que se le da una profunda transformación, priorizando sus aspectos didácticos, consiguiendo un equilibrio entre la propia casa del Presidente, los objetos originales expuestos y la información histórica que de ellos se puede derivar. Para éste fin fue crucial la inestimable ayuda de Carmen Ruiz Barrientos y Marcos Campos Sánchez, así como las directrices y asesoramiento de Rafael Carmona Ávila y el diseño de Antonio Gallardo Ruiz.

En este mes se solicita al Patronato, desde la Presidencia del Gobierno de la Nación, información precisa de la retirada de la nacionalidad a D. Niceto, José Luis Casas aporta todos los datos relativos a las sentencias y sus respectivas publicaciones en los boletines. Información que acelera el proceso de resolución del expediente de devolución de la nacionalidad, que inició el Ayuntamiento de Priego. Fueron varias las conversaciones mantenidas con D. Jorge Moragas secretario general del Gobierno en Madrid, cuyo resultado se plasmó en la resolución del Consejo de Ministros de 19 de febrero, en que se restituía la honorabilidad a D. Niceto. El ministro portavoz Sr. Piqué realizó una declaración en la que dejaba:

"constancia institucional de la condición de español del Ex-Presidente de la República en el momento de su fallecimiento y expresaba, asimismo, el máximo respeto a la figura histórica de D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres"... " habiendo quedado inscrito tal fallecimiento, ocurrido el 18 de febrero de 1949, en el Registro Civil del Consulado Español en Buenos Aires con fecha 17 de febrero de 1999, un día antes de cumplirse el cincuentenario de su muerte."

También se comunicaba la visita de un representante del Gobierno de la Nación al acto protocolario.

Los actos conmemorativos del 50º de la muerte de D. Niceto se celebran, por problemas diversos, el día 4 de marzo en lugar del 18 de febrero. Fue, sin lugar a dudas, el día más importante en cuanto a difusión y reivindicación de la figura de D. Niceto.

El programa de actos fue el siguiente:

- Acto protocolario y académico donde se le restituyó la honorabilidad a D. Niceto y se presentó el facsímil del discurso del teatro Apolo de Valencia.
- Inauguración del monumento de D. Niceto en la Plaza de la Constitución.
- Reapertura de la Casa Natal y Museo de D. Niceto.

Los actos contaron con la presencia del Presidente de la Junta de Andalucía, la Ministra de Justicia, el Alcalde, representantes de la familia de D. Niceto y un nutrido grupo de autoridades políticas y académicas, tuvo una amplia repercusión popular en la ciudadanía de Priego y fue recogido en todos los medios de comunicación a nivel local, autonómico y nacional.

El 8 de abril la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, rinde un homenaje a D. Niceto Alcalá-Zamora.

El 3 de mayo se realiza un acto de homenaje a D. Niceto en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Los días 10 y 11 la Casa de Velázquez de Madrid realiza un seminario sobre D. Niceto Alcalá-Zamora.

El 26 se presenta al profesorado en el C.E.P. Priego - Montilla una unidad didáctica sobre D. Niceto, realizada por D. José Luis Casas.

El día 8 de junio la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas realiza un acto de homenaje a D. Niceto.

En este mes se constituye en Priego una asociación de juristas que se denomina " Niceto Alcalá-Zamora y Torres".

En septiembre se constituye el Comité Científico para la realización del I Congreso sobre el republicanismo, que quedó integrado por las siguientes personas:

- D. Leandro Álvarez Rey, Universidad de Sevilla.
- D. Fernando Arcas Cubero, Universidad de Málaga.
- D. Antonio Barragán Moriana, Universidad de Córdoba.
- D. Diego Caro Cancela, Universidad de Cádiz.
- D. José Luis Casas Sánchez, Universidad de Córdoba.
- D. Francisco Durán Alcalá, Director del Patronato.
- Dª Ángeles González Fernández, Universidad de Sevilla.
- Dª Encarnación Lemus López, Universidad de Huelva.

Del 14 al 16 de octubre se celebran las "V Jornadas sobre D. Niceto Alcalá-Zamora y sus contemporáneos" y se presentan las actas de las IV Jornadas.

Finalmente se proponen los actos de cierre del cincuentenario, que por premura de tiempo pasarán al 14 de julio del 2000:

- Firma del convenio entre Parlamento de Andalucía, Diputación Provincial de Córdoba, Ayuntamiento y Cajasur para la edición de la obra completa de D. Niceto.

- Colocación de la placa en la nueva avenida de D. Niceto Alcalá-Zamora.

- Presentación de los dos primeros volúmenes de la Obra Completa: "Confesiones de un demócrata, artículos de L'ère Nouvelle" y un volumen con dos obras "La Guerra Civil ante el derecho internacional" y "Régimen Político de Convivencia en España".

En octubre de 2000 la Jefatura del Gobierno de Buenos Aires coloca una placa en la casa donde murió D. Niceto.

Del 9 al 11 de noviembre se celebra el I Congreso sobre el Republicanismo en la Historia de Andalucía y se presentan las actas de las V Jornadas.

En la clausura de este I Congreso y haciendo balance de los actos del 50 Aniversario de la muerte de D. Niceto, indicábamos que cerrábamos la etapa reivindicativa de nuestro personaje y que dábamos paso a una nueva etapa partiendo ya de un plano de igualdad con respecto al resto de los personajes históricos de la época, siendo para ello prioritario la proyección al exterior de nuestra institución.

En esa línea comenzamos el año 2001, recogiendo los frutos del Congreso el Patronato colaboró en el mes de abril con el Ayuntamiento de Eibar en una exposición conmemorativa del 70 Aniversario de la proclamación de la II República Española, con ese mismo motivo el asesor del Patronato D. José Luis Casas estuvo participando en jornadas, como representante de la Institución, en el Parlamento de Andalucía, en el Patronato del Real Alcázar de Sevilla, en el homenaje a André Malraux, organizado por la facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de Córdoba.

El día 21 de junio se presentaron cuatro nuevos volúmenes de la "Obra Completa" de D. Niceto:

- Una primera de carácter jurídico "La Potestad Jurídica sobre el mas allá de la vida" editada en 1.926.

- Tres de carácter literario: "Pensamientos y Reflexiones" publicada en Méjico en 1.950.

- "Dudas y Temas Gramaticales" editada en Buenos Aires en 1.948.
- "El Pensamiento del Quijote visto por un abogado", editada en Buenos Aires en 1.947.

En Agosto, el asesor y director del Patronato, fuimos invitados, como ponentes, en el curso "La Segunda República en Andalucía: reflexiones y balances" Organizado por la Universidad Internacional de Andalucía en Huelva (La Rábida).

En noviembre la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga celebró unas jornadas sobre Historia y Memoria de la II República a las que asistió como conferenciante nuestro asesor y también el Patronato colaborará en una exposición paralela a las jornadas.

En ese mismo mes culminó el último acto del 50 Aniversario con la entrega del Premio de Investigación sobre D. Niceto Alcalá-Zamora, dotado con cuatro millones de pesetas, en un acto conjunto de las Reales Académias, que se celebró en el Instituto de España en Madrid.

En diciembre conmemoramos el 70 Aniversario de la toma de posesión como Presidente de la II República de D. Niceto, con los siguientes actos:

Presentación del facsímil "Niceto Alcalá-Zamora: Vida íntima y política de un Jefe de Estado", biografía de D. Niceto realizada en 1931 por Eduardo del Castillo y Carlos Primelles.

Presentación de las "Actas del I Congreso sobre el Republicanismo en la Historia de Andalucía".

Presentación de un video de D. Niceto y una pagina web del patronato.

Finalmente se impartieron las conferencias de D. José Peña González "La elección del Primer Presidente de la II República", y la impartida por mi persona "D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres: un ejemplo de la memoria histórica colectiva" que fue la base del presente trabajo que ahora se edita.

Sin duda, a partir de éste momento, y con todo lo anteriormente expuesto, tanto la figura de D. Niceto como la del Patronato, gozan de un aceptable reconocimiento, pero la labor del Patronato continúa abriéndose a otros campos y recuperando la memoria de otros personajes coetáneos de D. Niceto.

El 11 de octubre de 2002, la Fundación e Instituto "Aguilar y Eslava" de Cabra, conmemoró el 70 Aniversario de la Apertura de Curso y Lección Inaugural que impartió D. Niceto con su ministro de Instrucción Pública Fernando de los Ríos. Invitándome como Director del Patronato a pronunciar la Lección Inaugural del presente curso. El título de la conferencia fue: "Niceto Alcalá-Zamora y Torres: la memoria recuperada."

El 19 de octubre se presentaron tres nuevos volúmenes de la "Obra Completa" de D. Niceto Alcalá-Zamora:

- "La Oratoria Española. Figuras y Rasgos".
- "Los defectos de la Constitución de 1931".
- "Reflexiones sobre las Leyes de Indias y Nuevas Reflexiones sobre las Leyes de Indias".

Del 6 al 8 de noviembre tuvo lugar el II Congreso sobre el Republicanismo en la Historia de España, "Historia y Biografía", al que asistieron 125 alumnos de toda la geografía española, aportando 40 comunicaciones e impartándose 10 ponencias por especialistas de distintas universidades.

El día 7 se presentó el libro: "D. Niceto Alcalá-Zamora: el hombre, el jurista y el político" de D. José Peña González, finalista del premio de investigación "Niceto Alcalá-Zamora".

El día 22 la Real Academia de Córdoba dedicó una Jornada a D. Niceto Alcalá-Zamora.

El día 26 la Fundación José Manuel Lara de Sevilla presentó el libro "Alcalá-Zamora y la agonía de la República" de D. Ángel Alcalá Galve, ganador del premio de investigación de D. Niceto Alcalá-Zamora.



Acto protocolario del 50 Aniversario.



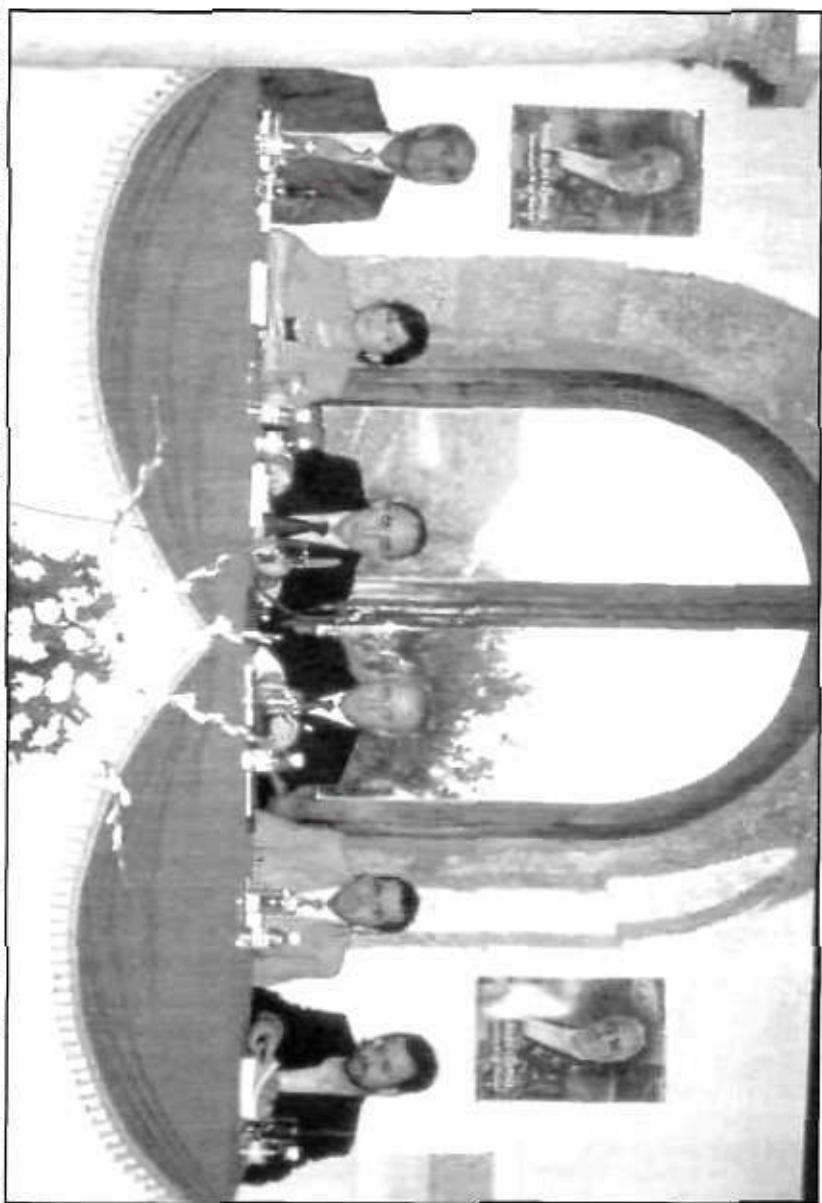
Acto protocolario del 50 Aniversario, de izda. a dcha., D. José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, D.ª Margarita Mariscal de Gante (Ministra de Justicia), D. Manuel Chaves González (Presidente de la Junta de Andalucía), D. Tomás Delgado Toro (Alcalde) y D. José Luis Casas Sánchez (Asesor).



Monumento de D. Niceto en la Plaza de la constitución.



Firma del convenio para la edición de la "Obrá Completa" de D. Niceto Alcalá-Zamora de 17d. a dcha.: Dolores Villatoro (Diputación) Javier Torres Vela (Presidente del Parlamento de Andalucía), Tomás Delgado Toro (Ayuntamiento) y Rafael Sánchez (Cajasur)



Presentación de la "Obra completa" de D. Niceto Alcalá-Zamora, de tal a tal: José Alcalá-Zamora, Pedro Pablo Kuczynski (Diputado en Cortes), Juan Carlos Rodríguez Urdampal, Francisco Javier García (Diputado en Cortes) y José Luis Rodríguez Zapatero.



Inauguración de la Avenida de D. Niceto Alcalá-Zamora

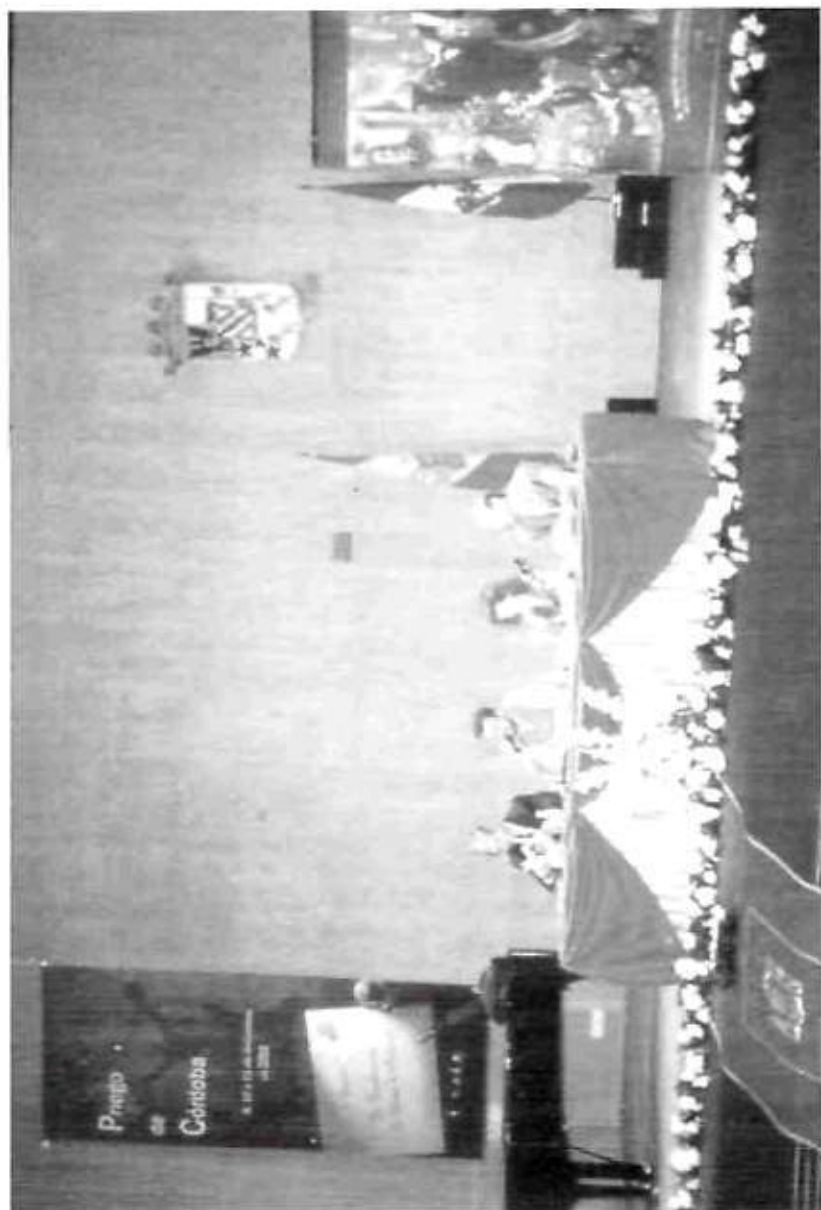
AVENIDA LAS HERAS 3004

**AQUI VIVIO DESDE 1942
HASTA SU MUERTE, EN 1949,
DON NICETO ALCALÁ ZAMORA,
PRIMER PRESIDENTE DE LA
II REPUBLICA ESPAÑOLA.**



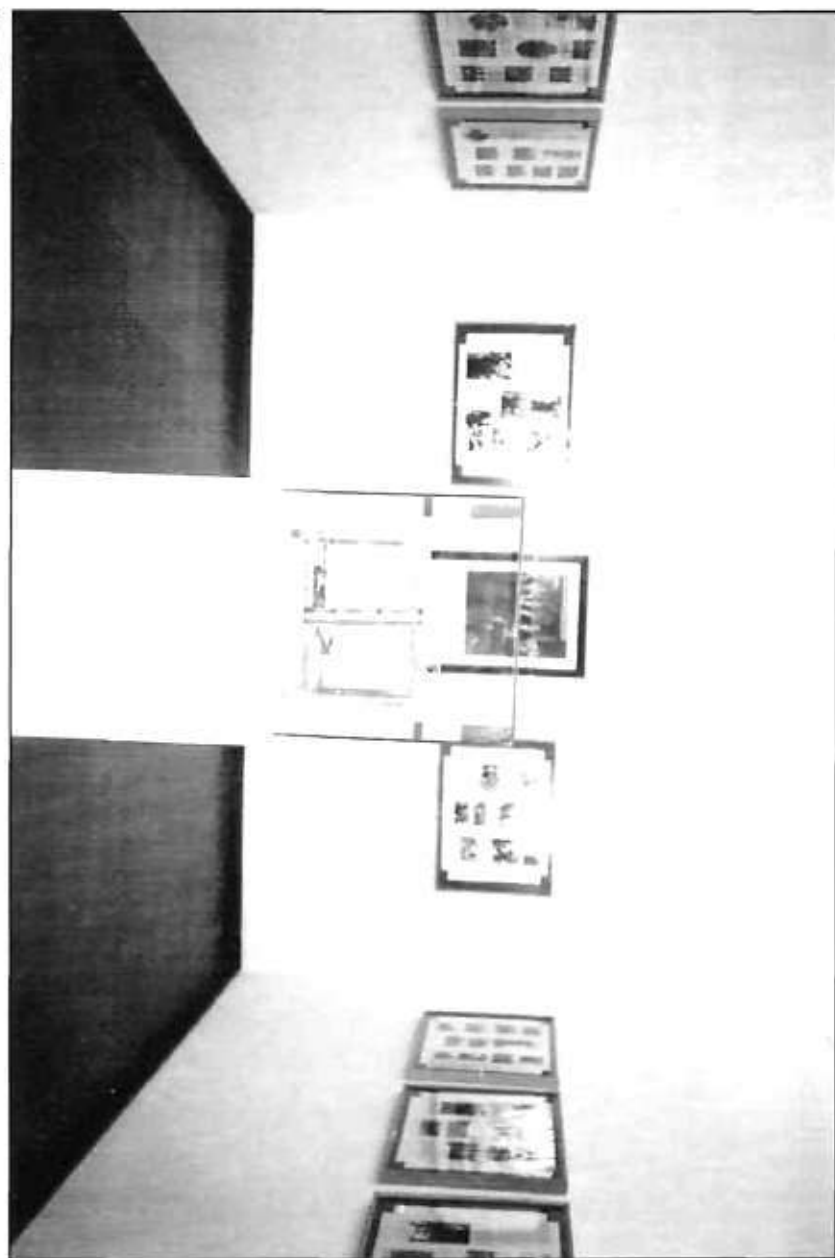
GOBIERNO DE LA CIUDAD • CULTURA • 1998

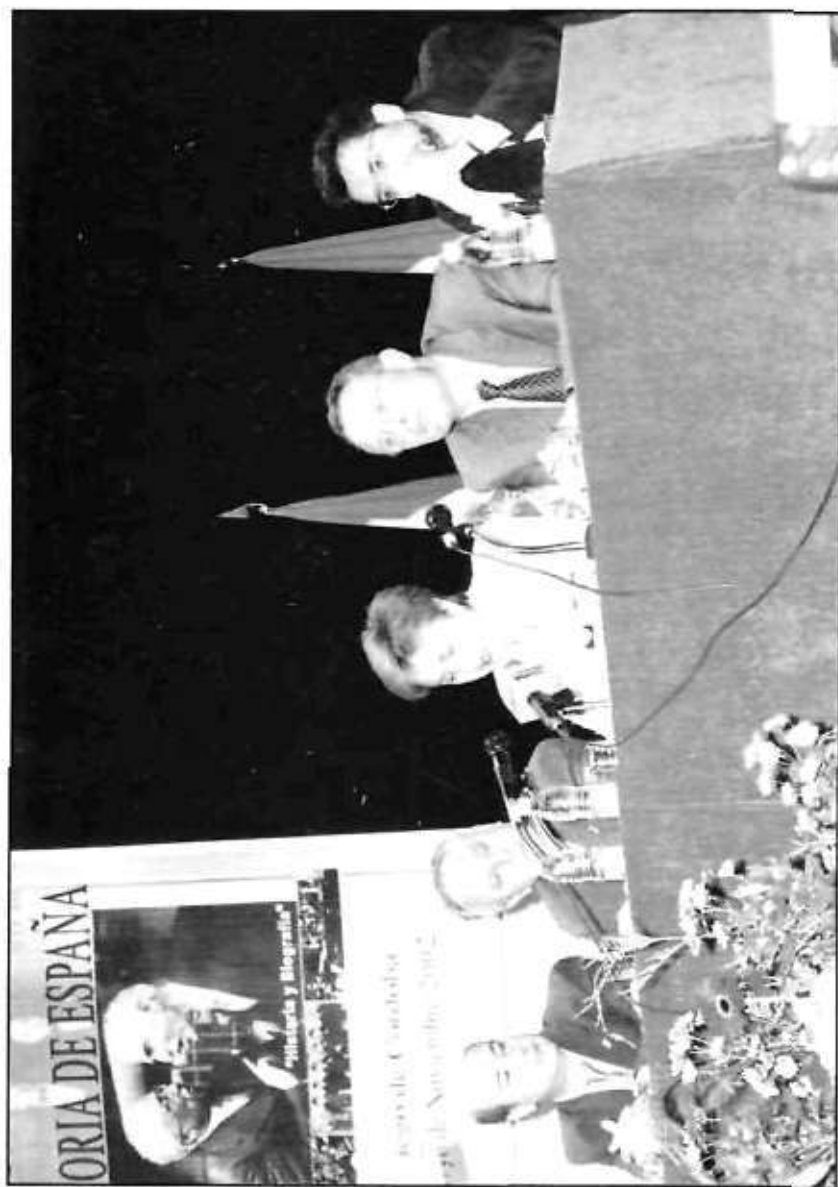
TEL. 4371-4371 / FAX 4371-4371



Inauguración "I Congreso sobre el Republicanismo en Andalucía", de 12d. a dcha.: Leandro Álvarez Rey, José Luis Casas Sánchez, Encarnación Ortiz y Francisco Durán.

Exposición en Mérida





Inauguración "II Congreso sobre el Republicanismo en la Historia de España" de izda. a dcha.: Francisco Durán Alcalá (Director), Tomás Delgado Toro, (Alcalde), Canalida Martínez López (Consejera de Educación) Alberto Gómez Velasco (Diputado de Cultura) y José Luis Casas Sánchez (Asesor),



Clausura del Congreso, de Izda. a dcha.: Ian Gibson (Hispanista), Francisco Durán (Director), Arturo Matilla (Concejal de Cultura), Francisco Pallido (Presidente de la Diputación), Manuel Carrillo (Director C.E.P.) y José Luis Casas (Asesor)

Capítulo IV

Conclusión

A modo de conclusión podemos decir que la recuperación de la memoria histórica del primer Presidente de la II República Española, D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres ha ido unida a la recuperación de su período histórico, que ha sido lenta pero ininterrumpida, sobre todo en los últimos años.

Podemos afirmar que los resultados de este proceso de recuperación son debidos a varios hechos puntuales:

1º.- El firme propósito de las hijas de D. Niceto de recuperar la memoria de su padre, cediendo la casa natal y toda la documentación y objetos posibles.

2º.- El esfuerzo y colaboración de muchas personas que de manera desinteresada creen y colaboran en este proyecto.

3º.- Todas aquellas Instituciones, Universitarias, Políticas y Privadas, que con su respaldo, científico y económico hacen posible la financiación de este importante proyecto.

4º.- De manera muy especial al Ayuntamiento de Priego de Córdoba, que desde el momento de la cesión del legado de D. Niceto ha sido el Mecenas y creador del organismo que dirige y coordina este proceso de recuperación de nuestra memoria histórica colectiva: el Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora.

Sin embargo, faltaríamos a la verdad, o cuanto menos a la idea fundamental de este trabajo, si finalizáramos con una visión triunfalista. Es cierto que se han dado grandes pasos en la recuperación de la memoria de D. Niceto y de su período histórico pero no es menos cierto que ha habido lagunas y sobretodo reticencias que podemos dejarlas en interrogantes:

D. Niceto tiene calle y monumento en su pueblo, ¿por qué ha habido que esperar al año 2.000 para ello?.

Se ha colocado una placa en la casa de Buenos Aires donde murió. ¿Por qué sin solemnidad ni comunicación alguna al Ayuntamiento de Priego e incluso a los familiares, cuando estaba previsto como uno de los actos del 50 Aniversario?.

Se constituyó una Comisión Nacional para la conmemoración del 50 Aniversario. ¿Por qué la presidencia de esa comisión es declinada por

algunas personas ?. ¿por qué el presidente del Consejo de Estado asume la presidencia pero matizando:

"...dado que profesionalmente D. Niceto había sido letrado del Consejo de Estado y asumiendo su conocida simpatía por causa monárquica evitaría que se pudiera pensar que el homenaje implicaba algún tipo de reivindicación de la forma de Estado"?.

¿Por qué la comisión Nacional no ha realizado algunos de los actos programados en la capital: como la colocación de una placa en una avenida madrileña?.

¿Por qué el Gobierno insiste en que D. Niceto nunca perdió la nacionalidad, pero su defunción se inscribe en el Consulado Español de Buenos Aires el 17 de febrero de 1.999?.

¿Por qué la noticia más buscada por los medios de comunicación fue la pérdida de la nacionalidad y no el conocimiento verdadero de la figura de D. Niceto?.

El objetivo de este trabajo no es la forma en que se ha llevado a cabo la recuperación de la memoria histórica de D. Niceto, sino un mero ejemplo que puede servir para que cale en el imaginario colectivo la memoria de aquellos que con sus comportamientos, sus esfuerzos y luchas defendieron los valores que ayudan a cimentar la sociedad civil: la libertad, la tolerancia, el espíritu crítico, en síntesis la heterodoxia. Sólo cuando recuperemos la memoria de tantos otros personajes olvidados de este período histórico podremos analizar y comprender lo que fue la memoria histórica colectiva de la II República Española. En ese camino nos encontramos .

Concluyo con las palabras pronunciadas en 1977 durante la restitución de la placa en la casa de D. Niceto:

"Dios quiera que los españoles, nunca más, sean cuales sean nuestras tendencias o nuestro credo, tengamos que reunirnos para restablecer nada; Que cuanto hagamos, tenga el sello de la unanimidad en el sentir y de la continuidad en el tiempo".

APÉNDICE DOCUMENTAL

Índice del apéndice documental

Comunicado electoral de la candidatura Monárquica para las elecciones del 12 de abril de 1931: (8 de abril de 1931)⁽¹⁾

AL VECINDARIO DE PRIEGO

El próximo domingo se celebrarán las elecciones municipales. En dicho día los electores, por medio de sus sufragios, designarán a las personas que hayan de administrar en lo sucesivo los intereses comunes de la Ciudad.

La designación tiene extraordinaria importancia porque del acierto con que se haga depende el buen gobierno y el progreso de nuestro pueblo.

Ningún ciudadano consciente debe excusar la obligación de emitir su voto. Quien tal haga no tendrá derecho a lamentarse luego de las funestas consecuencias de su abstención.

Hay que votar y votar bien. Para ello es necesario, primero, escoger entre los distintos candidatos aquellos que tengan mejores títulos para merecer la confianza del vecindario y ofrecer mayores garantías de que han de realizar una administración honrada y eficaz; y, segundo, otorgarles los sufragios en orden a dichos intereses, ni ante amenazas despreciables.

Para tener acierto en la elección hay un punto seguro. Al comparar a los diversos candidatos hacer poco caso de sus palabras y tener, en cambio, presentes sus obras. Por fortuna, el recuerdo de las recientes gestiones municipales es bien elocuente y constituye una experiencia que todos debemos aprovechar.

Luchaban en las próximas elecciones dos candidaturas, la monárquica y la republicana. Ambos elementos han actuado recientemente y sus absoluta independencia en el Ayuntamiento, y en la memoria de todos está la historia de su gestión municipal.

Durante seis años (desde 1924 a 1930) los monárquicos rigieron los destinos de nuestro pueblo y fueron obras suyas:

Devolver al Ayuntamiento el crédito perdido por la funesta gestión de la vejez política; satisfacer puntualmente sus obligaciones y tener pagados al día a los empleados; crear una Subvención Sanitaria y una Farmacia municipal, atendiendo perfectamente a la asistencia de los enfermos pobres; abrir tres escuelas de niñas en la ciudad, dos de niñas en el campo y construir un magnífico edificio de escuela graduada en la calle de Cruz Conde; organizar la Banda de música; crear una Biblioteca municipal; proporcionar trabajo abundante y bien retribuido a todos los obreros; pavimentar sistemáticamente 15 calles; realizar numerosas obras en las aldeas; dotar a todos los barrios de agua del Monarca; instalar las de la Fuente del Rey y construir el alcantarillado de todo el pueblo; reformar el matadero; sanear el cementerio; comprar el Pósito; aumentar el alumbrado público; conseguir del Estado CINCUENTA MIL Duros para pavimentar, sin subsidio alguno, para el Municipio, las calles Cruz Conde, Cava, Prim, Palenque y Fuente del Rey; construir tres puentes veniales; recortar los tributos sin haber apremiado a ninguna persona; sacar puercos, habiendo solo

empleado el procedimiento operativo contra unos cuantos señores, que, por esto, creían que no había quien se atreviera a embargarles, etc. etc.

¡Que se hecho en cambio al Ayuntamiento republicano en los cuatro meses que lleva de actuarlo!... Volver a desconectar al Ayuntamiento que ya no tiene dinero, debe la mayor parte de sus obligaciones y hace más de dos meses que no paga a sus empleados; hacer desahuciar la Farmacia municipal, privando a los pobres de las necesarias medicinas; dejar perder la concesión de las seis escuelas graduadas y la subvención de DOCE MIL Duros del Estado; gastar TREINTA MIL Duros en pagar jornales a un que la obra realizada se vea por ninguna parte; no haber sido capaz de pavimentar la calle Alcalá-Zamora, antes que dejó en arreglar el Ayuntamiento anterior; no conseguir del Estado la más insignificante ayuda para alisar la cruce obrera que salamos pedeciendo; crear una policía que se ha gotado; no aplicar brutalmente a aquellos invidiosos y simpatizantes, temor de las clases humildes.

Estas han sido las obras de unos y de otros, y ante estas realidades, que no podrá negar nadie, poco o por deben tener la vana palabrería y la perspectiva de programas encandiladores.

Decidido el elector a emitir su sufragio en favor de las personas que constituyen más dignas, debe obrar con decisión y sin titubamiento. Las fuerzas de la Ciudad Civil haciendo honor a sus gloriosas tradiciones y secundando los órdenes de sus jefes garantizarán en todo momento el orden público, amparando a los ministros contra toda clase de violencia; contados, además, con el número preciso de señores Notarios para dar fe de los antróponimos, y falta de otros medios legítimos, puedan intentar nuestros adversarios. No hay pues temor de que nadie entorpezca el libre ejercicio de la voluntad popular.

A su falta nos sometemos, por anticipado, seguros de que en su mayoría otorgarán su confianza y se mandato a la candidatura monárquica.

POR EL COMITÉ DE ENTON MONARQUICA

José T. Valverde

Antonio Galvo Lozano

CONCEJALES PROCLAMADOS:

Empeño Ruiz Casado.—Francisco Arriaga Cobu.—Rafael Ruiz Matas.—Leopoldo Barasoain de la Fuente.—Antonio Gamiz Valverde.—Antonio M.^o Ruiz-Arriaga Rubio.—Isidoro Lázaro Martínez.—Carlos Valverde Casado.—Antonio Sánchez Lázaro (alcalde).—Rafael Lázaro Díaz.—Alvaro Cuatrecasas.—José Esteban Lozano.—José Lázaro Olvera.—Agustín Lázaro Soriano.—José Antonio Matilla Lázaro.—Paulino de la Rosa Rodríguez.—Serafín Ruiz Galdón.—Juan Gallardo Moreno.—José González Arriaga.—Miguel Reina Montero.—Luis Ruiz Lozano.—José Gamiz Valverde.—F. Lázaro del Real.

Página 7 de Abril 1931

1442000000000

(41) Fondos del Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora y Torres. Donación de Francisco Durán Alcalá.

Acta de colocación de la primera piedra de la Prisión de Priego.
(12 de enero de 1934).⁴²

MINISTERIO DE JUSTICIA.
Dirección general
de
Prisiones.

Reunidos en Priego de Córdoba el Ilustrísimo Señor Director General de Prisiones , D. Hipólito Jiménez y Jiménez Coronado en representación del Gobierno de la República , el alcalde de ésta Ciudad D. Francisco Adame Hernández , presidiendo el municipio D. José Tomás Rubio Chavarrí , Diputado en Cortes , D. Guillermo Ruiz Linares , juez de primera instancia de éste partido , D. Registrador de la propiedad, D. Francisco Prieto Mediavilla , oficial de la Guardia Civil ,los señores notarios , D. Rodrigo Fernández y D. Ruperto Díaz , procedieron a la colocación de la primera piedra de ésta Prisión de partido , hecha en sujeción a los planes del Arquitecto de la Dirección General de Prisiones D. Vicente Agustí Cañero , por el contratista D. Ramón Montoto ,el Jefe de la Sección de Obras de la Dirección General de Prisiones D. Alfonso Díaz de Cevallos , siendo en ésta el Jefe de la Cárcel del partido D. Carlos Torres.

Priego a doce de enero de mil novecientos treinta y cuatro.

Firmado:

Hipólito Jiménez Francisco Adame Carlos Torres
Guillermo Ruiz José Tomás Rubio Francisco Prieto
Ruperto Díaz Ramón Montoto Alfonso Díaz
Vicente Agustí Rodrigo Fernández

[42] El presente documento se encontró dentro de la arqueta de la primera piedra de la prisión del partido, junto a las monedas de curso legal y los periódicos del día 12 de enero de 1934.

La arqueta fue expoliada por los obreros de la empresa de demibos, que descubrieron la piedra, en diciembre de 1984. Como Concejal de Cultura, tras varias presiones e indagaciones conseguí que aparecieran las monedas y documentos, aunque, éstos últimos se encontraban totalmente destrozados, hice varias copias del documento fundacional, al que le faltaban trozos y conservé la documentación y la piedra para el recientemente creado Museo Histórico Municipal.

La anécdota no finaliza aquí, los periódicos y monedas que guardaba en mi despacho, desaparecieron en un traslado que realicé de mi mesa al Archivo Municipal.

La piedra se encuentra hoy en el patio de la Casa Natal de D. Niceto.

Carta de Isabel Alcalá-Zamora y Castillo a su hermana M^{ra} Teresa y a su cuñado José Navarro. A bordo del barco "Quanza"

(9 de noviembre de 1941). Fondos del Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres.

A bordo del

9 -11 - 41.

Queridos María Teresa y Pepe: Al acercarse a las Islas Bermudas adonde el barco llegará mañana para ser revisado por los ingleses, reanudo el relato de este nuestro segundo viaje para América, que dejó interrumpido en la Aduana de Casablanca. Terminé la carta tan bruscamente por que no tenéis idea del jaleo que armó la gente y la rapidos con que se dispuso el embarque. Dos señoras se desmayaron de la emoción. Papá embarcó el primero y los pasajeros le hicieron una ovación al subir, mientras él se despedía de los Consules que también se portaron, tanto el de Portugal, como los de la Argentina y Estados Unidos y gracias a los cuales se arregló la cosa; yo que subí inmediatamente después tuve que tener una verdadera lucha para no ocupar las cabinas de lujo que nos habían reservado, a pesar, de que suponiéndolo, habíamos advertido, que de ninguna manera podíamos aceptarlas, pues pagándonos nosotros los pasajes y no alegando nuestras posibilidades esas categorías resultábamos contentos por no la que de ninguna manera queríamos. Al fin, nos instalamos en la clase por nosotros pagada, que es la misma en que fuimos en el Aisla; papá con los dos varones solos en un camarote y Para y yo en otro con dos señoras más.

Al día siguiente, el Comandante vino a saludar a papá y a pedirle como cosa particular del barco, que pasara a primera y al darle papá las razones por las que no podía aceptar, le respondía que se allanaba porque "VISENCIA MANDA EN EL BARCO". Esto es dar idea de lo atentos que están, pero, a pesar de ello, nosotros no traspasamos los límites de nuestra clase donde comemos sencillamente, pero muy bien ya que Portugal por gozar del mayor bien de los bienes que es la paz, no conoce ninguna restricción de la comida y además además no hay los chismorreos ni los disgustos de las otras clases por la distribución de los puestos. Figúrate que estos los han dado, según dicen, partiendo de la base de categorías y responsabilidad y ya supondréis que todo el mundo se considera con las máximas, dando lugar a un sin fin de disgustos. Nosotros no lo podemos comprender sin duda porque a la primera nunca le dimos importancia y en cuanto a la segunda lo que verdaderamente nos satisface es no tener ninguna. El barco es limpio y mono, pero se mueve mucho, sobre todo los dos primeros días y anteayer fueron tremendos. El primer día nos marearon Para y yo y casi todo el pasaje. Papá como no se mareó lleva muy buen viaje y todos lo encuentran muy mejorado, sin haberse resentido nada. Los demás dicen que también hemos mejorado. Menos mal que nos sienta bien porque tenemos viaje para rato, ya que el barco, además del registro de mañana que no sabemos lo que durará, tiene que ir primero a Veracruz que a la Habana por que así fijaron el itinerario, parece que debido a la carga, y sin una serie de autorizaciones imposibles de conseguir no se puede modificar. Esto hace que en vez de estar en la Habana dos días después de salir de las Bermudas, hagamos el camino dos veces y no lleguemos hasta lo menos doce o sea, despidiéndonos muy pronto los ingleses, hacia el 24 de este. Desde luego vamos allí porque desde ayer tenemos un cable del Ministerio de Estado de Cuba concediéndonos la autorización de entrada que papá pidió también por cable al Presidente.

Además de las razones que supondréis nos hace preferir ir a la Habana, la mayor facilidad que desde allí hay, para seguir a Buenos Aires, aunque sobre este punto las opiniones no son muy concordantes, pues mientras unos nos aseguran que hay líneas directas y regulares y rapidísimas, otros dicen que hay combinaciones, pero más complicadas e incómodas.

Termino porque a pesar de que el barco no se mueve estoy viendo que si sigo este "bites" con la comodidad que lo estoy haciendo me voy a marear.

A la familia y amigos darles recuerdos. Os volveremos a escribir en la primera escala. Muchos abrazos de Isabel.

Denuncia ante notario de D. Pedro Morales Serrano.
(7 de enero de 1942)⁽⁴³⁾

Que encontrándose el requirente esposado el sábado con sus familiares en su domicilio de esta ciudad Paseo de Colombia número seis, en la noche del día treinta y uno de diciembre último, hubieron de despertar sobresaltados y sorprendidos de un ruido de voces gritos y comienzo de toques de instrumentos musicales en la puerta de su casa y levantándose al que expone de su lecho conyugal, abrió la cristallera de uno de los balcones y pudo observar y al propio tiempo en cierto modo presenciar, que un grupo numeroso de personas del pueblo acompañado de determinado número de ~~látrabás/látr~~ músicos de la Banda Municipal, se encontraban a la puerta de su casa y obligaban a los músicos a tocar para ellos corear, seguramente una pieza que el requirente no conoce; todo ello entre voces de miera el Botas, miera Pedro Morales y otras voces de injuria para el que expone y su familia.— Que obedeciendo los músicos acompañantes las ordenes ya dichas tocaron efectivamente una pieza coreada con aquellas voces e injurias. Entre el grupo de personas el requirente pudo conocer perfectamente a don Felix Parreño Jimenez, profesor veterinario, don

(43) Fondos del Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora. Donación de D. Pedro Morales González.

Manuel Mendoza, maestro nacional, don Rafael Ariza Garrido y don Emilio Serrano Carrillo, todos concejales de este Ayuntamiento y don Salvador Ruiz y Ruiz, agente de vigilancia y don Eusebio Ruiz Castillo, exconcejal del mismo Ayuntamiento. _____

Cesado el tumulto tras el consiguiente disgusto del exponente y sus familiares, se reintegraron todos a sus lechos y al día siguiente comenzaron a llegar al domicilio del mismo, familiares, vecinos y amigos para condolerse del incalificable insulto de que habían sido víctimas y adherirse al sentimiento del requirente y familia. _____

Entre estas personas vinieron don Antonio Pedrajas Carrillo médico forense, don Argimiro Serrano Aguilera, recaudador de contribuciones, don Seniel Sanchez Ruiz, don Manuel Chavarri Perez, don José María Aguilera Arenda, don Francisco Ballesteros Jimenez, don Agustín Vallejo Morales, don Luis Serrano Aguilera, don Rafael Serrano Ortiz y otros muchísimos e incluso — don Emilio Abalos Carrillo, don Manuel Exposito Cabello y don Manuel Salazar Bonilla, estos tres últimos

como tales a tocar y formar parte del alboroto en
legítima excusa de haberlo hecho obligado por la -
fuerza. _____

Del informe de todos ellos el Exponente pudo deducir
lo siguiente: Que los señores Concejales y personas
de que se hace relación, con otras varias se habían -
reunido en el bar de esta población denominado " La
Plancha" desde donde llamaron a los músicos y acompa-
ñados por ellos bajaron a La casa del Alcalde don -
Manuel Arjona, al que dieron un serenata, continuando
en sus libaciones y aunque el alcalde se disculpaba
y no quería salir de su casa, hubo de acompañarlos a
casa del concejal ya referido don Manuel Mendoza, ca-
sa que está situada en la acera de enfrente de la -
del exponente. Tocarón en aquella varias piezas y en-
tre los concejales surgió la idea de venir a tocar y
cantar a la casa del que expone coplas insultantes.-
En el forcejeo de la discusión el alcalde hubo de re-
tirarse a un lado y los demás llegaron a la citada -
puerta del que expone, promoviendo el escándalo ya re-
ferido de que por desgracia fué víctima y testigo.-
Segun se desprende de dichas informes desde la casa



del requirente y en actitud alborotadora se continuó por otras calles del pueblo, habiendo escala en la — puerta de doña María Serrano Aguilera, donde se profirieron insultos y específicamente a su hermano don Manuel y continuando en este escándalo hasta las cinco de la mañana proxíamente. —————

Que el exposante tiene denunciado este hecho por nota al Excmo señor Gobernador de esta provincia y como haya recibido notificación de la Alcaldía de esta ciudad para comparecer en el despacho del señor Alcalde en el presente día a las diez y siete horas, para deponer en una información ordenada por la superioridad, no encontrándose en condiciones de salud para salir de su domicilio, practica este requerimiento notarial, para hacer constar su declaración a los efectos consiguientes, exhibiendome la certificación médica que rubricada le devuelvo ". —————

Sentencia de la comisión liquidadora de responsabilidades políticas.
(28 de diciembre de 1950).⁴⁴

DON FERNANDO RUDA DEL ÁRBOL RODRIGUEZ, SECRETARIO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y DEL JUZGADO ESPECIAL DE DIRECTORIAS NUMERO TRECE ADSCRITO A LA COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS.

Doy fé: que en el expediente seguido para hacer efectivas las sanciones impuestas por responsabilidad política a DON NICETO ALCALÁ-ZAMORA TORRES, aparece entre otros particulares, la siguiente certificación:

Don Antonio Carrasco Cobo, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid.- Certifico: que en el expediente nº 108/1937 D. seguido en este Tribunal, se ha dictado la siguiente: SENTENCIA.- Número doscientos noventa y nueve.- Señores: Presidente.- Don Manuel Giménez Aza.- Vocales: Don Fermín Laxano.- Don Alfonso Senra.- En Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y uno.- Examinadas por este Tribunal regional de Responsabilidades Políticas, constituido con los señores del margen, bajo la presidencia del Vocal Registrado, las diligencias del expediente seguido contra: Don Niceto Alcalá Zamora y Torres, natural de Priego (Córdoba), de 63 años de edad, casado, Abogado y vecino de Madrid; y - CONSULTANDO que de lo actuado aparece probado y así se declara, que referido expedientado fué enemigo implacable de la Dictadura del General Primo de Rivera, y quien por su elocuencia y posición política de ex-Ministro de la Monarquía, batió más eficazmente a esta institución. Imponente la República, obtuvo como premio a su campaña antimonárquica, la Jefatura del Gobierno Provisional primero y la Presidencia de la República después, permaneciendo en este cargo desde 1931 a 1936. Sus errores, torpezas y desacier-

(44) Fondos del Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora y Torres. Donación de D. José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano.

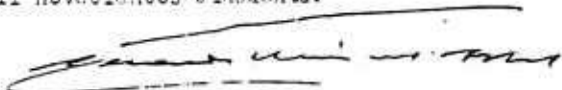
ros fueron en tal número y magnitud que puede estimarse como de los principales responsables, por acción y por omisión, de haber forjado la subversión roja, haber contribuido a mantenerla viva durante más de dos años y a estorbar el triunfo providencial del Glorioso Alzamiento. Concretándose su responsabilidad, en los periódicos históricos, y actos más destacados siguientes: Su actitud de eficacia decisiva en la solución de inmunidad dada a la revolución roja en octubre del año 1934; la sanción del Decreto de convocatoria de elecciones para Diputados a Cortes del año 1936; sostener en la prensa de París y concretamente en el diario "L'Ére Nouvelle" una campaña difamatoria de los ideales inspiradores del Glorioso Movimiento Nacional, que por las circunstancias de lugar y tiempo, y por la significación política de su autor, hubo de ser perjudicialista a la Causa patriótica y asaz pernicioso, y por último su permanencia en el extranjero desde antes del 18 de julio de 1936 hasta el momento presente, que es prueba irrefutable de su antipatía hacia el contenido y los principios inspiradores del Alzamiento salvador de la Patria.- CONSULTANDO que en la sustanciación de este expediente se han observado las prescripciones que lo regulan, a excepción del plazo señalado para su terminación, que ha sido rebasado por la necesidad de practicar algunas diligencias imprescindibles. Se ignora si el expedientado tiene o no a su cargo hijos menores de edad. Como de su propiedad se le reconocen bienes muebles, inmuebles y valores y metálico, que suman unos seis millones de pesetas.- CONSIDERANDO que los hechos expuestos en el primer Resultado de esta sentencia, son constitutivos de la responsabilidad política sancionada por el artículo 1º y los apartados F), G), L) y M) del 4º, con la concurrencia de la circunstancia agravante establecida en el párrafo 1º del artículo 7º, todos de la Ley de 2 de febrero de 1939.- CONSIDERANDO que tales hechos revisten caracteres de gravedad extraordinaria, habida cuenta de la actuación del inculpa-

REPUBLICA ESPAÑOLA
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ESTADO
1939

de tanto relieve y resonancia, de coacción a los más elementales principios de orden y todo cuanto significase amor a España, que aconsejan hacer al Gobierno la propuesta que señala el artículo 9º de la Ley antes mencionada, de pérdida de su nacionalidad española, y aplicarle las sanciones comprendidas en los tres grupos del artículo 8º de la misma.- CONSIDRANDO que de conformidad con el párrafo 2º del artículo 13 de citada Ley, la cuantía de la sanción económica se fijará teniendo en cuenta no solo la gravedad de los hechos apreciados, sino, principalmente, la posición social y caudal del expedientado y las cargas familiares que legalmente esté obligado a sostener.- VISTOS los artículos citados y concordantes.- FALAMOS; que debemos condenar y condenamos a Don Niceto Alcalá Zamora y Torres, a las sanciones; económica de pago de cincuenta millones de pesetas, que comprende la totalidad de sus bienes; extrañamiento durante quince años; y proponer al Gobierno acuerde la pérdida de su nacionalidad española de conformidad con lo prevenido en el artículo 9º de la Ley de 9 de febrero de 1939; y subsidiariamente para el caso en que ésta última no se acordase, la inhabilitación absoluta por quince años; que se harán efectivas en la forma dispuesta en la Ley ya citada de 9 de febrero de 1939, en relación con el Código penal común, adoptando para ello las medidas pertinentes.- Notifíquese esta sentencia al expedientado mediante edicto que se insertará en el Boletín Oficial, en atención a ignorarse su actual paradero.- Así por esta nuestra sentencia, votada por unanimidad, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.- M. Giménez Ruiz.- Fermín Lozano.- A. Senra.- Rubricados.- Y para que conste y unir al rollo, exido el presente que firmo

en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y uno.- Antonio Carrasco Rubricado.

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde con su original a que me remito. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, exijo al presente que firme en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta.



Carta de Queipo de Llano a Franco (20 de febrero de 1.949).⁴⁵

"Sevilla y febrero 20/949

Excelentísimo Señor Don Francisco Franco Bahamonde.

Mi querido general y amigo: Don Niceto Alcalá-Zamora ha muerto. Si se equivocó, parece lógico que en estos momentos en los que acaba de rendir a Dios cuenta de sus actos, se olviden las equivocaciones— si las padeció— de quien procedió siempre, por estímulos de amor a su Patria y del exacto cumplimiento del deber, como - no lo debes ignorar- lo hizo aun despues de estar en el exilio.? Que no acompañó siempre el acierto ? Culpese a la fragilidad humana, que no permite, a los mortales, ser infalibles.

Leo en algún periódico, que es extraño que dada su manera de proceder, correctísima y patriótica durante los años en que vivió alejado del país, no hubiera regresado a éste. Quien tal escribió parece ignorar la persecución sañuda de que se le hizo objeto ni las razones, rebosantes de lógica, que abonaban su actitud.

Aunque lo intenté algunas veces, no conseguí que modificase aquella; no pude vencer su pertinacia. Decía que tenía la evidencia de que su condena entrañaba una monstruosidad jurídica, por la que había sido declarado culpable y él no podía volver a su Patria, como un delincuente vulgar, acogido a una amnistía o a un indulto, porque el pedir cualquiera de las dos cosas, se declararía, implícitamente, como acusado con razón ,lo que un caballero no podría aceptar nunca, en un caso semejante.

Hablé en cierta ocasión con Fernandez Cuesta, al que dije que aquella condena sería siempre un borrón indeleble arrojado sobre el Régimen que representas, puesto que estaba basada en la creación de una forma, caprichosa, de delito, por un hecho que no podía serlo, puesto que se había realizado dentro de las atribuciones de Jefe de Estado y había tenido efecto cinco o seis años antes de la instrucción del expediente por el que se le condenó. Por eso entendía que el Gobierno mismo, en plan de rectificar errores, debía disponer la revisión de aquel expediente.

Fernandez Cuesta argüía que la ley ordenaba, taxativamente, que la solicitud debía proceder del propio interesado, cosa que el Sr. Alcalá-Zamora no podía aceptar dignamente.

Creo que Don Niceto, caballero intachable, tenía un conocimiento somero de la vida, por la austeridad de su conducta invariable y por la

(45) Fondos del Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora y Torres.

intensidad de trabajo que caracterizó a la suya. Con su trabajo, como abogado, consiguió reunir una fortuna, sin que pudiera ser acusado de tiranía, en el percibo de sus honorarios.

Apasionamientos faltos de lógica, pero explicables en momentos de subversión sangrienta, hicieron que se le condenase, con injusticia notoria. Todo lo sobrellevó con calma inalterable; con dignidad exquisita, aunque la calumnia quisiera empañar la diafanidad de su vida.

Vivió en el extranjero, no ya con austeridad, sino con pobreza que compartieron sus hijas, con resignación admirable, con conducta ejemplar de hijas entregadas, por completo, al cuidado de su padre, a las que alcanzó la persecución con que se distinguió a este.

He tenido que contener impulsos, que creía razonables, para escribirte pidiéndote que tomases en consideración mi ruego de que se tratase de dar reparación a la injusticia cometida con el padre; pero muerto éste no puedo contener el de llamar tu atención sobre el hecho de que, al desaparecer aquél, quedan sus hijas en la indigencia, porque hasta se las negó el derecho a disponer de la fortuna de su madre, fallecida, al mismo tiempo que se concedía una cosa análoga en algún otro caso, en que la duda sobre la justicia de tal medida, pudiera tener sólidos fundamentos.

Para ellas te pido justicia, para que se les conceda, no sólo el derecho que tienen a la herencia de su madre, sino, también, la de su padre que fue condenado con quebranto de preceptos consignados en las Constituciones de los tiempos de la Monarquía, en la que dictó la República y en la que vosotros mismos aprobásteis, como garantía para todos los ciudadanos. Y, generalizando más, diré que son principios establecidos en las Constituciones de todos los países civilizados.

Fundado en esta creencia y en servicio de la Justicia, te ruego que ordenes la revisión de aquel expediente y que hagais lo preciso para que esas muchachas puedan volver a España a disfrutar de la fortuna tan legítimamente ganada por su padre, que hoy.....administra —iba a decir disfruta— un antiguo empleado de la administración del Sr. Alcalá-Zamora a quien éste había despedido por... infidelidad en el desempeño de tal misión.

Perdóname que te lo ruegue encarecidamente. Mi apartamiento del Régimen no me impide servirlo, como creo que lo hago al hacerte esta petición.

Si lo dispudieses, te quedaría muy agradecido tu buen amigo y sub^o
Gonzalo Queipo de Llano»

Original texto anterior

Sevilla y febrero 20 /9-9
Excelentísimo Señor Don Francisco Franco Basagoda.
Mi querido general y amigo: Don Niceto Alcalá Zamora ha muerto. Si se equivoca, parece lógico que en estos momentos en los que acaba de rendir a Dios cuenta de sus actos, se olviden las equivocaciones--si las padeció--de quien procedió, siempre, por estímulos de amor a su Patria y del exacto cumplimiento del deber, como no le desee ignorar-lo hizo sus deseos de estar en el exilio. ¿ Que no le acompañe siempre el acierto y cédase a la fragilidad humana, que no permite, a los mortales, ser infalibles.

Leo en algún periodico, que se extraña que dada su manera ~~correctísima~~ de proceder, correctísima y patriótica durante los años en que vivió alejado del país, no hubiera regresado a éste. Quién, tal, escribié parece ignorar la persecución sufrida de que se le hizo objeto ni las razones, rebosantes de lógica, que abomban su actitud.

Aunque le intenté algunas veces, no conseguí que modificase aquella; me pude vencer su pertinacia. Decía que tenía la evidencia de que su condena entrañaba una monstruosidad jurídica, por la que había sido declarado culpable y él no podía volver a su Patria, como un delincuente vulgar, acogido a una amnistía o a un indulto, porque al pedir cualquiera de las dos cosas, se declararía, implícitamente, como acusado con razón, lo que un caballero no podría aceptar nunca, en un caso semejante.

Hablé, en cierta ocasión con Fernandez Cuesta, al que dije que aquella condena sería siempre un berrón indeleble arrojado sobre el Régimen que Representas, puesto que estaba basada en la creación de una farsa, caprichosa, de delito, por un hecho que que no podía serlo, puesto que se había realizado dentro de las atribuciones de Jefe del Estado y había tenido efecto cinco o seis años antes de la instrucción del expediente por el que se le condenó. Por eso, entendía que el Gobierno mismo, en plan de rectificar errores, debía disponer la revisión de aquel expediente.

Fernandez Cuesta argüía que la Ley ordenaba, taxativamente, que la santidad debía proceder del propio interesado, cosa que el Sr. Alcalá Zamora no podía aceptar dignamente.

Creo que Don Niceto, caballero intachable, tenía un conocimiento somero de la vida, por la austeridad de su conducta invariable y por la intensidad de trabajo que caracterizó a la súa. Con su trabajo, como abogado, consiguió reunir una fortuna, sin que pudiera ser acusado de tiranía, en el percibo de sus honorarios.

Apasionamientos faltos de lógica, pero explicables en momentos de subversión sangrienta, hicieron que se lo condenase, con injusticia notoria. Todo lo sobrellevó con calma inalterable; con dignidad exquisita, aunque la calumnia quisiera empeñar la diáfanidad de su vida.

Vivió en el extranjero, no ya con austeridad, sino con pobreza que se compartieron sus hijos, con resignación admirable con conducta ejemplar de hijas entregadas, por completo, al cuidado de su padre, a las que alcanzó la persecución con que se distinguió a este.

He tenido que contener impulsos, que creí razonables, para escribirte pidiéndote que tomases en consideración al ruego de que se tratase de dar reparación a la injusticia cometida con el padre; pero, muerte éste no puede con tener el de llamar tu atención sobre el hecho de que, al desaparecer aquí, quedan sus hijos en la incigencia, porque hasta se las negó el derecho a disponer de la fortuna de su madre, fallecida, al mismo tiempo que se concedía una cosa análoga en algún otro caso, en que la duda sobre la justicia de tal medida, pudiera tener sólidos fundamentos.

Para ellas te pide justicia, para que se les conceda, no solo el derecho que tienen a la herencia de su madre, sino, también, la de su padre que fué con donde con quebrante de preceptos consignados en las Constituciones de los tiempos de la Monarquía, en la que dictó la República y en la que vesotres mismos aprobasteis, como garantía para todos los ciudadanos. Y, generalizando más, diré que son principios establecidos en las Constituciones de todos los países, civilizados.

Fundado en esta creencia y en servicio de la Justicia, te ruego que ordene la revisión de aquel expediente y que hagais lo preciso para que esas

2

nueve años vayan a España a disfrutar de la fortuna ~~pecunia~~ tan legítimamente ganada por su padre, que hoy... administra--iba a decir disfruta--un antiguo empleado de la administración del Sr. Alcalá Zamora a quien este había despedido por ..infidelidad en el desempeño de tal misión.

Perdóname que te lo ruego encarecidamente. Mi apartamiento del Régimen no me impide servirlo, como creo que lo hago al hacerle esta petición.

Si lo dispusieras, te quedaría muy agradecido tu buen amigo y sub?

Gonzalo Queipo de Llano

Carta de contestación de D. Niceto a Miguel Primo de Rivera.
(8 de enero de 1928) ⁴⁶

(1)

T R U C I A L A

PRESIDENTE CONSEJO MINISTROS A DON NICETO ALCALÁ-ZAMORA.-Martínez Campos 30.- Debiendo procederse al nombramiento de Consejeros de Estado con calidad de ex-Ministros de la Corona para el día 10 de éste más ruego a V.E. me manifieste con la mayor urgencia si llegando momento de su turno estaría dispuesto a aceptar designación.-

C A R T A C O N T E S T A C I Ó N

Excmo Sr.:

Tengo la complacencia, sincera y no formularia, de contestar al telegrama en que se ha dignado V. J. explorar la disposición de mi ánimo acerca de, si llegado el caso y turno correspondiente, me hallaría propicio a aceptar el cargo de Consejero de Estado como ex-Ministro de la Corona.- Con la mayor urgencia, como el telegrama encarece y tan pronto he leído ésta, me apresuro a comunicarle una negativa que no será sorpresiva para V. J.- Mas no queriendo ni desconcertar en la forma, ni apariencias de comodidad en la arbitrariedad repulsa de una función pública, estimo mi deber, que cumple, justificar mi decisión, con tanto más motivo, cuanto que, conproviada de razonamiento, sería expuesta a equivocadas interpretaciones de la opinión, libre y falta de todo informal vedado por la censura, y aun por parte de V. J. mismo, si su quohaceres y sus esparcimientos le dejan tiempo para las tareas, a marfa y sin embargo saludable, de recordar al proceder injusto con que a los deras se agravia.- No quiero que no atribuya mi negativa a la persecución, predilecta y por ello sin parecido, con que se me dirige. Mas llegando aquella a derechos y ómnines a que jama alcanto

(46) Fondos del Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora.

La pasión política; aún desbordada ésta, desde el H. D. de Instrucción Pública que, con pretexto de reformar la Academia Española, anuló, abusivamente, mi elección unánime, hasta el reciente que, destruyendo los restos de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, quiere impedir y extinguiar más derecho de defensa; aún llevada la iniciativa de V. E. a aquella carta de febrero de 1,927, oponiendo el más insolito y coactivo de los vetos a mi segunda elección académica; aún sufridos los daños del encano por personas de mi mayor afecto, apartadas totalmente de la lucha política y a las que no leanzó esta en los pueblos civilizados, por protección de su derecho de gentes; aún con todo eso y más, si cupiera, yo, que a Gobiernos adversarios míos nunca negué mi leal servicio para la Patria, ni dentro ni fuera de ésta, volvería fustoso a aquella secular y veneranda Institución que para mí evoca intimidad de hogar y legítimo orgullo de noble casa solariega.-- No pesa tampoco en mi actitud el áspero recuerdo de aquella literatura, ya un poco en desuso, que V. E. empleara al adueñarse del Poder y al mantenerse en su force, extranjo desde las columnas de "La Urcela", con estilo novelista en la retórica oficial, a los que hablamos sido sus redactores responsables, procurando, y no sé si consiguiendo, quitarnos, toda autoridad como ex-ministros. De ello prescindo en absoluto porque haciendo, como mis compañeros, justicia internamente al infligirle, estoy seguro de que tiene sobre la colectividad y en cuanto a mí, un juicio de rectitud muy distinto del expresado y más feliz que éste. Tal vez, con la contradicción aparente y la lógica efectiva de todas las paradojas, sean las injusticias del trato, reflejo de la justicia y aun de la benevolencia en su estimación.-- Motivos de más monta determinan mi respuesta. La Ley Orgánica del Consejo de Estado, en su texto legítimo, como después de sus modificaciones anormales, exige, conforme a su arts 9º,

(2)

(5)

que el Consejero, antes de tomar posesión, preste un juramento que comenzando por la fidelidad al Rey, acaba con el compromiso de consultar con arreglo a la Constitución y a las Leyes. Sobre el primer extremo del juramento, es imperativo de mi conciencia, no volver a prestarlo, porque, en fuerza de mi honda apreciación del principio menárguico, es timo que, con todos los respetos y las distancias que la Institución requiere, tal juramento supone la recíproca y suprema garantía de otro ya roto y no reiterable porque, a semejanza de algunos Sacramentos, imprime carácter. Y la fórmula final del juramento, referida a una Constitución deshecha, me parecería contraria al espíritu y aún a la letra del segundo mandamiento. Tal vez la dificultad inicial pudiera escludirla, refugiándose mi fé de creyente en la promesa, campo natural de ~~XXXXXXXXXXXX~~ los heterodoxos; pero aun con ello y con reservas mentales, por añadidura, salvado el trance de la posesión, vendría a ser problema constante e insoluble el del ejercicio del cargo. Habría de encontrarme llamado por los artículos 1º y 2º de dicha Ley orgánica, a consultar, con arreglo a mi conciencia y según la Constitución y las Leyes, sobre los asuntos de Gobierno y Administración, y como aquella mi privativa e interna norma de conducta, me presenta, la Constitución destrozada; las Leyes, sustituidas por extralimitaciones abusivas del poder ministerial; las medidas de Gobierno, como temeridades que comprometen la paz y el porvenir de la Patria; y los actos de la Administración como torpezas y prodigalidad que hipoteca durante varias generaciones el patrimonio nacional, mi labor de Consejero escogería, en dilema sin escape, o la obra sistemáticamente negativa y estéril, que el Poder ~~XXXXXXXXXXXX~~ establecido le parecería rebelde, o el conformismo sumiso que a mi me remordería como prevaricaciones morales, aun cuando externamente, en vez de ser penables, pudieran ser recompensadas. →

Imposible para mí toda colaboración con el régimen actual, solo podría dar un fundamental consejo, para el que puede ser ocasión la res-

puesta, sin mi iniciativa, a la comunicación que recibí y agradezco. -
Tal consejo, que, si por enemigo me tiene V.E. con mayor razón debe
estimarlo y seguirlo, es que, ante el yerro inevitable, las desviacio-
nes fatales y la frustración total del buen propósito que andara en-
tre su primeros planes, abandone el Poder, facilitando, si aun XX es
tiempo para ello, que se salve la paz pública en España y, lo que fue
te posible, del principio monárquico y del interés dinástico, devol-
viéndose al País, las libertades y soberanía a que tiene imprescripti-
ble derecho. = Dios Guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de Enero de
1.928 =

(4)

Comunicación del Secretario General de la Presidencia del Gobierno sobre la Pérdida de la Nacionalidad de D. Niceto

22/02 09 LUN 10:10 PAI 01 3900329

S. GRAL. PRES. GOBIERNO

4001

Exp. 1687/98
Francisco Javier González Nieto

Secretario General de la
Presidencia del Gobierno

Madrid, 22 de Febrero de 1999

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Priego de Córdoba
Pza. de la Constitución, 3
14800 PRIEGO DE CÓRDOBA
CÓRDOBA

Estimado Sr. Alcalde:

El 1 de diciembre de 1998 fue recibida su carta de 23 de noviembre, en la que trasladaba al Presidente del Gobierno la moción aprobada por el Pleno de la corporación Municipal del Ayuntamiento de Priego de Córdoba en la que se solicitaba fuera "devuelta la nacionalidad española a Don Niceto Alcalá Zamora". Tras estudiar con atención la petición más arriba reseñada, paso a detallarle el resultado de la misma.

En 1941 el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas (creado por ley de 9 de febrero de 1939) dictó sentencia (nº 299 de 28 de abril de 1941) contra el Excmo. Sr. Don Niceto Alcalá Zamora y Torres, en la que proponía al Gobierno que decretase la pérdida de nacionalidad del inculpado, aplicando el artículo 9 de la mencionada ley, cuyo tenor literal era el siguiente: "En casos excepcionales en que los hechos realizados por el inculpado revistan caracteres de gravedad extraordinaria, podrán los Tribunales proponer al gobierno la pérdida de nacionalidad española, que éste acordará o no, según considere conveniente".

Del tenor de la ley y de la propia sentencia se deriva una importante consecuencia. La pérdida de nacionalidad sólo hubiera sido posible si el Gobierno hubiese secundado la recomendación del Tribunal mediante un acto ad hoc que, tras las consultas pertinentes, no hay constancia legal de que se llegase a producir. Además, la legislación registral entonces vigente exigía que, en caso de pérdida de nacionalidad, la autoridad registral competente debía proceder de

23 FEB 1999

Su tº
[Firma]

*Secretaría General de la
Presidencia del Gobierno*

2.

de pérdida de nacionalidad, la autoridad registral competente debía proceder de oficio a realizar la inscripción correspondiente. Finalmente, y tras consulta y constatación de que el Registro Civil de Priego de Córdoba y el Registro Consular de Buenos Aires no reflejan inscripción de pérdida de nacionalidad, se puede afirmar que el Excmo. Sr. Don Niceto Alcalá y Torres, natural de Priego de Córdoba, era español por razón de origen en el momento de su fallecimiento.

En el Registro civil de la municipalidad de Buenos Aires se registró la defunción de Don Niceto Alcalá Zamora el 19 de febrero de 1949. Adjunto le remito copia de dicha inscripción en la que queda reflejada la nacionalidad española del difunto, así como Certificación Literal de Defunción acaecida el 18 de febrero de 1949 en Buenos Aires, e inscrita en Registro Civil de este consulado General el 17 de febrero de 1999, es decir, justo un día antes de que se cumpliese el 50 aniversario de la muerte de Don Niceto Alcalá Zamora.

A la luz de los resultados del estudio aquí detallado, y por expreso deseo del Presidente del Gobierno, el Portavoz, tras el Consejo de Ministros del Viernes 19 de Febrero de 1999, realizó una declaración en la que dejaba constancia institucional de la condición de español del Ex-Presidente de la República en el momento de su fallecimiento, y expresaba, asimismo, el máximo respeto a la figura histórica de D. Niceto Alcalá Zamora.

Un cordial saludo.



1939 19153 CONJUNTO 1939 - 19153
 19153 19153

L 000016 P 312

Número 86

REGISTRO CIVIL DE COND. GRAL BUENOS AIRES (ARGENTINA)

Esta Inscripción se realizó en virtud de la autorización del Registro Civil de Buenos Aires (Argentina) al amparo de la Resolución N.º 23 y 243 del 19 de Julio de 1939 de la D. N.º 113 de febrero de 1939.
 El Encargado
CARLOS VINUESA SALVO
 Concejal General

Autz

"Registro Civil de Condición en B. Aires (Arg.)
 Certifica que la inscripción consignada en el
 expediente con la autorización prevista en el
 artículo 26 del Reglamento de Registro Civil,
 conforme la reproducción hecha del mismo
 correspondiente obrante en libro 160
 de la Sección 25 FAMILIARES de este
 Registro Civil,"

18 FEB 1949



EL CONSUL GENERAL

Autz
 Carlos Vinuesa Salvo

DATOS DE IDENTIDAD DEL DEFUNTO

Nombre ⁽¹⁾ NICTO
 Primer apellido ⁽²⁾ ALCALÁ-ZAMORA
 Segundo apellido ⁽³⁾ TORRES
 hijo de ⁽⁴⁾ Manuel y de Francisca
 Estado ⁽⁵⁾ viudo Nacionalidad española
 Nació el día 15 de Julio
 de mil ochocientos setenta y siete
 en ⁽⁶⁾ Priego (Córdoba)

Inscrito al tomo ⁽⁷⁾
 domicilio último ⁽⁸⁾ Las Heras 304 - Buenos Aires.
 DEFUNDO EN ⁽⁹⁾ B día 19 de febrero
 de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve
 Lugar ⁽¹⁰⁾ Las Heras 304 - Buenos Aires
 Casa ⁽¹¹⁾
 El entierro será
 DECLARACIÓN DE D. EMILIANO VALLA SÁENZ
 Concejal General (Art. 25 R.C.)

En su calidad de ⁽¹²⁾
 Domicilio
 OTROS TITULOS O DATOS ⁽¹³⁾

Aporte certificación del Registro local
 y copia declaratoria de datos firmada por el declarante
 Encargado D. CARLOS VINUESA SALVO
 Concejal General

A las 12 y 40 horas del día diecisiete de febrero
 de mil novecientos noventa y nueve

Autz

El acto se halla inscrito con fecha 19 de febrero de 1949 en el tomo 19 de Buenos Aires (Sec. 19) en el libro 160 de la Sección 25 FAMILIARES de este Registro Civil.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR , PALOMA.

(1.995) "La memoria histórica de la Guerra Civil Española (1936-1939): un proceso de aprendizaje político." Madrid, Instituto Juan March de estudios e investigaciones.

ALCALÁ ORTIZ, Enrique.

(1.996) "Casa natal y museo Niceto Alcalá-Zamora y Torres." Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora. Priego.

(1.992) "Cancionero popular de Priego." Ayuntamiento de Priego.

(1.996) "Nicetistas y Valverdistas, perfiles de su enfrentamiento." Actas de las II Jornadas Niceto Alcalá-Zamora y su época. Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora. Priego.

ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José.

(1.996) "Niceto Alcalá-Zamora y Torres: el hombre y el estadista." Actas de las Primeras jornadas Niceto Alcalá-Zamora y su época. Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora y Torres. Priego.

ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES, Niceto.

(1.977) "Memorias". Barcelona. Planeta.

(2.000) "Confesiones de un demócrata: artículos de L'ère nouvelle

(1.936-1.939)." Obra completa. Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora. Priego.

(2.000) "La Guerra Civil ante el derecho internacional." Obra Completa . Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora y Torres. Priego.

(2.001) "Pensamientos y reflexiones." Obra completa. Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora y Torres. Priego

CASAS SANCHEZ, José Luis.

(1.987) "Niceto Alcalá-Zamora 1.877- 1.949". Ayuntamiento de Priego.

(2.002) "Olvido y recuerdo de la II República Española." Fundación Genesian. Sevilla.

BEDMAR GONZÁLEZ, Arcangel.

(2.001) "El Revisionismo histórico." Revista del IES Juan de Aréjula nº 12, Lucena.

(2.000) «República , guerra y represión Lucena 1931-1939." Ayuntamiento de Lucena.

DURÁN ALCALÁ, Francisco y RUIZ BARRIENTOS, Carmen.

(1.988) "Inventario de los archivos de la ciudad de Priego de Córdoba." Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.

FERNÁNDEZ CAMPO, Sabino.

(1.999). "Sincero y respetuoso recuerdo de D. Niceto Alcalá-Zamora." Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Madrid

FRASER, Ronald

(2001) "Recuérdalo tú y recuérdalo a otros". Ed. Crítica, Barcelona.

GONZÁLEZ PÉREZ, Jesús.

(1.998) "Niceto Alcalá-Zamora. perfil humano." Actas de las terceras jornadas Niceto Alcalá-Zamora y su época. Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora y Torres. Priego.

IÑIGO FERNÁNDEZ, Luis.

(1.999) "La República, viable, gubernamental y conservadora. El concepto de republicanismo de Niceto Alcalá-Zamora".

Actas de las cuartas jornadas Niceto Alcalá-Zamora y su época. Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora y Torres. Priego.

MARTÍN-RETORTILLO Y BAQUER, Sebastián.

(1.999) "La destitución de Alcalá-Zamora como Presidente de la II República Española." Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Madrid

MORALES MUÑOZ, Manuel.

(2.002) "La Segunda República: ¿un lugar sin memoria?", en actas del congreso Histoire et Memoire de la Seconde République espagnole , París X - Nanterre.

MORENO GÓMEZ, Francisco.

(1.982) "La República y la Guerra Civil en Córdoba." (I).

Ayuntamiento de Córdoba.

(1.986) "La Guerra Civil en Córdoba (1.936-1.939)"

Ayuntamiento de Córdoba.

PÉREZ GALÁN, Mariano.

(2.001) "La enseñanza en la II República." Temas para el Debate nº 77.

QUEVEDO Y QUEIPO DE LLANO, Ana.

(2.001) "Queipo de Llano gloria e infortunio de un general." Planeta.

RAMOS PALOMO, M^a Dolores (Coord.)

(1.989) "Homenaje a Victoria Kent." Universidad de Málaga.

ROMEU ALFARO, Fernanda.

(2.001) "La mujer en la II República." Temas para el Debate nº 77.

SÁNCHEZ RODRIGUEZ, Antonio.

(2.000) "La enseñanza en la Constitución de la Segunda República: los hombres clave." Actas de las V Jornadas Niceto Alcalá-Zamora y sus contemporáneos. Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora y Torres. Priego.

SOBRADOS MOSTAJO, Pedro.

(1.977) "En el centenario del nacimiento del Excmo. Sr. D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres." Adarve nº 29.

ÍNDICE

Prólogo	9
Introducción	15
Capítulo I - <i>La II República en Priego de Córdoba</i>	21
Capítulo II - <i>La destrucción de la memoria histórica</i>	47
Capítulo III - <i>La Recuperación de la memoria histórica</i>	95
3.1 - <i>1977 Centenario del nacimiento de D. Niceto;</i>	99
3.2 - <i>1987 Una decisión acertada</i>	115
3.3 - <i>50 Aniversario de la muerte de D. Niceto;</i>	132
Capítulo IV - <i>Conclusión</i>	149
Apéndice documental	153
Bibliografía	177
Índice	183

- *Coordinador del curso de actualización científico-didáctica "Siglo XX" CEP Priego 1996.*
- *Coordinador del curso de Perfeccionamiento del Profesorado "La Construcción de Europa" CEP Priego 1997.*
- *Director del Patronato Municipal y Museo "Niceto Alcalá-Zamora y Torres", de Priego desde 1998.*
- *Coordinador de las "V Jornadas sobre D. Niceto Alcalá-Zamora y sus contemporáneos" 1999.*
- *Coordinador del "I Congreso sobre el Republicanismo en la Historia de Andalucía" 2000.*
- *Coordinador del "II Congreso sobre el Republicanismo en la Historia de Andalucía" 2001.*
- *Profesor en el Curso "La II República en Andalucía. Reflexiones y Balance", organizado por la Universidad Internacional de Andalucía en la Rábida, Huelva 2001.*
- *Conferenciante en las jornadas sobre "D. Niceto Alcalá-Zamora", Real Academia de Córdoba 2002.*
- *Ha impartido la Lección Inaugural de la apertura del curso académico 2002/3, en el I.E.S. "Aguilar y Eslava" de Cabra.*
- *Coautor del libro "Fuentes para la Historia de Priego de Córdoba: archivo Notarial, Parroquial y Municipal".*
- *Coautor del libro "Priego de Córdoba, Guía multidisciplinar de la Ciudad y su territorio".*
- *Coordinador de la edición de las "Obras Completas" de D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres"*
- *Autor de numerosas conferencias y artículos en distintos periódicos, revistas y actas.*



Excmo. Ayuntamiento
PRIEGO DE CÓRDOBA



Patronato
NICETO
ALCALÁ-ZAMORA
Y TORRES

Índice al apéndice documental

Comunicado electoral de la candidatura Monárquica para las elecciones del 12 de abril de 1931: (8 de abril de 1931)

Acta de colocación de la primera piedra de la Prisión de Priego.
(12 de enero de 1934).

Carta de Isabel Alcalá-Zamora y Castillo a su hermana Ma Teresa y a su cuñado José Navarro. A bordo del barco "Quanza"
(9 de noviembre de 1941).

Denuncia ante notario de D. Pedro Morales Serrano.
(7 de enero de 1942)

Sentencia de la comisión liquidadora de responsabilidades políticas.
(28 de diciembre de 1950).

Carta de Queipo de Llano a Franco (20 de febrero de 1.949).

Original texto anterior

Carta de contestación de D. Niceto a Miguel Primo de Rivera (8 de enero de 1928)

Comunicación del Secretario General de la Presidencia del Gobierno sobre la Pérdida de la Nacionalidad de D. Niceto